



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 57

ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENTE: DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN

Sesión núm. 5

celebrada el viernes, 29 de octubre de 1993

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
— Comparecencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social (Durán López), para informar sobre la Ley financiera que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000321)	1612
Comparecencia del señor Secretario General de la Unión General de Trabajadores, UGT (Redondo Urbieto), para informar:	
— Sobre la Ley financiera que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000014)	1612
— En relación con el proyecto de ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000027)	1612
Comparecencia del señor Secretario General de Comisiones Obreras, CC. OO. (Gutiérrez Vegara), para informar:	
— Sobre la Ley financiera que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000015)	1623

	Página
— En relación con el proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000028)	1623
Comparecencia del señor Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE (Cuevas Salvador), para informar:	
— Sobre la Ley financiera que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 219/000013)	1640
— En relación con el proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000025)	1640
— Comparecencia del señor Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio (De la Dehesa Romero), en relación con el proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000026)	1652

Se abre la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Economía.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE LA LEY FINANCIERA QUE ACOMPAÑA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/000321.)

El señor **PRESIDENTE**: Como bien conocen por el orden del día, suministrado con anterioridad, a las nueve de la mañana se iba a producir la comparecencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Quiero comunicar a SS. SS. que ayer, a última hora de la tarde -y esta Presidencia ha tenido conocimiento de ello precisamente cuando tenía que comenzar esta sesión, a las nueve de la mañana-, se recibió en el Congreso de los Diputados un fax del señor Durán, dirigido al Presidente del Congreso, que dice lo siguiente: «Excelentísimo señor, lamento poner en su conocimiento que circunstancias familiares graves me impedirán acudir a la comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, a la que había sido citado el día 19 a las nueve horas. Quedo a la entera disposición de la Comisión para comparecer en el momento que se estime conveniente.»

Así que, dado que, por causas familiares graves, el señor Durán no puede comparecer hoy a las nueve de la mañana, vamos a suspender la Comisión hasta las diez y media de la mañana, hora en que se producirá la com-

parecencia del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, que, como no tenemos conocimiento de ninguna alteración, esperemos que verdaderamente comparezca.

La comparecencia del señor Durán se intentará producir en fechas próximas, tratando de buscar un equilibrio entre las posibilidades de la Comisión y el calendario del señor Presidente del Consejo Económico y Social.

Así, pues, se suspende la Comisión hasta las diez y media de la mañana, con la comparecencia del Secretario General de la Unión General del Trabajadores. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES, UGT (REDONDO URBIETA), PARA INFORMAR:

- SOBRE LA LEY FINANCIERA QUE ACOMPAÑA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000014.)

- EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000027.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con la comparecencia del Secretario General de la Unión General de Trabajadores, Nicolás Redondo, cuya com-

parecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y, posteriormente, una vez realizado el orden del día, ha sido calificada por la Mesa del Congreso la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que vamos a acumular también en esta comparecencia del señor Redondo.

La comparecencia del Secretario General de la Unión General de Trabajadores ha sido pedida para informar sobre sus puntos de vista acerca de la ley financiera que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1994, o como más científicamente se la conoce, ley de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por el desempleo.

La comparecencia, repito, ha sido pedida formalmente por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En este orden voy a dar la palabra a los señores portavoces para que formulen sus planteamientos sobre los que opinará, posteriormente, el señor Redondo. **(La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

Señora Villalobos, ¿quiere hacer uso de la palabra para una cuestión de orden? **(Denegaciones.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Era simplemente para decir, como no soy habitual en esta Comisión, que iba a intervenir yo por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Me hacía cargo de que es la experta de su grupo parlamentario en los temas que nos afectan esta mañana.

Tiene la palabra, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Cámara a don Nicolás Redondo, Secretario General de UGT y explicar por qué la petición de la comparecencia de los agentes sociales formulada por el Grupo Popular.

Se había formulado una petición por Izquierda Unida, que apoyó este grupo, en el seno de la Comisión de Presupuestos, pero el Grupo Socialista entendió que debería ser una petición de comparecencia realizada por el Grupo Popular en el seno de esta Comisión de Economía para hablar de lo que se han venido a llamar medidas de acompañamiento a los Presupuestos. Digo esto porque más tarde, una semana después, el Grupo Socialista pide también esta comparecencia.

Quería decir primero esto porque las medidas fiscales de acompañamiento de reforma de la protección por desempleo y de la Función Pública, son medidas que acompañan a los presupuestos por una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que en el marco de la ley presupuestaria no pueden aparecer otras medidas que afecten a determinadas leyes. Por tanto parece lógico decir que necesariamente hablando de medidas fiscales, hablando de medidas de reforma de la protección por desempleo y

de la función pública estas medidas se mueven en torno a lo que son los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, aunque yo no me voy a dirigir directamente a la ley de presupuestos, es lógico que en la sala esté por encima de las opiniones de cada uno de los grupos, incluso de los comparecientes, y que, inevitablemente, nos tengamos que referir a lo que es la ley de presupuestos y lo que ésta significa para el año 1994.

Nosotros pedimos, como decíamos antes las comparecencias de los agentes sociales, y las pedíamos porque una vez surgido el Gobierno de las Elecciones del 6 de junio los dirigentes y el propio hoy Presidente del Gobierno señor González, daban una importancia básica a lo que sería el pacto social, pacto social que se enmarcaba dentro de unas políticas económicas y sociales para salir de la crisis, unas políticas que se ha venido a llamar el pacto por el empleo, para simplificarlo, y es en torno a ese pacto social y a esa necesidad de acuerdos donde el Grupo Popular planteaba esta comparecencia de los agentes sociales.

Para mí, en concreto el señor Redondo, siendo un hombre de la enorme experiencia en la negociación tripartita que tiene a lo largo de todos los años de la democracia española, en este momento representa realmente el eje fundamental de lo que ha sido la consolidación del sistema democrático en España en torno a las políticas económicas y sociales. Ha discutido absolutamente todos los pactos que se han realizado en España, tanto con los Gobiernos de UCD, con el señor Suárez, con el señor Calvo-Sotelo, con el propio González; por tanto, desde esa experiencia enorme que tiene en la negociación de los acuerdos del AMI, del ANE, del AES, etcétera, a mí me gustaría preguntar al señor Redondo, si entiende que, en este caso del pacto que se plantea en el año 1993, existe esa misma voluntad desde el Gobierno, tanto en las formas, como en el fondo, para conseguir ese pacto, que en otros casos con otros gobiernos, incluso con el señor González, se ha llevado a efecto con los agentes sociales.

Creo que es importante analizar si en el fondo había voluntad desde el Gobierno en las formas (quiero recordar aquí las declaraciones de los diferentes ministros, a lo largo del verano, etcétera) que haga ver, en esa experiencia del señor Redondo, si es posible llegar a ese pacto, o si es bastante difícil conseguirlo.

Las medidas de acompañamiento que se plantean aquí han pasado por el pacto social; es decir, estas medidas fiscales, medidas de reforma de la ley de protección por desempleo, de medidas de la Función Pública, han pasado por las mesas de negociación del pacto social, por tanto, está muy ligado a la consecución del pacto por el empleo. Hasta ahora, desde mi punto de vista, el resultado ha sido negativo, pero me gustaría escuchar la opinión del señor Redondo.

Dentro de estas medidas de acompañamiento concretas, mi siguiente pregunta es si el señor Redondo considera que estas medidas concretas en el objetivo final del pacto por el empleo, es decir por salir de la crisis, son unas medidas positivas en su conjunto; si son medidas

que inciden en la creación del empleo, que incentivan el empleo.

También me gustaría saber si el señor Redondo considera que estas medidas de acompañamiento planteadas en las mesas de negociación, recogen sugerencias concretas de los agentes sociales; es decir, en las medidas fiscales, por ejemplo, aparece la reforma del Impuesto sobre el patrimonio, y me gustaría saber si los agentes sociales han planteado en la mesa de negociación alguna sugerencia en contra, han considerado que estas medidas han sido planteadas por ellos mismos, o si han sido medidas que ha planteado el Gobierno, a través de otras fórmulas, pero no surgidas desde el pacto social.

También me gustaría saber si el señor Redondo considera que las medidas introducidas en torno a la función pública, en el objetivo final de conseguir una función pública eficaz al servicio de los ciudadanos se reflejan en estas medidas. Es decir, si el conjunto de medidas en torno a la situación de los funcionarios, a las reformas laborales y de condiciones de trabajo de los funcionarios que se plantean en esta ley han sido consensuadas con los agentes sociales; si representan, desde su punto de vista, lo que realmente necesita hoy la función pública; si están dentro de un marco de modernización y de agilización de la función pública o simplemente ha sido algo que vaya en otro sentido. Me gustaría también que me lo aclarara el señor Redondo.

En lo que se refiere a la Ley de reforma de la Protección por Desempleo, me gustaría saber también si el señor Redondo considera que son medidas incentivadoras del empleo, si son medidas que controlen la situación del desempleo. Yo comprendo que este tema es profundamente sensible a la opinión pública. Estamos hablando de la protección social de un colectivo muy importante, por desgracia cada vez mayor en nuestra economía, en nuestra sociedad y, tanto, hay que ser especialmente sensibles con estas cuestiones. En consecuencia, me gustaría saber si desde el punto de vista de UGT y del señor Redondo se podría considerar cerrada lo que significa la reforma de la protección por desempleo, teniendo en cuenta también, como es lógico, que la protección por desempleo está profundamente ligada a las políticas activas en el mercado de trabajo, profundamente ligadas a esas reformas hoy planteadas también en el pacto social sobre las reformas estructurales de nuestro mercado de trabajo. Desde mi punto de vista van profundamente unidas y quiero saber si el señor Redondo considera que efectivamente estas medidas de acompañamiento representan algo respecto a esas reformas estructurales que parece ser que en poco tiempo vamos a tener en esta Cámara.

Finalmente, en el tema fiscal saber si el señor Redondo considera que las medidas fiscales planteadas en esta ley de acompañamiento son una incentivación al empleo, son una mayor protección de incentivación de las pequeñas y medianas empresas; si el señor Redondo considera que el Estado ha hecho suficiente esfuerzo por conseguir dinamizar la economía y la inversión privada para lograr

el objetivo final de la creación de empleo a que me refería antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Neira.

El señor **NEIRA LEON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Es para mí un honor participar en este trámite, en representación del Grupo Socialista, y, en primer lugar, quisiera agradecer al señor Redondo su presencia aquí con nosotros.

Sin duda, creo que podemos convenir todos que los Presupuestos que se presentan este año por parte del Gobierno a las Cortes responden a una situación económica difícil y puede considerarse que, de alguna manera, pretenden hacer frente a esta situación a que hacemos referencia. Limitar o reducir el déficit público es sin duda uno de los objetivos que lleva implícito.

Todos los agentes sociales, económicos también, están dando su punto de vista respecto de estos presupuestos. A nosotros nos parece vital escuchar también el de aquellos sectores sociales a los que representa el señor Redondo y otros dirigentes sindicales, es decir a los trabajadores. Nos parece que en unos presupuestos y en una Ley paralela, llamada ley financiera, en la que se regulan nuevas medidas fiscales, que se habla también de la función pública y que se modifican prestaciones por desempleo, el criterio del señor Redondo, sin duda persona cualificada para ello, y de los sindicatos en general, pueden ser para nosotros vitales a la hora del trámite en esta Cámara.

Por todo eso nosotros no vamos a hacer unas preguntas tan concretas como ha hecho la señora Villalobos, sino que pediríamos al señor Redondo su valoración, su criterio, sobre el conjunto de las normas, especialmente de la ley financiera en los tres apartados que ella contiene, que son: la modificación de medidas fiscales; los temas que hacen referencia a la función pública; y muy especialmente los temas referentes a las modificaciones en las prestaciones por desempleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Neira. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor Presidente.

Compañero Nicolás, quisiera hacerte en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tres o cuatro preguntas muy concretas.

Lamento, en primer lugar, que no hayamos tenido la primera comparecencia por causas ajenas a nuestra voluntad, naturalmente de los que estamos aquí, porque hubiera sido interesante que desde la perspectiva de nuestro trabajo hubiésemos tenido los elementos que se

desprenden de las últimas decisiones tomadas en el Consejo Económico y Social, decisiones muy importantes en torno al empleo, en torno a qué tipos de empleo, características de empleo, y otros apartados. Esperando que el compañero Redondo nos explique la opinión que tiene sobre las últimas medidas tomadas por el Consejo Económico y Social, las preguntas que quisiera hacer son las siguientes.

¿Qué opina Unión General de Trabajadores sobre los Presupuestos Generales del Estado y sobre la política económica en general que se está aplicando y practicando en estos momentos? ¿Crearán empleo estos presupuestos y esta política económica? ¿Garantizarán los derechos sociales mínimos que han sido conquistados en este país en un largo proceso de lucha, de negociación, es decir, en un largo proceso de utilización de la inteligencia y de la fuerza social en un momento determinado para imponer una serie de avances? ¿Impulsarán un desarrollo equilibrado en este país que permita contribuir a un desarrollo también equilibrado de Europa en el sentido que exponemos siempre desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es decir, equilibrado en sentido económico, por tanto socialmente justo y equilibrado también en el sentido ecológico, teniendo en cuenta las nuevas pautas que exige actualmente el desarrollo económico? ¿Es posible una negociación efectiva y positiva que permita impulsar y defender una solución no conservadora de los problemas económicos y sociales? Con las propuestas que hay encima de la mesa por parte del Gobierno y del Partido Socialista, por parte de las diversas patronales ¿es posible una solución no conservadora ya que desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pensamos que sería mucho peor, no sólo para los trabajadores, para los pensionistas, para los jóvenes que no han tenido todavía acceso al mercado de trabajo, sino para el conjunto de la economía española?

En definitiva, aunque sea no ya una pregunta sino una afirmación, esperamos que en el horizonte inmediato y con el sugerente calificativo de impulso democrático haya otras propuestas desde la izquierda social y política que puedan competir con las propuestas conservadoras que parece vuelven a abrirse paso en estos últimos días y en estas últimas horas, intentando abrir mesas de negociación cuando no se abren mesas de negociación efectivas con los sindicatos y con la izquierda real de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las diferentes intervenciones, tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES** (Redondo Urbietta): Algunas de las preguntas que me han hecho me hacen tratar de manera bastante global el tema de la ley de acompañamiento y de la ley de Presupuestos. Si tenía en principio algún reparo creyendo que la convocatoria era sólo para tratar la ley de acompañamiento, algunas de las preguntas que se me han hecho me quitan esa preocupación.

Empezaré contestando a las preguntas que ha hecho la

señora Villalobos. Efectivamente en la campaña electoral del 6 de junio había sobre todo dos organizaciones que incidían sustancialmente en la política de empleo. Creo que fueron partes decisivas de aquella campaña.

Habría que decir en el día de hoy que el acuerdo sobre política de empleo ha fracasado de manera rotunda; nosotros lo hemos dado ya hace tiempo como terminado. Habría que remarcar una singularidad poco frecuente. Aquí se han simultaneado dos tipos de negociaciones: Una, la del pacto social y, otra, el pacto político. El Gobierno deseaba realmente un acuerdo sobre el pacto social, pero lo que necesitaba de verdad era un acuerdo político. Consiguientemente y desde mi punto de vista, con todo respeto, el pacto social pasó a un segundo término aun reconociendo el derecho de los grupos parlamentarios y del propio Gobierno de negociar con otros grupos parlamentarios.

El hecho cierto es que objetivamente, dando primacía a lo que ha sido la negociación política, el pacto social pasó a un segundo término, y quizá con esto empiezo a contestar a una de las preguntas que me ha hecho la señora Villalobos. A continuación, cuando estuvimos con el Jefe de Gobierno y con los ministros dijimos que nos parecía fundamentalmente que —un pacto social tuviese— dos premisas: una, que fuera eficaz; y otra, que fuera equitativo en los sacrificios. Si esos requisitos se reunían, estábamos dispuestos realmente a desplegar todos los esfuerzos. ¿Con qué nos hemos encontrado? Con que las propuestas que nos hacían no eran eficaces ni eran equitativas. Cuando se nos hace la primera propuesta se nos dice que si ahora el paro alcanza la cifra de 3.400.000 parados, en el supuesto incluso de un acuerdo, el año que viene serían 160.000 parados más, y que la diferencia entre un acuerdo y un no acuerdo consistía en que habiendo acuerdo se destruían 11.000 puestos de trabajo menos. Luego tenemos un pacto por el empleo, y se empieza a reconocer que al año siguiente el desempleo se va a incrementar y que entre el acuerdo y el desacuerdo solamente varía que se destruyen 11.000 puestos de trabajo menos, todo eso teniendo en cuenta los grandes sacrificios que al mismo tiempo se exigían y se exigen, que no podemos olvidar.

El primer tema son las pensiones, con un recorte —y todo el mundo lo ha manifestado— de unos 60.000 millones de pesetas, que supone un punto o punto y algunas décimas entre lo que es la inflación pasada y la prevista. Incluso ha habido dirigentes de la Ejecutiva del Partido Socialista que estimaban que había un recorte de 90.000 millones de pesetas. Luego hay un reconocimiento claro de que eso supone un corte en el nivel de vida de los pensionistas. En el tema de desempleo hay unos recortes más que evidentes, que incluso el propio Gobierno estima en 300.000 millones de pesetas. Hay también un recorte por la congelación salarial a los funcionarios, que supone alrededor de 200.000 millones de pesetas. Por tanto, los recortes sociales son 300.000 más 200.000 más 60.000, que «grosso modo» supone unos recortes de 600.000 millones de pesetas.

En contraposición, ¿qué se hace paradójicamente?

Pues una especie de minoración en la fiscalidad de los empresarios que, según el propio Gobierno, supone unos 200.000 millones de pesetas. Por una parte, nos encontramos con que se recorta en prestaciones sociales 600.000 millones de pesetas y, en contraposición, hay una serie de leyes fiscales que suponen un ahorro a los empresarios de 200.000 millones de pesetas. No quiero exagerar, no quiero dramatizar, no me corresponde, simplemente estoy constatando hechos. Luego, ¿dónde está la equidad si por una parte se recortan 600.000 millones de pesetas, y por otra parte se toman medidas de ahorro que suponen 200.000 millones a los empresarios? Los dos argumentos, los dos requisitos que estamos exigiendo ya no se cumplen: uno, la equidad en los sacrificios, y otro, la utilidad de esos sacrificios, porque, repito, para el año que viene el propio Gobierno anuncia que el paro se va a incrementar en 160.000 parados más.

Creo que tampoco es necesario hacer grandes esfuerzos para tener en cuenta que no era posible prácticamente un acuerdo en estas condiciones, dado los sacrificios que se exigían a unos y el tratamiento beneficioso que se hacía a otros. Además, sin ningún compromiso por parte de los empresarios de que fueran a crear puestos de trabajo.

Creo que con esto contesto a una segunda pregunta que se refería a por qué esta negociación este acuerdo ha sido difícil. Son sacrificios inauditos para unos y gratificaciones para otros, sin ningún compromiso para crear puestos de trabajo sino que, por el contrario, se seguían perdiendo.

Habría que hacer una tercera consideración. Cuando estuvimos con el Gobierno le dijimos: nos parece que no se puede mantener una política continuista, porque después de años de una determinada política económica, ésta nos ha llevado a una situación que no hay que valorar, simplemente constatar y que supone tres millones y pico de parados, una profunda crisis industrial, una especie, diría, de deterioro del tejido industrial, falta de inversiones, etcétera. Luego lo que sí nos parecía pertinente, decíamos, es no continuar esta política económica, sino darle un giro e ir a otro tipo de políticas que permitan realmente un cierto relanzamiento de la economía y, sobre todo, hacer frente a los graves problemas que tiene este país. Esta es la contestación que doy a alguno de los que me han preguntado.

En cuanto a las formas, decir que hemos tenido 17 reuniones entre lo que han sido las comisiones plenarias y las comisiones de trabajo. No quiero tirar piedras ni culpabilizar a nadie, pero la constatación es que después de 17 reuniones no ha habido la más mínima posibilidad de llegar a acuerdos y ello por dos razones: primero, por las medidas tomadas, que ya he enumerado; en segundo lugar, porque de verdad no ha habido lo que se puede calificar como una verdadera negociación, sino que más bien era como una especie de consulta. En el plenario tratamos cuestiones metodológicas de cómo negociar y en las reuniones de trabajo no se negociaba, sino que se constataban medidas que ya se anunciaban a través de la ley de presupuestos, a través de la ley de acompañamiento o a través de determinaciones del propio Gobierno. En

ese sentido, repito, era muy difícil poder llegar a un acuerdo.

Ustedes conocen mucho mejor que yo el problema. Creo que tenemos que tomar conciencia de que se recorta en 60.000 millones a los pensionistas; se recorta en 300.000 millones las prestaciones por desempleo, que se suman a los 400.000 millones que ya se recortaron el año pasado y, encima, la congelación salarial supone un recorte de 200.000 millones. Las cifras hablan por sí solas.

¿Podíamos haber hecho un esfuerzo para llegar a acuerdos si a cambio se comprometen a crear puestos de trabajo? Lo hubiésemos sopesado, pero la verdad es que lo único que nos dijeron era que se iba a incrementar el desempleo, repito, con el tratamiento consiguiente a favor de los empresarios.

La señora Villalobos me ha preguntado sobre los presupuestos. Desde mi punto de vista, marcan un insólito cuadro. Por una parte, un estancamiento económico; por otra parte, reconocen claramente la destrucción de empleo; y, por otro lado, hay un recorte de la protección social y un recorte, repito, de los salarios.

¿Qué criterio tiene Unión General de Trabajadores sobre estos presupuestos? Quisiera ser respetuoso con la Cámara y con ustedes y aun a riesgo, por supuesto, de equivocarme, tengo que decir que el criterio que tenemos de estos presupuestos es que no son eficaces, no tienen ninguna eficacia para la reactivación de la economía y del empleo. Decía el compañero Neira que tendían a reducir el déficit público, ¿cómo? ¿Ingresando, por ejemplo, 200.000 millones menos de pesetas que son de los que hacen dejación? Cuando se reduce el déficit público no se puede decir: Reduzcamos el déficit público solamente recortando prestaciones sociales. Mala manera es de recortar el déficit público si se reducen prestaciones sociales y al mismo tiempo se ingresan cientos de millones menos por un trato de favor que se hace a los empresarios. Luego si alguien pretendía que con estos presupuestos se podía reducir el déficit, en cierta medida es posible, pero no en el grado que podríamos calificarlo de deseable.

No se da, lo que nos parece fundamental, una especie de prioridad a esta necesaria reactivación que es imprescindible para nuestro país. Las ventajas fiscales a las empresas, desde mi punto de vista, no son eficaces para la reactivación; las exenciones a los incrementos patrimoniales tampoco tienen que ver con una inversión productiva (no se trata de inversiones donde es fundamental tener una política realmente industrial) y las vacaciones fiscales van a distorsionar y a crear agravios y quizá nuevas formas de fraude.

Repito, desde nuestro punto de vista, el presupuesto es ineficaz; vuelvo a reincidir -quizá esto es ya una pesadez-, son enormemente desequilibrados en esfuerzos y en sacrificios. Hay una profunda *desfiscalización* para unos y una mayor presión fiscal para otros y, desde el punto de vista de la izquierda, es una palabra quizá en desuso recortan profundamente las rentas de los que no tienen empleo para compensar las rebajas de impuestos a las empresas; luego son socialmente bastante injustos en

ese sentido. Hacen recaer sobre los empleados, sobre los pensionistas y sobre los parados el peso de la carga. Creo que con esto voy contestando a otras preguntas.

En cuanto al tema que comentaba Celia Villalobos sobre el desempleo, diré que desde los sindicatos hay un reconocimiento y lo vamos a manifestar. Estamos de acuerdo en que el gasto por desempleo es muy elevado y es evidente que hay que reducirlo; pero al mismo tiempo que el gasto por desempleo es muy elevado, es muy elevado el número de desempleados; siempre hay una «ratio» entre el gasto por desempleo y el número de desempleados. Cuando hay 3.400.000 parados, necesariamente los gastos por desempleo tienen que ser muy elevados. Aquí la única manera de solucionar el problema es reducir el número de parados. El Jefe de Gobierno decía con razón: Cada nuevo parado supone un millón más de gasto. La cuenta de la vieja sería: Un parado menos supondría dos millones de ahorro más. A eso debemos tender.

Hay un tema que también me preocupa, y es que no estamos de acuerdo con que se pretenda hacer pagar a todos los desempleados por el mal comportamiento de algunos parados o de algunos empresarios. ¿Por qué van a pagar todos los parados la culpa de algunos? Tenemos que seguir diciendo que nadie sabe si éste es el último recorte que van a sufrir los desempleados, porque el mismo discurso y el mismo argumento se dio el año pasado con el *decretazo*. Se decía: Recortemos las prestaciones, incentivemos a los parados a encontrar empleo. Ahora, un año después, cuando el año pasado hubo un recorte de 400.000 millones de pesetas, se hace un recorte de 300.000 millones de pesetas. ¿Alguien asegura que con esta misma política económica el año que viene no se va a sufrir otro nuevo recorte? Hemos de tener la fe del carbonero y decir: El año que viene sí, o el siguiente sí, o en 1996 sí. ¿Por qué, si no se cambian sustancialmente las causas que causan —valga la redundancia— esos efectos? En este sentido también estoy contestando a una de las preguntas que se me hacían por parte del Grupo Popular.

¿Por qué no entramos muchas de las veces en el problema real? Aquí todo el mundo sabe que en el sector privado hay un 40 por ciento de temporalidad, y la media es de un 34 por ciento, tres veces más que la media europea. Mientras exista esa temporalidad de un 40 por ciento en el sector privado y de un 34 por ciento de media, habrá un problema social y económico al que no se podrá hacer frente, porque eso es, en cierta medida, lo que dispara los gastos por desempleo y lo que crea la situación de déficit del Inem. Tendremos que corregir las causas y ver hasta qué punto podemos corregir este perverso sistema de contratación temporal. Hagamos un esfuerzo para ir creando empleo.

Decía el señor Veira que hay que reducir el déficit público. En eso está todo el mundo de acuerdo. Ahora, ¿qué se acompaña? ¿Hacemos depender la economía o el crecimiento económico del déficit público o hacemos depender la reducción del déficit público del crecimiento de la economía? ¿Lo acompasamos realmente? ¿Seguimos haciendo que crezca prudentemente la economía y

al mismo tiempo se irá venciendo el déficit o bien sujetamos de manera total y absoluta el crecimiento económico a la disminución del déficit público? Son opciones que se están discutiendo y, evidentemente, no nos ponemos de acuerdo. Todo el mundo cree que tiene una parte de razón.

El hecho evidente es —y quiero recordarlo— que he sufrido campañas, como sindicalista de UGT, en que durante años —y ustedes lo saben— la política del Gobierno era llegar a un déficit cero. ¿Recuerdan? Tienen que recordar la campaña que sufrimos diciendo que nos parecía una verdadera barbaridad que todo el crecimiento económico se sujetara al déficit cero. Este año hablaban de un 2,3 de déficit público, después hablan de un seis y pico y el año que viene, en 1994, de un cinco y poco. Pero, ¿por qué esas obsesiones? ¿A qué queda reducido aquel famoso reto de déficit cero? Entonces se marcaba toda una política económica en función de esa cifra, y así nos fue. ¿Por qué esas obsesiones? ¿Por qué no hay un intento de mayor flexibilidad y damos importancia y abogamos por la verdad, por reducir el déficit público? Esa es una de las preocupaciones que otra vez tenemos.

Celia Villalobos me formulaba varias preguntas; no sé si voy a ser capaz de contestar a todas de una manera muy concreta, pero lo intentaré.

Respecto al tema del desempleo creo que he contestado más que suficientemente. También se me ha preguntado sobre el tema de los funcionarios públicos. En esto ha habido una reacción generalizada de todos los funcionarios en contra de las medidas que se van a adoptar, que van a llevar, efectivamente, a una especie de movilidad geográfica, a un recorte de unas ciertas ventajas conseguidas por los funcionarios sin haberlo negociado con ellos. Recuerdo que Antonio Gutiérrez, de Comisiones Obreras, y yo mismo estuvimos con el Ministro de Administraciones Públicas un jueves y nos dijo que al día siguiente presentaba el Gobierno este proyecto de ley. En cierta medida —y puede ser anecdótico— no se había negociado. A juicio de nuestra Federación de Servicios Públicos y de la Unión General de Trabajadores, en cierta medida se están aplicando unos criterios de flexibilidad de carácter negativo sin haberlos negociado con los sindicatos, es decir, introducen aspectos como la excedencia forzosa o la jubilación anticipada. No plantean una política global sobre qué hacemos con los recursos humanos en las administraciones públicas, sino que es una implantación unilateral de modificaciones aisladas en las condiciones actuales de trabajo, y la impresión generalizada que se extrae al leer el proyecto de ley es que es una alteración de las condiciones laborales de los empleados públicos que tiene un carácter lesivo.

Existe la impresión, y el tiempo nos dará o no la razón, de que este proyecto de ley va a introducir una evidente inseguridad y una falta de motivación para la colaboración en las labores públicas, que es un aspecto básico para cualquier reforma de la Función Pública, lo cual no nos va a llevar a una Administración más eficaz, sino, desde nuestro punto de vista, bastante menos. Si a esto se acompaña la congelación de los salarios de los empleados

públicos, la verdad es que no hay lugar para el optimismo.

Aunque sea reiterativo, quiero decir, referente a las medidas fiscales en este proyecto de ley, que no son útiles para la creación de empleo, no son equitativas y no se prima la inversión productiva. Cuando se nos habló algo de esto, intentamos negociar con el Gobierno lo que se dio en llamar medidas activas de apoyo al apartado productivo, que, además, estaba en el temario, y dijimos: ¿queremos hacer algo serio, de verdad, para intentar relanzar esta economía, para que pueda haber medidas activas de apoyo al apartado productivo, para que haya una política, que se echa mucho en falta, como es una política industrial. Y la verdad es que no pudimos negociar ningún tipo de medidas activas de apoyo al apartado productivo. No hubo una sola sesión, ni monográfica ni no monográfica, en la cual pudierámos negociar estas medidas activas que son más que necesarias, y cuando pedíamos negociarlas, en cierta manera se trasladó a estas medidas fiscales, que, insisto, desde nuestro punto de vista no van a solucionar en lo más mínimo el problema fundamental, que es el del desempleo.

Ya he dicho a Izquierda Unida que nosotros somos pesimistas respecto a que con esta política se pueda hacer frente a un cierto mantenimiento del Estado del bienestar, de los gastos sociales, porque la «ratio» que hay entre los activos y los pasivos es la que es, y consiguientemente, como esto siga así va a ser muy difícil, si no cambia la política económica, hacer frente a las necesidades de toda una sociedad, que tiene que encargarse de la sanidad, de los transportes, de los pensionistas, etcétera. Eso está siempre en función de los ingresos y —es verdad— también de los ahorros y de los gastos.

Luego desde nuestro punto de vista, insisto (y no sé cómo calificarlo para que nadie pueda entenderlo mal), esta política económica es negativa. Con ella no parece previsible que se haga frente a los graves problemas que tiene el país. En esta política se sigue manteniendo una especie de ajuste permanente, esperando siempre que haya una recuperación económica a nivel internacional, sin tomar las medidas concretas y necesarias en nuestro país. Y es por eso, sin apriorismos, por lo que hemos venido insistiendo que nos parece fundamental un cambio. Porque aquí hay un problema: casi siempre se echa la culpa (también por parte de algunos miembros del Gobierno) a los salarios y a la rigidez del mercado de trabajo de ser los causantes de esta situación, y los sindicatos culpamos a la política económica de ser la responsable. Y así vemos que, ante un problema, tenemos dos diagnósticos totalmente contrapuestos, y creemos que con un falso diagnóstico no se puede tampoco conseguir alternativas razonables.

Por ello seguimos pensando que, si no hay un cambio en la política económica, seguirá existiendo esta lamentable situación de alto grado de desempleo. Por eso insistimos en que hace falta un cambio en la misma.

Se me pregunta: ¿es posible una negociación progresista? A mí me parece que siempre es necesaria, aun sabiendo que hay que aceptar sacrificios, ya que estamos en una

situación de mercados abiertos frente a Europa, de Europa frente al resto del mundo; mercados abiertos que exigen un alto grado de competitividad al haber una situación económica determinada. Esto necesita, insisto, de verdad unos sacrificios, pero creo que puede haber realmente una negociación progresista, y esos sacrificios deben ser generales, y no solamente de una parte de la sociedad. Por consiguiente, podrían haberse negociado unos acuerdos de carácter progresista. Es más, no solamente lo creía, es que lo deseaba, y el día 7 de junio estaba convencido de que así iba a ser, quizá por un exceso de ingenuidad. El hecho es que no ha sido posible.

Creo que he contestado a otra de las preguntas que se me hacían por parte de Frutos, aunque la verdad es que no sé si he contestado a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo. Si alguna cosa no ha quedado contestada, seguro que los señores portavoces volverán a insistir sobre ello, porque se abre un segundo turno.

Además de los portavoces que han intervenido, ¿algún Grupo Parlamentario desea formular alguna cuestión? **(Pausa.)**

Tiene la palabra, en primer lugar la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Simplemente quería agradecer al señor Redondo sus explicaciones, y decirle que hay que tenerlas en cuenta en función de lo que representan ahora mismo y lo que deben representar en un sistema democrático las centrales sindicales.

Como es lógico, en algunas cosas discrepamos, como respecto a la valoración favorable o no y sobre las fórmulas del déficit público y algunas otras cuestiones. En cualquier caso, le agradezco muchísimo su comparecencia en esta Cámara.

La única pregunta que no me ha contestado directamente —no es extraño porque le han hecho muchas preguntas al señor Redondo—, aunque en cierta forma sí, era sobre si sus explicaciones representaban el sentir de los agentes sociales.

Pero, aparte de darle las gracias, y con permiso del señor Presidente, voy a abusar tal vez de esta Cámara, porque entiendo que...

El señor **PRESIDENTE**: No abuse demasiado.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muy poquito, señor Presidente.

Entiendo que la figura de Nicolás Redondo en la historia de la democracia española es importante. No sé si va a ser su última intervención en este Parlamento: ya lo ha hecho otras veces a petición de este Grupo y de algún otro en Presupuestos. Pero habiendo anunciado su retirada, o su no presentación a la reelección a la Secretaría General de su Sindicato, creo que tenía que darle las gracias, simplemente como ciudadana española, por lo que ha hecho por la normalización de las relaciones laborales en nuestro país. Por eso, como no sé si nos volvere-

mos a ver aquí por algún concepto, gracias, señor Redondo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Neira.

El señor **NEIRA LEON**: En primer lugar, quiero agradecer al compañero Nicolás las explicaciones y las reflexiones que nos ha efectuado.

Es evidente que no es éste el lugar de entablar una discusión. Lo que a nosotros realmente nos interesaba era conocer la opinión de UGT y la suya personal, pero como de alguna manera, quizá por la brevedad de mi intervención anterior, se haya fijado en exceso en uno de los aspectos que yo comenté, que era el tema del déficit público, sí quería indicar que ese déficit público es para el Gobierno un elemento instrumental, no es el objetivo esencial de una política presupuestaria. Lo que pretende el Gobierno con estos Presupuestos es, fundamentalmente, reactivar la economía y, con ello, generar empleo. El paro es, sin duda, el principal problema que tiene el país, es el problema que más preocupa al Gobierno y es el problema que más preocupa a este Grupo. Cualquier política que realice el Gobierno, cualquier política que apoye este Grupo tiene que tener como objetivo fundamental -y tiene como objetivo fundamental- la lucha contra el desempleo. El déficit público, por tanto, es un elemento instrumental.

Nosotros no creemos que sea posible la reactivación de la economía en este país con unas finanzas públicas desequilibradas. Nos parece fundamental, nos parece necesario el equilibrio de las finanzas públicas para que, cuando haya una reactivación económica, incluso de carácter internacional, nuestra economía esté en condiciones de subirse al carro de esa reactivación. No quiere eso decir que vayamos a estar esperando, nosotros tenemos que ir resolviendo nuestros problemas, pero es evidente, insisto, que nuestra economía está muy interrelacionada con la economía europea, con la economía mundial, y el saneamiento de la misma es fundamental para poder nos beneficiar de la recuperación. Un elemento básico para generar empleo y reactivación económica pensamos que es la competitividad, por eso la política del Gobierno va dirigida en ese sentido.

Se ha hablado de medidas de carácter fiscal, y no le quepa ninguna duda a la UGT ni a ningún ciudadano que la lucha por aumentar la competitividad de la economía española tiene como objetivo básico el que en España continúen las inversiones y empiece, en este caso, el aumento del empleo.

También quisiera indicar que se ha utilizado mucho el término *recortes*, pero realmente, más que recortes, lo que ha habido es una reducción del crecimiento. En realidad, el gasto para el desempleo ha aumentado muchísimo en los últimos tiempos, y no sólo de las causas fundamentales, sino también, y de forma muy importante, por el aumento de la cobertura de los desempleados. Hay que pensar que en este país, hace muy pocos años, con un desempleo muy similar al actual, se gastaba una cuarta

parte de lo que en estos momentos se gasta. Cobraban veinticinco de cada cien parados y en la actualidad cobran más de ochenta de cada cien parados. Y tampoco nos podemos sentir satisfechos, porque yo creo que el objetivo básico no debe ser el que los desempleados cobren, sino que, sobre todo, los desempleados trabajen.

El presupuesto del Gobierno, al menos la intención, es la que le indico. Con todo, ya digo, no es tanto la opinión del Gobierno y la opinión del Grupo, que ya son conocidas, lo que aquí interesa, sino fundamentalmente la de la UGT, y quiero agradecerle, personalmente, y en nombre del Grupo, sus aportaciones, que no son aportaciones que caigan en saco roto, en absoluto, sino que son elementos y reflexiones que nos van a informar para la discusión posterior. En todo caso, me gustaría conocer si por parte de la UGT se había trabajado sobre algún escenario diferente al que tenemos, es decir, un escenario presupuestario que de alguna manera fuese respuesta a éste que el Gobierno plantea, en el tema de la inflación, de la deuda, del crecimiento, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: En primer lugar, quiero agradecer al compañero Nicolás su presencia aquí, y decir, muy claramente, que desde Izquierda Unida no vamos a utilizar estas comparecencias para hacer críticas fuera de lugar o para hacer astillas de una política económica que ya hemos criticado suficientemente y en profundidad en los debates que ha habido, y que continuaremos criticando en los debates que habrá en las comisiones y en el Pleno. Simplemente, nos parecía muy importante que este Parlamento tenga una relación fluida y dialéctica con lo que es el movimiento social real, y los sindicatos son un elemento imprescindible de este movimiento social real. Pero, al mismo tiempo, era necesaria -que a veces no se tiene suficientemente en cuenta- una información exhaustiva, en profundidad, que la pueden dar, mejor que nadie seguramente, los sindicatos, porque están en lo cotidiano y en las perspectivas que afectan al mercado de trabajo, que afectan al conjunto de los trabajadores, a los pensionistas, a la juventud, con un conocimiento mucho más profundo que con el que se analiza a veces desde nuestras tribunas en este Parlamento. Por tanto, la presencia de los sindicatos es un elemento imprescindible para el reforzamiento de una democracia no domesticada, sino de una democracia real, en la que lo social tenga un peso fundamental.

También estoy de acuerdo -y, además, porque lo estoy con diversas resoluciones, estudios del Instituto de Estudios Sindicales de la UGT y de su Comisión Ejecutiva de este mes de septiembre- con la política económica y con las propuestas que se hacen, porque vemos que estas propuestas son bastante coincidentes -ya que trabajamos una misma realidad económica, social y política- con las que planteamos desde Izquierda Unida, y planteamos una que nos parece importante y sobre la que pregunto de nuevo ahora -en todo caso, me gustaría que el compañe-

ro Nicolás, aunque fuera de una forma genérica, se refiriera a ella-, y es en relación al reparto del empleo.

Hace unos cuantos meses, en la campaña electoral, a Izquierda Unida, por hacer en su programa una propuesta para el reparto de empleo que era una pieza dentro de un conjunto de medidas económicas, sociales y estructurales de todo tipo, las reacciones a esta iniciativa por parte de ciertos medios de comunicación (incluido alguno que ahora dedica un maravilloso editorial a valorar las propuestas revolucionarias del señor Michel Rocard, que yo valoro en su justa medida) fue más o menos y tacharnos de alquimistas de pócmas alucinógenas, utópicos mesiánicos, adictos a la levitación, trogloditas, en fin, señores, el Parque Jurásico de la realidad económica, social y política española. Pero resulta que ahora todo el mundo ha descubierto la sopa de ajo del reparto del trabajo, y al decir reparto de trabajo, ¡cuidado!, que no me estoy refiriendo únicamente al reparto del trabajo por imperativo legal que está planteando la Volkswagen. Es decir, hay crisis, pues reparto de trabajo, reducción de la semana laboral a cuatro días, pero con la reducción, también del 20 por ciento, y esto por una necesidad imperiosa, por la crisis. Nosotros lo planteamos, en todo caso, con carácter general, y no de forma inmediata, de forma urgente, sino a partir de un trabajo cuidadoso, de una iniciativa a nivel europeo y de que las propuestas y resoluciones que se tomen en España tengan en consideración la realidad española y la realidad europea. No lo planteamos como una cosa juramentada para hacer inmediatamente, porque somos conscientes de que las realidades económicas y sociales no se cambian inmediatamente.

En resumen, me gustaría que, en el futuro, cuando se hable de estas medidas, no se nos continúe considerando socialdemócratas peligrosos o ROJOS peligrosos, sino que se entienda que somos personas civilizadas, con unos conocimientos de las realidades concretas, que queremos hacer aportaciones, pero queremos hacerlas para la solución de los problemas desde una perspectiva de la izquierda, no destruyendo más el tejido que representan los trabajadores organizados, sino intentando contribuir a que este tejido aumente y se fortalezca a partir de buenas medidas en política económica y social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, quiero dar las gracias a don Nicolás Redondo por su presencia en esta Comisión.

Quisiera trasladarle en nombre de mi Grupo, en primer lugar, que compartimos sus preocupaciones; téngalo usted seguro. Quizá las discrepancias que podamos mantener estén más en cómo alcanzar estos objetivos que tanto usted como nuestro Grupo deseamos por encima de cualquier otro objetivo, que es crear empleo y reactivar la economía.

He escuchado con detalle sus explicaciones, y lo que veo de común en toda su reflexión es una profunda soli-

dad en la preocupación por la *situación actual*, y repito, quizá la reflexión debería ser cómo podemos, entre todos, alcanzar los objetivos que deseamos, incluso entre todos los grupos de esta Cámara, que es crear empleo y reactivar la economía.

Usted ha dicho, al final, que UGT es pesimista; CiU es pesimista también. La situación actual es profundamente preocupante, la crisis que estamos atravesando es grave y profunda, no es una crisis coyuntural, y usted lo sabe perfectamente, tiene connotaciones internacionales, por supuesto que sí, y no hemos hecho referencia a ellas, pero las tiene, contra las cuales es difícil que la economía española pueda combatir unilateralmente, porque no sé si podrá combatir la transformación tan profunda que está experimentando Europa en la relación económica internacional. Por tanto, se me ocurre una primera constatación: si no aunamos esfuerzos, si no ponemos entre todos una gran dosis de reflexión y de diálogo y no compartimos conjuntamente los riesgos de esta situación, veo difícil la superación de este estado de problemas que tiene hoy nuestra economía. Por consiguiente, la inicial posición de mi Grupo es que abandonamos las críticas, señor Redondo, no tenemos tiempo para criticar, la situación es muy grave. Hay que entrar en un proceso de reflexión conjunta y de compartir responsabilidades para afrontar esta situación en que nos encontramos y, junto con el Gobierno, ustedes, los agentes económicos empresariales y la sociedad en general, intentar poner en marcha un proceso de superación de la crisis en que nos hallamos.

Esta es la explicación inicial que nuestro Grupo puede hacer en esa primera reflexión, que expresa buena parte de nuestro comportamiento parlamentario en la Ley de Presupuestos. Garantizamos una ley porque no tener ley de presupuestos sería mucho peor para la economía que tener ésta. Esta no entusiasma a nadie, creo que tampoco al Gobierno, pero es mejor, repito, tener una que no tener ninguna. Ahora bien, en dicha Ley de Presupuestos hay algunas cosas positivas. ¿Serán suficientes para reactivar la economía? Quizá no, ya veremos, pero sí hay algunas, insisto, que son positivas. Por ejemplo, el año 1994, invertir para generar algún puesto de trabajo más va a ser más barato; es verdad que se estimula la inversión en estos Presupuestos. ¿Poco? Opinable. ¿Insuficiente? Opinable. Pero en el año 1994 invertir para crear un puesto de trabajo será más barato que en el año 1993. Por consiguiente, hay algunos elementos positivos para incentivar la inversión, aunque será opinable si todo esto es suficiente.

Me gustaría aclarar que el objetivo más importante que cree nuestro Grupo que debemos tener -y desearía compartirlo con su sindicato- es mantener los actuales niveles de empleo; hoy, el primer objetivo es que toda la política económica nos permita garantizar al máximo, en la medida de lo posible, los actuales niveles de empleo, que es sinónimo de mantener las actuales empresas. Por tanto, hoy, el objetivo, en un proceso de destrucción de tejido productivo como el que estamos, de cierre de empresas -llevamos más de un año y medio de cierre cons-

tante de empresas en la actividad productiva-, es mantener las empresas como sea, al máximo riesgo posible. Si esto lo compartimos, creo que el segundo objetivo es crear más ocupación, reactivar, pero el primero, repito, es mantener lo que tenemos.

En este sentido, yo quisiera trasladarle que algunas de las medidas que contiene la Ley de Presupuestos creo que van en la dirección de permitir un marco más favorable a la conservación del actual proceso productivo, y en eso se explican algunas de las medidas, contribuir a garantizar, al máximo posible, el actual nivel de capacidad de ocupación que hoy tiene nuestro sistema económico productivo.

En los Presupuestos hay cuatro puntos, el primero de los cuales es reducir el déficit público, y para ello hay algunos esfuerzos que jamás habíamos visto en las leyes de presupuestos anteriores. ¿Serán insuficientes? Podría ser, pero en esta Ley de Presupuestos, insisto, hay algunas medidas que jamás habíamos visto y que pueden garantizar una puntual reducción en ese déficit público.

Hay que reducir el coste del dinero, el segundo gran objetivo, que no pasa por estas dos leyes pero va paralelamente al compromiso que contemplan: reducir el coste del dinero. Si no reducimos el precio del dinero, será imposible generar empleo en este país. Le brindo que compartan ustedes esta preocupación y levanten también una voz insistente en las instituciones financieras en favor de trasladar el esfuerzo de reducción del tipo oficial de interés del dinero a los productos financieros que hoy están comerciando el sector financiero.

El tercer aspecto es fomentar la inversión. Creo que le he dicho antes que en 1994 será más barato invertir que en 1993. Podemos juzgar si será suficiente, pero será más barato.

Reformar el marco laboral creo que es la cuarta pieza que me parece importante para compartir un objetivo común, que es el de intentar crear empleo, como usted ha explicado. En esto quiero trasladarle una reflexión. Hoy, señor Redondo, es más barato cerrar una empresa que reducir a la mitad su plantilla. Esto es una contradicción profunda con nuestro común objetivo de crear empleo y mantener las actuales empresas. Por tanto, algo habremos de revisar, algo, para que el sistema no se vea abocado a una evolución: que sea más preferible cerrar la empresa que, en todo caso, ajustar su plantilla.

Quiero decirle que, profundamente, compartimos sus preocupaciones. En todo caso, estamos absolutamente abiertos al diálogo y a compartir medidas para poder aplicarlas. Si el Gobierno, como usted ha dicho, no ha sido receptivo a algunas cuestiones que su grupo sindical ha expuesto, nuestro Grupo, sí, está absolutamente receptivo a mantener un diálogo intenso con ustedes para ver en qué medida podemos compartir acciones conjuntas, ya que la situación lo exige. Ha estado usted insistiendo en todo momento en que las medidas que se conocen no son suficientes y que hay que aplicar otros tipos de medidas de políticas. Yo quisiera que hiciera un esfuerzo y me dijera algunas. Porque comparto sus objetivos y sus reflexiones globales, pero necesito saber dónde hemos de

incrementar los impuestos, o dónde hemos de recortar los gastos y qué medida hemos de poner en el sistema para poder incentivar la inversión productiva. ¿Cómo podemos alcanzar el objetivo que compartimos? Yo quisiera, como le digo, conocer alguna medida concreta que usted quisiera sugerirnos para incorporarla en el debate presupuestario.

Me gustaría conocer su opinión personal sobre esas posiciones, esas manifestaciones, que nos llegan de otros sindicatos europeos, concretamente de los sindicatos alemanes, que están planteando optar por reducir sus rentas a cambio de garantizar la permanencia en los empleos. Esa estrategia se está levantando en muchos países de Europa, que parece ser que prefieren optar, para mantener sus niveles de empleo, por sacrificios de este nivel, de niveles de renta o de horas trabajadas, pero que comporta, a efectos prácticos, también reducciones de renta. Quisiera conocer su opinión al respecto, porque creo que sería muy positivo saberla.

Señor Redondo, señor Presidente, termino. Quiero insistir profundamente en el deseo de nuestro Grupo de intensificar el diálogo con su sindicato, con un objetivo: intentar solidarizarnos con todas las medidas. No digo que todo lo que estamos haciendo y diciendo sea absolutamente la mejor y la única vía para afrontar los problemas de nuestro país. No soy absolutista. Aceptaría perfectamente que algunas cuestiones que podemos estar defendiendo, podían ser revisables. Sin duda. Pero es tan grave la situación económica que le brindo una posición política de nuestro Grupo a intensificar muchísimo el diálogo para poder compartir las acciones de política económica a fin de poder superar la situación actual.

Muchas gracias por su presencia y por todas sus reflexiones, que siempre enriquecen muchísimo el trabajo de esta Comisión y de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Con las limitaciones de tiempo a que nos veremos flexiblemente abocados, dada la enjundia de la última petición de información del señor Homs al señor Redondo, doy la palabra, para contestar a las diferentes posiciones de los grupos, al señor Secretario General de la Unión General de Trabajadores.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES, UGT** (Redondo Urbieto): Contestando, en primer lugar, al compañero Frutos tengo que decir que el tema del desempleo, el tema del paro, es un problema complejísimo, y aquí tenemos una evidencia absoluta. Por ejemplo, nos hemos encontrado con que ahora, con la misma normativa que hace tres años, tenemos un millón y medio de parados más. Eso merece una reflexión sobre la rigidez del mercado de trabajo. Con la misma normativa tenemos millón y medio de parados más ahora que hace tres años.

Y no es menos cierto que cuando hubo un crecimiento económico como no se ha conocido nunca, en 1987 y 1988, el paro no bajó del 15 por ciento. Eso demuestra una situación realmente problemática, que nos lleva a creer que el crecimiento económico sólo no supone una

reducción del desempleo; que hay otras variables que hay que contemplar.

Contesto a Frutos diciéndole que a mí me parece que la reducción de las horas de trabajo es un tema que está en pleno debate, no es que lo hayan sacado solamente algunos socialistas como Rocard; es una cosa que está debatiendo el conjunto del sindicalismo en Europa. Aquí, lamentablemente, hay todavía poca cultura, pero sí sería bueno que tratáramos de hacer un esfuerzo para ver dónde nos conduciría una reducción estimable de las horas de trabajo, que tendría que quizá ir acompañada, no sé en qué porcentaje, de una reducción de salarios, etcétera. Pero sí es un campo en el que, indefectiblemente, tenemos que entrar. Cuando se habla del Estado de bienestar, yo creo que hay una profunda equivocación. El Estado de bienestar solamente se contempla con pleno empleo; si no, deja de ser un Estado de bienestar. Si queremos mantener el pleno empleo, que ahora parece casi una quimera, tendremos que entrar en profundidad a ver cómo nos repartimos realmente el trabajo, el trabajo escaso, pero a ver cómo lo repartimos.

Cuando hablamos de nuestro país, parece que estamos en una situación... Hablaba de temporalidad. Tenemos tres veces más de temporalidad que en el resto de Europa; el 34 por ciento, el 40 por ciento. Yo estoy de acuerdo con Convergència i Unió en que hay que luchar en contra del paro. Me congratulo, además, de coincidir con su Grupo, pero ¿cómo lo conseguimos? ¿Con más precariedad? En los buenos deseos, todo el mundo está de acuerdo. Donde ya no estamos de acuerdo, porque respondemos quizá a orientaciones más o menos de derechas, más o menos de izquierdas, es en las medidas. Eso es una evidencia, no lo estoy contraponiendo ni lo estoy diciendo como una especie de polémica. ¿Cómo reducimos el paro, que es el doble de la media comunitaria? ¿Cómo lo reducimos? Ese es también otro tema.

Lo que no se puede, me parece a mí, es intentar reducir solamente recortando las prestaciones por desempleo, ni tener una obsesión desmedida, que es verdad, por el déficit público. Le vuelvo a recordar que durante años todo el mundo ha aplaudido el objetivo del Gobierno de déficit cero, lo que no dejaba de ser una verdadera barbaridad, porque era imposible. Cuando este año la previsión es del 2,3, al cabo de poco tiempo dicen: No es el 2,3, es el seis no sé cuánto. Y para el año que viene se va a reducir unas décimas, a cambio de 160.000 parados más. ¿Se acompaña el crecimiento económico con el déficit? Es una necesidad reducirlo, pero que no se magnifique de tal manera, porque parece que no es una variable económica. Eso incide. Pues hagamos un esfuerzo de acompasar un cierto crecimiento económico, que, al mismo tiempo, también sirve para reducir el déficit público.

No hay tampoco soluciones milagrosas. Ya no va a ser motivo de estos presupuestos y hay temas en los que no quiero entrar. ¿Cuál es, por ejemplo, el tipo de interés del Banco de España? ¿El 9,5? Debe estar ahí, ¿no? ¿Cuáles son los intereses de la Banca? ¿Del 15 al 19? ¡Hay que ver! Hay que ver. ¿No se hace nada? ¿Cuál es el fraude del IVA? ¿Un 30 por ciento? ¿Por qué sólo el fraude del

desempleado? ¿No se hace nada? ¿Cuál es el déficit del Sistema Especial Agrario? Un billón de pesetas. ¿Cómo se paga? Pues el Sistema General de la Seguridad Social. ¿Qué viene en la prensa? Un impago de la Seguridad Social de 900.000 millones de pesetas por parte de los empresarios. Si se pagase ¿estaríamos en esta situación?

Hay cosas que debemos tener muy en cuenta para no hablar permanentemente del déficit. Si el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social lo pagásemos entre todos y no del Sistema General de la Seguridad Social, ¿qué diferencia habría! Si los empresarios estuviesen al tanto de sus cotizaciones a la Seguridad Social... 900.000 millones más. ¡Hay que ver! O si se corrigiera también el fraude del parado que defrauda. En general, no estaríamos en esta situación, en esta especie de obsesión. Es un problema que nos compromete a todos.

Y repito que me congratulo de que tengamos el mismo criterio en cuanto a luchar en contra del paro, pero tengamos también preocupación de que no recaiga sólo sobre un sector de esta sociedad. Ustedes quieren solucionar el déficit con los pensionistas, quitándoles 8.000 pesetas a cada uno. ¿Qué es esto? ¿No hay otras formas de actuar? ¿No hay otras formas? La cláusula... No viene en los presupuestos. Las cosas que ustedes están pidiendo... y creo que lo van a conseguir. Las garantías a los pensionistas. No vienen en los presupuestos. Y otra serie de temas. Hagamos un esfuerzo para poder tener una sociedad integrada. Porque hay un riesgo y es que lo que uno procura ahorrarse en gastos sociales igual tiene que pagarlo luego en incrementar las Fuerzas de Seguridad. Y tenemos problemas en muchas ciudades norteamericanas. Tenemos que luchar por una sociedad integrada. En Cataluña, en el País Vasco y en el resto de las regiones y nacionalidades de España. Es un desafío que tenemos nosotros, los sindicatos, y que tienen ustedes, todavía mucho más, los partidos políticos: ¿Qué sociedad estamos conformando entre todos.

El debate. Nos parece interesante, claro que sí, entrar en un debate sobre la posible reducción de la jornada de trabajo. Pero no estamos dispuestos a entrar en ese debate, porque creo que es casi una obligación. Vuelvo a repetirlo. Conocemos la situación -yo soy miembro de organizaciones internacionales sindicales- y conocemos las dificultades de España para competir con el resto de los países de la Unión Europea y de la Comunidad Europea con el resto de las economías de otros países. Conocemos las dificultades. Habrá que conseguir una mayor competitividad. ¿Cómo se consigue eso? ¿Mayor investigación y desarrollo? ¿Un trato preferencial, de acuerdo con las financieras a lo que es la economía productiva? Tomar medidas, como reducir, repito, los tipos de interés, que no sé por qué razón están en torno al 19 por ciento.

Y decía: ¿Qué es lo que proponemos en concreto? Nosotros lo hemos manifestado desde hace algún tiempo. Lo que pasa es que aquí están las dificultades. Sería entrar en un terreno de discusión que lleva tiempo. Nosotros, primero, hemos dicho lo que era inmediato: Reducir los tipos de interés. Hablamos de un interés tres puntos por encima de la inflación, con un trato preferencial

en la inversión productiva, un tipo de interés todavía más reducido que el tres. Hablamos, como mínimo, de mantener un cinco por ciento de la inversión pública del PIB. Hablamos de una política industrial activa. Hablábamos de equiparación de los recursos en investigación y desarrollo en la media comunitaria. Creemos que hay necesidad de una mejora en la estabilidad del empleo. ¿Alguien cree que puede haber experiencia, una alta productividad, con contratos temporales de dos y tres meses? ¿Alguien puede creer que tiene una producción eficaz con ese tipo de contratos? No es posible. Estamos hablando también de cubrir fondos de inversiones; hemos hablado, por supuesto, de la contención del déficit público, que nos importa mucho, y hemos hablado del control de precios. ¿Cuánto crecen los precios en los servicios? Un nueve por ciento han crecido. ¿Cuánto ha subido el salario? No ha llegado a un seis por ciento. ¿Cuánto se ha incrementado la productividad en los servicios? Un cero. Luego aumento de productividad, cero; salarios, no llega a seis, y precios, un nueve. ¿Desde cuándo? Desde hace cuatro años. Hagan ustedes algo, por favor. Hagan ustedes algo. Que ahí está uno de los problemas básicos de nuestra inflación y que se coge como argumento, además, para recortar salarios.

No sé si he contestado a todo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que sí, si no algún Grupo Parlamentario pediría la palabra. Al no ser así, tengo la sensación de que los grupos parlamentarios han sido contestados por el señor Redondo, a quien quiero agradecer su presencia en esta Comisión. Ha pretendido, en esta primera comparecencia de esta mañana, acercar la vida social, la vida de los agentes económicos al Parlamento, a petición de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor Redondo.

La siguiente comparecencia está prevista a las 12. Por ello se suspende la sesión diez minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CCOO (GUTIERREZ VEGARA), PARA INFORMAR:

- **SOBRE LA LEY FINANCIERA QUE ACOMPAÑA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000015.)**
- **EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000028.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la presencia del Secretario General de la Confederación de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez.

La comparecencia del Secretario General de Comisiones Obreras ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para formular sus reflexiones, en primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Popular, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Quiero agradecer la presencia del señor Gutiérrez en esta Cámara. No es la primera vez que viene a esta Cámara y espero que no sea la última, porque sería importante que los representantes del pueblo tuviéramos los criterios de agentes tan importantes como son los sindicatos en el propio desarrollo de la democracia en el más amplio sentido.

En la anterior comparecencia del Secretario General de UGT esta Diputada fue profundamente cauta a la hora de plantear las preguntas para no salirse de lo que era el marco de la petición y del propio Reglamento de la Cámara, pero como el Presidente de esta Comisión, de una forma que entiendo muy positiva, es un hombre generoso en la interpretación del Reglamento (y quiero agradecersele porque todo es colateral y todo tiene que ver con lo que se nos trae aquí), creo que ahora me concederá la posibilidad de no tener que justificar por qué tenemos que hablar de presupuestos, puesto que las leyes de acompañamiento están en el marco presupuestario.

Quiero decir que, igual que comenté antes con el señor Redondo, la petición del Grupo Popular de la comparecencia de los agentes sociales, UGT, Comisiones Obreras y CEOE, se enmarcaba, sólo y exclusivamente, en estas comparecencias porque entendíamos que las cuestiones que nos traen hoy aquí están dentro del llamado pacto social.

El día 6 de junio se celebraron unas elecciones, por decisión de la mayoría de los españoles sale elegido el Partido Socialista, que sigue en el poder con apoyos parlamentarios concretos, y una de las diez banderas de la campaña electoral fue la necesidad de un pacto social para salir de la crisis. Se abren las mesas del pacto social, se avanza poco, desde nuestro punto de vista, en el marco económico y se traen a esta Cámara unos presupuestos que deberían haber sido los presupuestos para salir de la crisis o, cuanto menos, los presupuestos para situar a España en condiciones de conseguir salir de esa crisis tan profunda que vive la economía española en estos momentos. Por tanto, en el marco de ese pacto social se abren las mesas de negociación con los agentes sociales y se presentan estas medidas de acompañamiento, es decir: medidas fiscales, medidas de tipo laboral como la reforma de la Ley de Prestaciones por Desempleo y la reforma de la Función pública.

Desde la experiencia del señor Gutiérrez en la negociación de pactos -no tiene la experiencia de su antecesor, pero sí una gran experiencia en la negociación de acuerdos con diferentes gobiernos, incluido el Gobierno Socia-

lista, como el Acuerdo Económico y Social, que afectó hasta el año 1986, firmado con el señor González, ¿cree usted que en el pacto social que se está negociando en el año 1993 hay voluntad y clima suficiente para conseguir el objetivo final de un pacto por el empleo? Pienso que tanto la forma como el fondo de las cuestiones son fundamentales para generar esa confianza y romper esa desconfianza previa en el Gobierno que ha hecho imposible durante varios años la consecución de un pacto por el empleo.

En segundo lugar, me gustaría saber si desde el punto de vista de Comisiones Obreras estos marcos presupuestarios, incluidas las medidas de acompañamiento, van en la línea de la creación del empleo, si se contempla en los presupuestos y en estas medidas de acompañamiento el objetivo último de salir de la crisis, si Comisiones Obreras entiende que existen medidas de políticas activas, de incentivación, tanto públicas como privadas, para la creación del empleo, si las medidas fiscales introducidas en estas medidas de acompañamiento significan un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas, si significa que la inversión en el empleo va a ser más atractiva para los empresarios. Me gustaría saber también si el marco general de estas medidas de acompañamiento refleja las peticiones de los diferentes agentes sociales en las mesas de negociación —en concreto en lo que se refiere a las reformas introducidas en los impuestos del patrimonio—, si está en el marco de la negociación colectiva, si eso favorece de alguna forma, tal como lo plantea el Gobierno, el empleo o favorece otras cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el empleo.

Y para seguir hablando de empleo, entramos también en la reforma de la Ley de Protección por Desempleo. Digo lo que le dije también antes al señor Redondo: ése es un tema sensible, es un tema de un alcance importante, que hay que tratarlo con mucho cuidado, porque no me gustaría hacer demagogia en tema tan importante como es la situación del paro en nuestro país.

¿Considera el señor Gutiérrez que las reformas introducidas en esta ley, a través de estas medidas de acompañamiento, sumadas a las que podrían aparecer en los presupuestos (desde mi punto de vista no, pero no sé cuál es su opinión y es la que quiero saber), juntamente con las reformas del mercado de trabajo, planteadas hoy todavía en la negociación tripartita, cerrarían el ciclo de ese empuje hacia adelante en el marco de las relaciones laborales y de la protección por desempleo, hacia las que, lógicamente, tanto ustedes como nosotros, tenemos que ir? Por tanto, ¿cómo valoraría estas medidas el sindicato Comisiones Obreras?

Otras de las cuestiones que se plantean en estos presupuestos son las reformas profundas en torno a la función pública. Es lógico que un sindicato que intenta ser moderno y estar en el siglo XX, en los albores ya del XXI, quiera una función pública moderna, ágil, al servicio de los ciudadanos. ¿Considera el señor Gutiérrez que las medidas que contienen estos presupuestos, y sus medidas de acompañamiento, van en la línea de esta modernización de las administraciones públicas, en la línea de una

mayor agilidad, o intervienen en determinadas condiciones de trabajo sólo y exclusivamente de los funcionarios? ¿Estas medidas fueron también negociadas, si no en la mesa tripartita, cuando menos en la mesa de negociación de la Función pública?

También me gustaría que el señor Gutiérrez me hiciera un análisis sobre cuestiones palpitantes hoy, de actualidad, en torno a cómo salir de esta crisis, a cuáles serían los objetivos prioritarios para un sindicato como Comisiones Obreras, en este momento, para ayudar a salir de la crisis, hasta qué punto las centrales sindicales (en su caso, Comisiones Obreras) están en la línea de la cooperación, y no en la línea de la confrontación. Porque puede deducirse de algunos medios de comunicación que los agentes sociales están un poco enfrentados, bien entre ellos, bien con el Gobierno, como si no hubiera esa voluntad en principio de llegar a acuerdos que favorezcan a todos; por lo menos yo así veo el pacto social: en la cooperación y no en esa confrontación, que no conduce, desde mi punto de vista, a nada.

Por tanto, me gustaría conocer la opinión del señor Gutiérrez sobre estas cuestiones y sobre el conjunto de estas medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Neira.

El señor **NEIRA LEON**: En primer lugar, quiero agradecer, en nombre del Grupo Socialista, la presencia aquí, con nosotros, del señor Gutiérrez, Secretario General de Comisiones Obreras.

El señor Gutiérrez ya sabe que en esta Cámara están en trámite de discusión los presupuestos para el año próximo y la ley paralela llamada vulgarmente ley financiera. Sin duda alguna, se trata de dos leyes de enorme trascendencia, desde muchos puntos de vista, desde el punto de vista económico y también social, de ahí que nos parezca a nosotros de enorme interés conocer la opinión del conjunto de los agentes sociales y económicos del país y, en concreto también, del Sindicato que usted representa.

Suponemos que tienen ustedes sobre la ley financiera una actitud en algún modo crítica, porque son medidas que han estado en la mesa de negociación entre sindicatos y Gobierno y no se han alcanzado acuerdos. Pero a nosotros nos interesaría, para mejor conocimiento nuestro y para mayor información en el trámite, conocer los detalles de esas discrepancias, y las alternativas incluso, si es posible, tanto en lo que hace referencia a las medidas fiscales que se plantean, como a las reformas puntuales de la Función pública y, de forma muy especial, incluso sobre las modificaciones en la prestación por desempleo.

De cualquier manera, yo le quisiera comentar algo sobre estos presupuestos, sobre nuestro criterio y los objetivos que entendemos que el Gobierno pretende alcanzar con ellos. Quiero transmitirle que el principal objetivo del Gobierno, y también del Grupo que lo apoya, es la generación de empleo. Nosotros pensamos que un país como el nuestro no se puede permitir esta situación dramática que representa tener estos porcentajes tan eleva-

dos de desempleo. Por tanto, cualquier política que merezca ser apoyada por nosotros tiene que tener como objetivo básico la reducción del desempleo. Para ello, pensamos que es fundamental, como elemento básico, la reactivación económica; hay medidas de carácter legal que sin duda son importantes, pero la reactivación económica, en nuestra opinión, es la mejor manera de hacerle frente. Para conseguirlo, nos parece necesario, como elemento instrumental, tener unas finanzas públicas saneadas, un déficit público aceptable y aumentar la competitividad de la industria española y de la economía en general. Estas medidas, por tanto, están planteadas con esa intención y para lograr ese objetivo. Nos gustaría conocer su valoración respecto del conjunto de ellas, con la seguridad que debe tener de que sus opiniones no caerán en saco roto, sino que serán escuchadas con atención y serán consideradas como se merecen.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al Secretario General de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, su presencia en esta Comisión para hablar de los temas que ahora mismo están en vigencia, y decir que me alegro de que esta comparecencia se haya podido producir, en tiempo y forma, antes de terminar el debate en la propia Cámara.

Me gustaría hacer solamente cuatro demandas de información sobre el posicionamiento que tiene el Sindicato que representa y el mundo sindical en su conjunto. Aunque antes hemos tenido también la comparecencia de don Nicolás Redondo, nos gustaría conocer la opinión que el Sindicato que representa tiene sobre la política económica, en su conjunto, del actual Gobierno; cuál es la opinión que le merece y qué papel debe jugar el Estado para generar empleo, papel que debiera proyectarse tanto a los Presupuestos Generales del Estado como a la actuación en su conjunto; y qué supone social y sindicalmente tanto la propuesta de Presupuestos que hoy tenemos encima de la mesa como las leyes que se vienen a denominar de apoyo: la ley fiscal, la de la Función pública y la de la reforma del mercado de trabajo. En concreto, me gustaría conocer qué opinión le merece el tema de las exenciones y si se podría hacer algún tipo de actuación contra el fraude fiscal que ahora mismo puede existir dentro de todo el Estado. También me gustaría conocer de qué manera ve el Sindicato la posibilidad de que, desde los Presupuestos Generales del Estado, se hiciesen políticas activas tanto hacia la industria como desde la propia inversión pública, y si el esfuerzo que la Administración va a hacer es suficiente, desde ese compromiso de inversión, para lo que ahora mismo pudiéramos necesitar para reactivar la generación de empleo.

El segundo bloque de preguntas iría dirigido a conocer en qué situación se encuentra y cómo ve la posibilidad de un acuerdo social, de un encuentro de políticas que faciliten o que recompongan un compromiso para generar

empleo y no reducir derechos o conquistas que se hayan podido adquirir en un tiempo anterior. En concreto, nos gustaría saber si tú crees que la negociación colectiva por abajo; empresa a empresa o realidad a realidad, puede sustituir a un acuerdo global y, en ese sentido, qué personas podrían quedar fuera de los beneficios de un acuerdo, si se produjese una evolución negativa del acuerdo a nivel global. En suma, qué trabajadores pueden no estar acogidos a convenios específicos y se verían fuera de esas políticas que pudieran desgranarse de esa realidad.

En tercer lugar, me referiría al mercado laboral, tema que está ahora mismo encima de la palestra, que ha provocado un informe del CES, que parece, en principio, que viene a ser un puente -no hemos podido contar esta mañana con la presencia del Presidente del CES y problemas personales-, pero me gustaría conocer cómo ve y cómo valora su Sindicato esa posición -posición que se está debatiendo- sobre la flexibilización que necesita el mercado laboral, en dos vertientes: una, según la óptica empresarial, reducir el intervencionismo público; y, otra, el aumentar, por así decirlo, la autonomía colectiva de la empresa para funcionar por abajo. En concreto, ese posicionamiento de la parte empresarial debería de llevar al final, por una función reguladora de los contratos de la empresa y también por un papel de la empresa, a una empresa más protagonista, menos intervenida desde el Estado. En concreto, mi pregunta sería: Qué papel deben de jugar los trabajadores en el seno de una empresa, puesto que la empresa es parte no solamente de los empresarios sino también de los propios trabajadores.

Por otra parte, sobre los fondos de inversión, qué opinión le merecen, qué garantías debieran de tener los fondos de inversión y qué regulación para que, de verdad, fuesen revertidos al compromiso de generar empleo y no a la producción de beneficios, de plusvalías.

Dentro de estas preguntas, qué opinión le merecen los compromisos -de los que ahora están haciéndose eco a nivel europeo y que nosotros habíamos propuesto en todo el proceso de la campaña electoral- medidas de reparto de empleo, medidas de distribución de empleo destinadas a generar empleo no destinadas a regular el empleo, porque hasta ahora hemos visto cómo se tomaban medidas de redistribución, de jubilación anticipada, pero para anular el empleo. Nuestra pregunta es: ¿De qué manera deben producirse esas políticas de redistribución de empleo (reducción de horas extraordinarias, jubilación anticipada, etcétera) para facilitar que los jóvenes puedan incorporarse al propio empleo.

Por último -y también está encima de la palestra-, en el conjunto del proceso de construcción europea, el papel público que debe de jugar el Banco de España. ¿Cómo ve usted ese proceso de participación o de compromiso que el Banco de España debiera de tener con la política pública, con el propio Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Gutiérrez, quería comunicar a SS. SS. que, efectivamente, esta Presidencia, como bien decía la señora

Villalobos, es relativamente flexible respecto a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Quiero recordar al señor Gutiérrez que ha sido citado ante esta Comisión para hablar, fundamentalmente, de las medidas de acompañamiento y, colateralmente, sobre la Ley de Presupuestos -en la medida en que tiene cierta vinculación- y, en general, para hablar de la economía, aunque algún Grupo parlamentario -y está en su derecho- haya planteado otras cuestiones como reformas futuras del mercado laboral o el papel del Banco de España. Yo voy a ser flexible en la respuesta del señor Gutiérrez, pero recuerdo a SS. SS. que hay otras comisiones en esta Cámara mucho más expertas y mucho más especializadas que ésta, que es de Economía, para poder seguir profundizando en el futuro sobre posteriores acontecimientos que se puedan producir en determinadas cuestiones, como por ejemplo las reformas del mercado laboral.

Hecha esta salvedad, doy la palabra al señor Gutiérrez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Buenos días. Soy yo quien quiere expresar el agradecimiento de Comisiones Obreras a los grupos parlamentarios que han solicitado y hecho posible la comparecencia de los interlocutores sociales. No es una fórmula simplemente de cortesía.

Comprometidos con la grave situación que vive nuestro país y empeñados en salir de ella lo mejor y lo antes posible, aun antes de las últimas elecciones generales, fue mi Sindicato, entre otros interlocutores, el que advirtió que la inestabilidad reinante en nuestro país, más allá de la composición aritmética del Parlamento, obedecía, fundamentalmente, a una grave y profunda crisis económica, con una brusca destrucción de empleo, y una pérdida de credibilidad en el horizonte próximo en las perspectivas que se pudieran trazar para que nuestro país pudiera afrontar esta etapa recesiva en la que estamos.

Quiero decir con esto que, tal vez en esta coyuntura con más claridad que en otras, nosotros hemos considerado muy conveniente, casi imprescindible, que las necesarias estabilidades políticas y parlamentarias estuviesen lo más sincronizadas posible con la estabilidad social, de tal manera que, atendiendo a las causas fundamentales a las que me refería como generadoras de esta gran inestabilidad -es decir, los problemas derivados de la crisis económica, la situación social...-, pudieran, repito, combinarse con las legítimas actuaciones en el ámbito político para dotarse de la estabilidad necesaria tras las Elecciones Generales del 6 de junio.

Ante este planteamiento, el Presidente del Gobierno mostró una cierta receptividad en la primera reunión que mantuvimos para iniciar las negociaciones de un pacto social por el empleo. Venía a reconocer que, efectivamente, eran tan importantes los pactos políticos que pudieran alcanzarse como el pacto social para lograr esta estabilidad deseada y conveniente para nuestro país. Sin embargo, en la práctica, durante las negociaciones del pacto social, hemos podido comprobar, lamentablemen-

te, desde las primeras sesiones, que aquel equilibrio para asegurar la estabilidad en los términos más amplios estaba roto por parte del Gobierno. Los Presupuestos del Estado y la Ley que los acompaña, motivo de esta comparecencia, son, ambas cosas, elementos que nos alejan de la consecución de un pacto social y del objetivo que nos convocó a todos a la mesa de este pacto social: el objetivo de crear empleo. La voluntad negociadora, que inicialmente se les debe suponer a todos los interlocutores, se va demostrando después, en la práctica, en el transcurso de las negociaciones. Nosotros tenemos que decir hoy con toda claridad, y lamentándolo, que esta voluntad negociadora, ni con las propuestas ni con las formas con las que se ha conducido la negociación, puede atribuirse al Gobierno ni, a nuestro juicio, a los representantes de la CEOE, a la patronal de nuestro país.

Desde el primer día hemos podido constatar que si un pacto por el empleo debía basarse en dos ejes principales (en primer lugar, la equidad social a la hora de distribuir los sacrificios que fuesen necesarios en esta coyuntura recesiva y, de otra parte, la creación de empleo, la adopción de políticas activas que atendiesen a este objetivo que se declara por parte de todo el mundo como objetivo prioritario), ambos ejes están quebrados, vulnerados en la práctica. Pasaré, a continuación, a demostrarlo con los datos que, a mi juicio, corroboran esta impresión, esta apreciación. No hay equidad social desde el momento en que las primeras materias a negociar, y que han sido objeto de desacuerdo, han venido precisamente en aquellos terrenos de actuación donde se cargan más los sacrificios sobre los colectivos sociales más desfavorecidos, empezando por los jubilados y pensionistas, pese a aceptarse inicialmente el cambio del sistema de indicación de sus pensiones, para pasar de un mecanismo anterior, en el que se tomaba como referencia el coste de la vida realmente producido entre noviembre y noviembre del año anterior, a tomar como referencia el IPC previsto. Consideramos que es una aportación importante que debería haberse valorado por parte del Gobierno, es decir, una auténtica apuesta política para referenciar las rentas en nuestro país con el IPC previsto y, por tanto, coadyuvar en la evolución de todo tipo de rentas a contener la inflación. Sin embargo, pese a esa disposición, absolutamente manifiesta por parte de los sindicatos en la mesa de negociaciones, nos encontramos con que serán los pensionistas el primer colectivo que pierda poder adquisitivo. De entrada porque los costes derivados de ese cambio; o de esa transformación en el sistema de indicación de las pensiones, no se reinvierte en ninguna de las formas, ni para mejorar la retribución de los pensionistas o paliar la retribución de los pensionistas a fin de que no pierdan poder adquisitivo, ni en otros terrenos que pudieran mejorar la red asistencial para los jubilados y pensionistas. También porque se niega una auténtica cláusula de revisión de las pensiones de jubilación que asegurasen el mantenimiento del poder adquisitivo, con el agravante de que esta negativa del Gobierno no puede justificarse en que pudieran incrementar los gastos durante 1994 y, por tanto, contravenir el objetivo de reducir el déficit

público. Esta cláusula de revisión salarial, en todo caso, debería contemplarse en el ejercicio presupuestario de 1995. Por tanto, no encontramos una razón medianamente justificable para negar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de jubilación e imponerle a este colectivo una pérdida considerable para 1994.

Lo mismo ha ocurrido con las nuevas medidas para la protección del desempleo, que luego comentaré algo más en detalle, pero que, en resumen, en lo fundamental, son medidas que, además de deteriorar las prestaciones, cuantitativamente hablando, de los desempleados, va también a desnaturalizar los derechos a la protección por desempleo.

De otro lado, nosotros consideramos que las medidas activas que se contemplan en la ley de acompañamiento a los Presupuestos no son tales medidas activas que vayan a favorecer el empleo. Se ha optado por reducir los gastos de manera drástica, sobre todo en lo que se refiere a partidas de gasto social; y en política de ingresos se sigue procediendo, a nuestro juicio, con inercias y con la adopción de medidas que comportarán un abultado gasto fiscal, pero con muy escasa efectividad sobre la creación de empleo, por no decir nula efectividad.

En lugar de asociar los incentivos fiscales, las ayudas, que compartimos, en principio, que deben darse para que las empresas puedan invertir y mejorar sus condiciones, etcétera, en lugar de asociar estas ayudas, repito, a auténticos programas de aplicación directa, donde nos permitan a todos verificar que ese esfuerzo en gasto fiscal, en una situación tan grave como la que tenemos, conduzca de verdad a los fines que se persiguen o a los objetivos que se proclaman, en mejorar las inversiones, nuestro tejido industrial y crear empleo, en lugar de esto consideramos que se va a originar un abultado gasto fiscal, sin obtener los objetivos que se proclaman.

Nosotros evaluamos que solamente en el Impuesto de Sociedades, este gasto fiscal, con las medidas que se acompañan en los Presupuestos, supondrá 436.000 millones de pesetas, que es el 54 por ciento de la recaudación esperada.

¿Ayudan estas medidas a las pequeñas empresas de nuestro país? Según el propio Instituto de Estudios Fiscales, no es así. Principalmente, según nos indica este Instituto, el 70 por ciento de las deducciones fiscales benefician a las muy grandes empresas, a las que tienen volúmenes de facturación anual superiores a los 10.000 millones de pesetas, favoreciéndose, además, en mayor medida que las Pymes, de los tipos en las deducciones fiscales, etcétera. Por decirlo de una manera gráfica: a nosotros nos parece que con estas medidas se está actuando como podría actuar un labrador que fuese a sembrar sin importarle en qué terreno, si abonado o no, si un terreno fértil o un pedregal, y encima sin saber muy bien qué cosecha pretende obtener, con el agravante de que nuestro país (y esto nos parece que, afortunadamente, no se ha dañado mucho el medio ambiente, y seguimos teniendo muchos pájaros y de todas las especies) lo más probable es que esa siembra, hecha un tanto a tontas y a locas, pueda benefi-

ciar a los pájaros, en todo caso, pero no, repito, al tejido industrial de nuestro país.

Pensamos, por tanto, que con estas medidas no asociadas a una auténtica política industrial, a programas directos que pudieran orientarse desde las propias Administraciones públicas, nos encontraremos con un gran esfuerzo que saldrá, a fin de cuentas, del conjunto de la sociedad, para obtener no se sabe qué resultados.

Al mismo tiempo, estas medidas vienen a agravar todavía más la injusticia de nuestro sistema tributario, de tal manera que serán las rentas del trabajo las que aumenten su participación del peso que ya soportan en toda la base imponible del IRPF. Además, por tanto, de provocar una mayor injusticia fiscal, de producir estos gastos fiscales, repito, tras cargar las alforjas con enormes sacrificios, el camino que se emprende, de acuerdo con las propias previsiones macroeconómicas del Gobierno, no es un camino que nos conduzca a la creación de empleo. Ellos mismos contemplan una creación apenas de 11.000 puestos de trabajo para una tasa de paro mucho más abultada que la que tenemos actualmente.

De ahí que, repito una vez más, a estas alturas ni en la negociación ni con estos presupuestos se pueda hablar de un auténtico pacto por el empleo equitativo en el reparto social de las cargas o de los sacrificios, ni tampoco eficaz para el objetivo fundamental de la creación de empleo.

En cuanto a medidas concretas de acompañamiento, las que se refieren a la protección por desempleo, aquí nos hemos encontrado con que, sin dar apenas tiempo a una negociación propiamente dicha, con sesiones que en total suman apenas dos horas de discusión, que no de negociación, sin habérsenos aportado ni siquiera los datos más elementales acerca de la evolución de los gastos en desempleo, el Gobierno decidió elaborar y remitir directamente un proyecto de ley con las medidas que ahora vemos que acompañan a los presupuestos. Quiero decir que ni siquiera formalmente se ha querido agotar la negociación; apenas se ha dejado comenzar esta negociación para proceder directamente casi con hechos consumados.

Quisiera, no obstante, resaltar que, como con frecuencia en las últimas semanas se habla del desmesurado gasto en desempleo, hoy estamos todos seriamente abrumados por los desajustes internos de nuestra economía, por los desequilibrios en nuestras cuentas y, en concreto, por el abultadísimo déficit público, pero nos parece de todo punto censurable, no se puede justificar ni pasar por alto, que en tan sólo un año, en 1993, las regularizaciones de gastos de ejercicios anteriores supongan 800.000 millones de pesetas. Aquí se pone en evidencia una pésima gestión de las cuentas del Estado durante bastantes años, una ocultación inadmisibles a la opinión pública, a todo tipo de instituciones y a los agentes sociales, sobre la evolución de estas cuentas. Por tanto, no nos parece de recibo que esa regularización se quiera hacer de golpe, incluirla en el ejercicio de 1994, sin haberse apenas molestado en dar las explicaciones pertinentes y que, repito, son exigibles y un deber también por parte de quienes gestionan las cuentas públicas. En las medidas que acom-

pañan a los presupuestos y que afectan a la protección por desempleo se está muy mediatizado por esta situación de abultados gastos, sí, pero, repito, de pésima gestión de los recursos públicos. Se producen, además, medidas con precipitación. Tal vez por esa misma precipitación se van a provocar nuevas injusticias, y también ineficiencias, en el sistema de protección por desempleo. No haber negociado detenidamente estas medidas, además de dificultar coloquialmente, chapuzas que, más pronto que tarde, obligarán a una reconsideración de estas medidas que hoy se someten a aprobación en el parlamento. Nosotros preferimos que antes de que esto se consume se pueda, de verdad, retomar la negociación, abundar en ella y agotarla, danto tiempo, al menos, a considerar otras propuestas, otras soluciones que se apuntan, en este caso desde el movimiento sindical, y que se han despreciado olímpicamente en su inmensa mayoría. Incluso, como ya se sabe, se ha despreciado el dictamen que mayoritariamente se alcanzó en el Consejo Económico y Social acerca de esta materia.

Nos parece que lo más rechazable de estas medidas es precisamente aquella que convierte la indemnización por despido en una renta sustitutoria alargando o postergando el cobro del subsidio de paro. Pensamos que con esta medida se está desnaturalizando también lo que es un derecho a una prestación para convertirlo, si acaso, en una ayuda en caso de extrema necesidad.

Si es incompatible el cobro del seguro de desempleo con el cobro de una indemnización por despido, de entrada se va a producir una grave injusticia, puesto que otras rentas que se hayan obtenido por otras vías no son incompatibles con este seguro de desempleo. Me refiero, por ejemplo, a que una persona que pueda tener en sus ahorros rentas obtenidas porque le haya tocado la lotería, por el cobro de un seguro o por lo que sea, no obstante podrá tener derecho al desempleo; sin embargo, aquel que obtiene una indemnización porque se ha quebrado una relación contractual, porque ha quedado despedido, al parecer no podrá cobrar este seguro de paro.

Se intentó desde el Consejo Económico y Social, aparte de que como filosofía se rechazaba en aquel dictamen mayoritario, poner un límite para que esta medida afectase a aquellas personas que hubiesen obtenido una indemnización por encima de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores. Esto, como se sabe, ha sido rechazado después en Consejo de Ministros y no incorporado a la ley que se ha remitido a las Cortes.

Efectos que se dice perseguir con estas medidas. Hoy ya podemos comprobar, por informaciones que aparecen todos los días, cómo esta medida está dificultando considerablemente los procesos de ajuste de las plantillas en las propias empresas. Por ejemplo, aquellos trabajadores que puedan acceder a una prejubilación —medida que en los tiempos que corren es habitual para afrontar situaciones de crisis en determinadas fábricas o empresas— tendrán ahora enormes dificultades para proceder a esa vía de ajuste de sus plantillas con estas medidas que se pretenden aprobar.

En cuanto al pago de las cotizaciones a la Seguridad

Social, aquí nosotros creemos que se conculca claramente la Ley General de la Seguridad Social en distintos artículos. Esta Ley declara exentas de cotización las que son prestaciones de la Seguridad Social (la prestación por desempleo es claramente, según esta misma Ley, una de estas prestaciones de la Seguridad Social), y sin embargo, ahora se verán sometidos al pago de cotizaciones. Pero además de esto, se incurre también en una nueva injusticia, porque el trabajador que esté en desempleo tendrá que cotizar a la Seguridad Social no por la renta que obtiene de los ingresos por desempleo, sino de acuerdo con el grupo profesional en el que estaba encuadrado cuando estaba en activo; por tanto, cotizará por rentas que ya no obtiene, por las rentas que obtenía cuando estaba trabajando.

También se producen retrocesos que carecen de justificación, a nuestro entender, cuando se excluyen, a la hora de determinar las cuantías en las prestaciones por desempleo, a familiares que están directamente a cargo del que percibe esta renta, dejándolo limitado solamente a hijos o a cónyuges. No se ha querido aceptar por parte del Gobierno la sugerencia de los interlocutores sociales y el propio CES de incluir también a familiares asimilados, a hijos o a cónyuges.

En definitiva, nosotros consideramos que por no haber permitido una buena negociación, en un momento en el que el movimiento sindical ha aportado ideas y, más que voluntad, un auténtico interés por racionalizar el sistema de protección al desempleo, demostrando a su vez que esta racionalización podría originar una contención de los gastos —por tanto, no son medidas que nosotros hayamos sugerido pensando en un incremento desmesurado, descontrolado de los gastos por desempleo, sino todo lo contrario—, pese a esto, pese a esa disposición, pese a estas propuestas que ha avanzado el movimiento sindical, nos vamos a encontrar con un compendio de medidas desatinadas, chapuceras, que provocarán nuevas injusticias y, como ya avanzan, por lo menos, algunos miembros de la Administración, a veces con carácter reservado, con la conciencia de que en el plazo tal vez de unos meses, antes de un año, habrá que revisar todas estas medidas y proceder a una nueva modificación.

Nosotros habíamos sugerido, entre otras cosas, por ejemplo, que en los expedientes de regulación temporal de empleo, que solamente en el sector del automóvil han supuesto 120.000 millones de pesetas de coste, de gastos, incidiendo, por cierto, en épocas de incremento de beneficios de estas empresas, no ahora que están en crisis (por ejemplo, empresas como la Fasa-Renault, en el mismo ejercicio en el que declararon los beneficios de 15.000 millones de pesetas, se había visto ayudada por valor de 8.000 millones de pesetas para los expedientes de regulación temporal en ese mismo ejercicio), habíamos sugerido, repito, la posibilidad de examinar, de estudiar la creación de un fondo de reserva específico para este tipo de contingencias, que hubiese inspirado prácticas, conductas más edificantes tanto de empresarios como de sindicatos y de trabajadores. De tal manera que la adecuación de las plantillas a los períodos punta de produc-

ción se hiciese con más cuidado, tanto por parte de los empresarios como por parte también de los representantes sindicales a la hora de examinar y firmar este tipo de expedientes. Eso nos habría supuesto un ahorro que nosotros evaluamos en unos 240.000 millones de pesetas. Se ha despreciado esta medida, que insisto en que habría repercutido positivamente en el desarrollo de las relaciones laborales, en la mejora de la contractualidad entre empresarios y trabajadores ante estas situaciones de crisis coyunturales y, sin embargo, se imponen estas otras que el ahorro que pretenden de originar es difícil de evaluar; ni siquiera los propios representantes de la Administración que están en la mesa de negociación nos han evaluado con un mínimo de rigor este ahorro; se hablaba de 300.000 millones de pesetas con el proyecto inicial; después, con el proyecto que finalmente ha quedado, que se ha visto aligerado en algunas de las medidas que se contemplaban inicialmente, se sigue hablando de unos 310.000 millones de pesetas de ahorro, pero creemos que es un cálculo bastante aleatorio para producir injusticias, desnaturalización de los derechos en la protección social, en el sistema de protección por desempleo en nuestro país, etcétera, para vernos abocados, dentro de un cierto tiempo, a comprobar que efectivamente estas medidas han sido desatinadas y que requieren un nuevo estudio, un nuevo examen, no sabemos si una nueva negociación.

En cuanto a las medidas que acompañan a los presupuestos y que afectan a la función pública, si quisiéramos expresar aquí nuestro malestar con toda energía, porque contando con acuerdos desde 1991 con los sindicatos representativos en la función pública para proceder a una auténtica modernización y racionalización de las administraciones públicas, los acuerdos se han visto paralizados en la práctica, incumplidos, por tanto, y ahora se procede a una modificación de la Ley 30/1984, a una modificación de las condiciones de empleo y de trabajo de los empleados públicos, que se suma, además, a la congelación de sus retribuciones, tras haberles impuesto una seria pérdida de poder adquisitivo el año pasado, lo que hace que todavía el clima de negociación se enrarezca muchísimo más, haga mucho más difícil la consecución de acuerdos.

En todo caso, una reforma de las administraciones públicas, por la que venimos clamando los sindicatos desde hace bastante tiempo, no se puede hacer de manera tan precipitada y menos todavía negando, dificultando de manera tan evidente la negociación con los representantes de los trabajadores. Una reforma de esa envergadura que no sea capaz de involucrar, porque sea asumida tras una buena negociación, a los propios empleados públicos, será una fuente de conflictos y también de resultados contrarios a los que se persiguen.

Hemos aportado también en este terreno propuestas unitarias de Comisiones Obreras y de UGT para proceder a una negociación en las administraciones públicas que pudiese desembocar en una racionalización de los recursos humanos, en una optimización de sus rendimientos también, preservando el máximo de empleo y

demostrando que efectivamente podemos aportar, ofrecer al conjunto de los ciudadanos una mejora notable en la calidad de los servicios que se prestan, sin por ello agredir de manera tan grave a las condiciones de trabajo.

Se han planteado también algunas otras consideraciones o preguntas en relación a la reforma del mercado de trabajo, que, aunque no están en las medidas de acompañamiento, si el Presidente lo permite también las comento brevemente.

Creo que en nuestro país ha sido muy recurrente aludir a la necesaria reforma del mercado de trabajo coincidiendo precisamente con momentos de crisis. Así se hizo con los Pactos de la Moncloa, cuando se introdujo por primera vez en nuestro país la contratación temporal. Se repitió esta argumentación, señalando la supuesta rigidez del mercado de trabajo como la causa fundamental que perjudicaba la inversión y la creación de empleo, en el Estatuto de los Trabajadores y en las sucesivas reformas del Estatuto en 1981 y 1984. Sin embargo, la evolución del empleo en nuestro país, con los datos en la mano, demuestra que este argumento se cae por su propia base.

Creemos que es necesaria, sí, una reforma del mercado de trabajo, pero con un enfoque sustancialmente distinto al que inspira el llamado libro verde, remitido por el Gobierno al Consejo Económico y Social, y mucho más distante, diametralmente opuesto al expresado por la CEOE, sin ir más lejos ayer mismo en el Consejo Económico y Social.

Pensamos que contradictoriamente se puede advertir en el propio libro verde que ha remitido el Gobierno al CES, donde se empieza achacando la creación de empleo en el período 1985-1991 a la reforma del Estatuto de 1984, es decir, aquella reforma que facilitó todavía más la flexibilidad de entrada al mercado de trabajo, a continuación se dice que efectivamente aquella reforma llegaba a un límite y se termina reconociendo que la situación de empleo creada con esas reformas en nuestro país está muy lejos de ser considerada satisfactoria.

Creo que una reforma del mercado de trabajo que no está asociada también a la reforma siempre aplazada en nuestro país, a la reforma que más necesitamos, que es la del propio aparato productivo, será una reforma burocrática, si acaso leguleya, que no va a redundar en la creación de empleo; las normas que regulan el funcionamiento del mercado de trabajo por sí solas ni crean ni destruyen empleo, pueden ayudar a transformarlo y, por cierto, hacerlo más vulnerable, más sensible con los cambios en el ciclo económico. En nuestro país creo que tenemos la demostración palpable de que esto es así. Ni en los momentos de máximo crecimiento de los beneficios y de nuestra propia economía el aparato productivo español ha sido capaz de reducir la tasa de desempleo por debajo del 16 por ciento. Esto quiere decir que no es tanto el marco normativo que regula el funcionamiento del mercado de trabajo como la eficacia del sector privado en nuestro país, que está muy lejos de ser la suprema eficiencia en la asignación de los recursos en el gobierno del mercado y la creación del empleo.

Sincronizar esta reforma del aparato productivo con la

reforma del mercado de trabajo creo que es el reto que seguimos teniendo en nuestro país y que desgraciadamente puede verse otra vez aplazado, incluso contradictorio, si se pretende abundar en esta línea de desregulación del mercado de trabajo, que no de flexibilidad bien entendida, sin acompañarla de otras cosas.

Se da también la paradoja de que precisamente aquellos aspectos de nuestra normativa que regula el mercado de trabajo y que sí incorporan rigideces, como son las ordenanzas laborales, son los que más chocan con la frialdad patronal para proceder a la sustitución negociada de estas ordenanzas. Es decir, quienes más abogan hoy por una nueva desregulación del mercado de trabajo son los que más se resisten para proceder a quitarnos de encima aquellas normas que sí incorporan ciertamente rigideces. También quienes más piden la menor intervención de la Administración son los que más rehúyen las propuestas de los sindicatos para negociar, por ejemplo, mecanismos de composición de conflictos individuales y colectivos extrajudiciales.

Son propuestas que hemos venido lanzando los sindicatos desde hace tiempo, que hemos reiterado en esta coyuntura de negociación y que siguen obteniendo el silencio como respuesta por parte de empresarios o del Gobierno, cuando no una abierta oposición.

En este terreno nosotros vemos con una gran inquietud -y será objeto también de rechazo activo por parte de los sindicatos- que se proceda, como decía, a la desregulación abaratando los despidos, dando más facilidades para despedir. Con esto no se creará empleo, con esto lo que tendremos serán más despidos y, por tanto, también más paro.

Hay experiencias de este tipo en otros países europeos, alguno de ellos muy cercano a nosotros, como es el caso francés, que durante una determinada coyuntura se procedió en esta dirección de facilitar más los despidos haciendo desaparecer, por ejemplo, la autorización administrativa previa en el caso de los expedientes de crisis o de los despidos colectivos, para, después de comprobar que había producido un efecto perverso de mayor creación de desempleo, de mayor generación de paro, tener que volverla a reimplantar. Es una de las negociaciones en las que no hemos entrado en detalle, en profundidad en la mesa del pacto social, pero, por lo que se anuncia mediante declaraciones de destacados miembros del Gobierno, mucho nos tememos que en este terreno sea también muy difícil llegar a acuerdos. Así las cosas, nos parece que hay que señalar con toda franqueza y con toda honestidad que esa perspectiva, deseada y buscada también por el movimiento sindical, de lograr un buen pacto por el empleo es una perspectiva que se aleja y que cada día que pasa nos parece más difícil lograr. Al día de hoy, honradamente, no se puede hablar ya de un pacto global por el desempleo. Hay algunas negociaciones pendientes sobre temas ciertamente importantes y que están relacionadas con la evolución del empleo, como puede ser esta reforma del mercado de trabajo y la evolución de las rentas, salariales y no salariales, para el período de los próximos años, pero también mediatizadas por actitudes

previas que nos hacen ver estas negociaciones con mucha inquietud y temiendo que sea poco menos que imposible alcanzar un acuerdo. Hay otras cuestiones puntuales que no sé si pueden abordarse en una nueva ronda, y a las que aquí se ha hecho referencia, como los fondos de inversión mobiliaria. Respecto a esta cuestión, telegráficamente consideramos que, aunque se han eliminado las desgravaciones para las primeras 500.000 pesetas, lo que puede ser considerado como una medida positiva, de todas maneras los fondos de inversión mobiliaria vengán asociados a las plusvalías no contribuirán al objetivo de fomentar el ahorro a medio plazo y a que estos ahorros se orienten hacia la creación de empleo. Pensamos que no es más que una nueva vía para producir gastos fiscales muy considerables que se pueden evaluar en unos 200.000 millones de pesetas, sin que tengan repercusión beneficiosa sobre la inversión y la generación de empleo. Aquí sería más conveniente orientar nuestros esfuerzos en el ámbito comunitario a una armonización de la imposición directa sobre las rentas de capital para evitar, efectivamente, algunas tendencias a la deslocalización de estos capitales o a su ubicación o refugio en algunas zonas de la Comunidad Europea que siguen siendo zonas privilegiadas en este terreno de la imposición directa. No obstante, creemos que lo que se mantiene en los fondos de inversión mobiliaria en nuestro país no va a originar más que nuevos gastos sin revertir a la sociedad, en una situación como la actual, nuevas inversiones y creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada la intervención del Secretario General de Comisiones Obreras, se abre un nuevo turno. Además de los portavoces que han intervenido ¿desea intervenir algún otro grupo? (**Pausa.**)

En primer lugar, tiene la palabra la señora Villalobos, por el Grupo Popular.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy a ser muy breve, puesto que yo quería información del señor Gutiérrez y ya la ha dado. Quiero agradecer su comparecencia en el más amplio sentido de la palabra. Como es lógico, parte de lo que nos ha contado la podemos compartir, pero, como es lógico también, en parte hay una discrepancia profunda entre el planteamiento de Comisiones Obreras y el del Grupo Popular.

Ha hecho un análisis en torno al déficit que nosotros no compartimos en su totalidad. Ha hecho un análisis sobre el tratamiento fiscal del ahorro. Creo que ahí hay diferencias muy profundas. Nosotros creemos que la mejor forma de crear empleo es incentivar el ahorro de una forma profunda, y en ese sentido irán las enmiendas del Grupo Popular, e intentamos facilitar el ahorro para la creación de empleo.

Sinceramente, espero que ésta no sea su última comparecencia en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor Neira.

El señor **NEIRA LEON**: Quiero agradecer al señor Gutiérrez su exposición, creo que ha sido muy útil porque ha entrado con detalle en todos los temas que contempla la ley financiera.

Simplemente quiero plantearle dos cosas. En primer lugar, parece evidente que todos los agentes sociales y el propio Gobierno, tienen como objetivo prioritario la generación de empleo. El Gobierno plantea en los Presupuestos y en las leyes (lógicamente no son los únicos elementos para generar empleo, pero las leyes presupuestarias son un elemento importante) la forma más adecuada a medio y largo plazo para que se pueda generar empleo sólido en el país, atendiendo, sobre todo, a las circunstancias económicas que vivimos tanto nosotros como nuestro entorno.

Me gustaría conocer qué marco presupuestario plantea Comisiones Obreras, teniendo en cuenta la realidad económica, es decir, respecto a la deuda pública, el déficit, el crecimiento, la inflación. ¿Qué marco sería aquel que realmente generaría empleo?

En segundo lugar, y aunque no esté mal la ley, aquí se ha tratado lo que se refiere al actual sistema de contratación. Quiero decirle que tampoco nos sentimos plenamente satisfechos con el marco legal de contratación que hay en nuestro país porque entendemos que nos lleva a una cierta dualidad. Aquí tenemos empleos muy estables o, al menos, teóricamente muy estables -en la práctica podríamos ver que no es así-, que serían los contratos indefinidos y, por otro lado, el contrato temporal, que es muy flexible.

Usted ha dicho que la solución no es la desregulación, sino lo que llamó la flexibilización bien entendida. Creo que nos sería de mucha utilidad conocer y saber qué entienden ustedes por flexibilización bien entendida, habida cuenta que todos reconocemos -usted lo ha indicado y Nicolás Redondo también- que en este país y con las mismas normas legales hemos tenido épocas de crecimiento en el empleo y épocas de reducción del empleo, eso es verdad, pero también es cierto que no hay una relación proporcional entre el crecimiento económico y el número de empleos que se generan y que vuelve a haber una desproporción entre la caída económica y el desempleo que se genera que es muy superior. Parece evidente que hay otros elementos que participan a la hora de generar o no generar empleo, aparte del básico y que todos reconocemos que es la economía.

Queremos saber, dentro del tema de la contratación, qué entienden por flexibilización bien entendida.

Nada más y gracias por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Quiero agradecer la respuesta que ha dado Antonio Gutiérrez, como Secretario de Comisiones Obreras, tanto a las preguntas que le hemos hecho como la explicación general; yo comparto su visión.

Hay cuatro elementos que me gustaría ver qué pasos ha

dado el Gobierno en el proceso de discusión-negociación que se abrió para discutir los Presupuestos y las medidas de acompañamiento, que se han discutido muy poco y, fundamentalmente, compromisos de inversión pública. Los compromisos de inversión pública que a ustedes les anunciaron en el proceso de conocimiento de los presupuestos ¿son los que se han mantenido después en la ley de Presupuestos?

La segunda cuestión es si el Gobierno ha hecho una valoración de datos sobre lo que puede afectar, por ejemplo, al gasto fiscal el Impuesto de Sociedades. Aproximadamente habla de 436.000 millones de pesetas, puesto que se une la reducción del gasto a las medidas de protección del desempleo o de desprotección del desempleo, según cual sea la valoración. ¿Se ha hecho una valoración de esas medidas? ¿Esas medidas realmente significan un ahorro o van más dirigidas a reducir derechos de los desempleados o de los trabajadores que pueda haber a nivel del Estado?

Tercer elemento, el tema de los fondos de inversión. Cuando he hecho la pregunta de los fondos de inversión no me refería a los fondos de inversión o de ahorro popular; me refería al anuncio de si en las políticas de renta, los trabajadores renuncian a una parte de su salario y ese beneficio..., es decir, ¿hay que capitalizar las empresas en época de crisis? En esa capitalización ¿aportan los trabajadores una parte?, ¿de qué manera se debe regular?, ¿es fruto del encuentro en la negociación entre sindicatos y patronal o debe haber un compromiso de la Administración para regular legalmente esos fondos de inversión?

Por último (ya que no he escuchado la opinión que le merecía), si dentro de las políticas para generar empleo puede estar la política de redistribución del empleo. Si es posible hablar de elementos de redistribución del empleo a la hora de poder plantear una actuación global, que ahora mismo está apareciendo puntualmente, pero no como distribución del empleo para generar nuevo empleo, sino precisamente redistribución para mantener el empleo actual.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Gutiérrez. Es para nosotros una oportunidad, en el trámite que nos encontramos de los presupuestos y de medidas fiscales, tener ese contacto, ese diálogo con su organización sindical. No hemos tenido ocasión de poderlo tener en otro momento y, por tanto, lo valoro como muy significativo y positivo.

Sin duda, he escuchado con mucha atención su reflexión, hecha en dos partes, una valorativa, en relación a la situación actual, y otra en que nos ha transmitido algunas de las medidas y sugerencias que ustedes han estado defendiendo en las conversaciones que han mantenido con el Gobierno. He tomado buena nota de ellas, porque me ha interesado conocer el detalle de algunas sugerencias y propuestas que han hecho.

En primer lugar, y a nivel de reflexión inicial, quiero

decirle que nuestro grupo, *Convergència i Unió*, comparte con ustedes la preocupación sobre la actual situación de crisis económica. Efectivamente, estamos en una crisis grave (ésta ha sido su expresión); usted ha dicho que estamos ante una crisis grave del país, yo lo comparto y lo comparto mi grupo, porque es cierto: estamos en una profunda y grave situación de recesión económica que tiene connotaciones internacionales. Tengamos presente que todo lo que hoy está produciendo nuestro país se puede producir, o ya se está produciendo, diez veces más barato en otros países del mundo, y estamos entrando en un período en que toda nuestra capacidad de producción, todo lo que produce nuestro sistema económico, en los próximos años podrá a lo mejor producirse en otros lugares del mundo diez veces más barato.

Por tanto, entramos en un período de recesión y de transformación profunda de las estructuras económicas y, por supuesto, también sociales en el ámbito en que nos movemos, en Europa, en el mundo occidental. Pero también tenemos problemas internos en nuestra recesión y usted ha apuntado a ellos. En este sentido quisiera trasladarle una primera reflexión para saber si usted la comparte. Nuestro grupo cree que en los últimos años España ha vivido por encima de sus posibilidades, y me gustaría saber si el sindicato que usted representa también comparte esta afirmación. En los últimos años hemos ido más allá de lo que realmente nuestro sistema productivo podía soportar, y ahora, todo lo que se ha hecho, que es mucho, se tiene que pagar y reduce nuestra capacidad de maniobra para poder atender una situación distinta de recesión y de crisis. Por eso, nuestro grupo cree que nada en el futuro va a volver a ser igual que en los períodos anteriores. No vamos a poder mantener en el futuro muchas situaciones que hemos mantenido en estos últimos años. Nada, pues, volverá a ser como antes, y si antes se hacía una política económica y ahora estamos exigiendo que se cambie, es porque antes estábamos en crecimiento, administrábamos una situación económica de crecimiento, y ahora estamos administrando una situación económica de crisis; por tanto, la política económica que se aplicaba en esa etapa anterior tiene que revisarse, porque la situación era distinta a la que hoy nos encontramos.

Pero tampoco la estrategia sindical puede ser la misma. Su sindicato no puede mantener la misma estrategia sindical en el período que nos encontramos que en el período anterior. Tiene que haber un cambio sustantivo. No se puede administrar hoy la distribución de un crecimiento, porque no existe, y no se puede mantener una estrategia sindical sobre la base de distribuir un crecimiento, porque no existe tal crecimiento. Por tanto, también creemos que la estrategia sindical tiene que adaptarse al período en el que estamos en ese momento, que es administrar lo mejor posible los impactos negativos de una situación de crisis. Esto es lo que estamos intentando hacer, creo yo. Hay que intentar que las consecuencias negativas del período en que nos encontramos sean lo menos malas para nuestra sociedad y para nuestro aparato productivo.

Creo, señor Gutiérrez, como usted, que el principal objetivo, sin duda, es atender a la situación del paro. Pero ahí hay un matiz que también quiero trasladarle. Para nosotros, el principal objetivo es mantener el actual empleo, y eso quiere decir mantener la actual capacidad que tiene nuestro sistema productivo, mantener las actuales empresas. Llevamos año y medio, día a día, destruyendo empresas, cerrándose empresas y generando más paro. El primer objetivo debe ser conservar lo que tenemos, conservar, estricta y sectariamente, nuestra actual capacidad de producción.

Por eso creemos que la política económica tiene que tener cuatro frentes para poder conseguir ese objetivo. Por supuesto, reducir el déficit público. En ese sentido, deberá usted reconocer, con nosotros, que, en relación con años pasados, en los Presupuestos hay algunos cambios significativos de contención del gasto público.

En segundo lugar, reducir los tipos de interés. Le brindo la ocasión para que su sindicato se sume a la preocupación del Congreso de los Diputados y de todos los grupos parlamentarios de instar y de urgir a que la progresiva reducción que se ha experimentado en los tipos oficiales de interés se traslade efectivamente a la realidad, al sistema diario de funcionamiento de nuestra economía y que los bancos y las instituciones financieras reduzcan el interés de los productos financieros. Creo que éste es un tema elemental porque, si no se baja el coste del dinero, será imposible crear nuevos puestos de trabajo.

El tercer objetivo es darles un marco más favorable a las empresas, para que puedan conservar su situación, marco fiscal y marco financiero. Por eso se plantean, en estas medidas fiscales del proyecto de ley que acompaña a la ley de presupuestos, unas novedades de tipo financiero. En ese sentido, quiero manifestarle que discrepo con alguna de sus observaciones. Usted dice que las medidas fiscales que se han planteado son de escasa efectividad. Bien, esa frase que ha dicho usted ya tiene una primera reflexión: en todo caso, tienen algo de efectividad, dice usted que escasa. Usted ha dicho: medidas fiscales con escasa efectividad; luego tienen alguna efectividad. Ha añadido una segunda reflexión: no tienen efectividad para poder crear empleo. Yo lo comparto, pero quiero decirle que no ha habido contestaciones en la sociedad española contra las medidas puntuales que contemplan esos dos textos de ley. Habrá habido reflexiones de que son insuficientes, de que no serán suficientes para resolver el problema del desempleo, pero, en sí mismas, no han sido contestadas como negativas. Ha citado usted el Instituto de Estudios Fiscales, y quiero que le dé usted el mismo crédito al Instituto de Estudios Fiscales que a la opinión que tienen las organizaciones de las pequeñas empresas, por ejemplo, que no se han opuesto en estos momentos a las medidas financieras. No es verdad lo que ha dicho de que algunas medidas que se contemplan solamente van dirigidas a las grandes empresas, no es verdad, y si ésta es la opinión del Instituto de Estudios Fiscales, le rechazo esa opinión en este acto. No es verdad. Sólo van dirigidas a las pequeñas y medianas empre-

sas, a muchos pequeños, digamos, agricultores que, a partir de ahora, no verán en su actividad económica, por el sólo hecho de trabajar en el campo, gravada su tenencia de los activos sobre los que desarrollan su trabajo. No es verdad que sean unas medidas para las grandes empresas, y abandonen ustedes esta reflexión porque no es cierta. Al contrario -fíjese-, búsqume usted una declaración pública de una organización, de una pequeña empresa en la que se diga que estas medidas perjudican a las pequeñas empresas; no está en ningún medio de comunicación. Estas medidas serán insuficientes, y puedo compartir con usted su opinión, podrá ser que, a lo mejor, pasado un año, no hayan conseguido el objetivo que pretendían, pero, en sí mismas, todas ellas son positivas y no ha habido rechazo en la sociedad de todas y cada una de ellas. Por tanto, les pido que las valoren. Critíquenlas por insuficientes, critíquenlas porque no hay otras que ustedes desean, pero no las critiquen porque en sí mismas son positivas.

Quisiera también trasladarle que, desde nuestro Grupo, desearíamos que ustedes comprendieran, en relación a la reforma del marco laboral y el conjunto de normativas que se modifican en esas dos leyes, lo siguiente. Comparto con usted la tesis de que el marco laboral en España no es la principal ni la única causa de los problemas que tiene el sistema productivo. Tiene usted toda la razón, pero es uno de los problemas que tiene el sistema productivo. No es el único ni el más importante; es uno de ellos. Quizá es uno de los tres o cuatro más importantes que tiene el sistema productivo. De la misma forma que le he dicho antes que años atrás administrábamos una situación de crecimiento, el marco laboral que hoy tenemos, en situación de crisis, está generando unas consecuencias peores. Si estuviéramos en crecimiento económico, probablemente el ajuste del marco laboral que debíamos hacer, no sería el mismo que el que se deberá hacer en la situación en que nos encontramos. En situaciones de crisis, este efecto nocivo que está causando la resistencia a modificar algunas cuestiones del marco laboral, está jugando negativamente. He dicho anteriormente, en la intervención de su antecesor, que hoy se da la paradoja en España de que es más barato cerrar una empresa que reducir a la mitad su plantilla. Esto no debe ser posible. Por encima de cualquier otro objetivo nos interesa mantener la capacidad y la existencia de las empresas, porque por ahí podremos generar luego mayor crecimiento y mayor reocupación de puestos de trabajo. Por tanto, hay que revisar algo.

En el marco de la prestación del seguro por desempleo, he escuchado con mucha atención algunas medidas que usted nos ha propuesto o nos ha sugerido, que yo las voy a reflexionar a nivel personal, porque, a lo mejor, en algún punto habría que ver si se puede encontrar alguna solución. Pero quiero decirle que el marco que teníamos hasta hoy, usted sabe perfectamente que se tenía que revisar. Habíamos llegado también a la paradoja de que en algunas circunstancias era más rentable acogerse a la prestación por desempleo que continuar manteniendo el puesto de trabajo y trabajando; esto es absurdo. Como

usted sabe perfectamente, en muchos casos, a muchas personas les tenía más cuenta situarse en el paro, cobrando la prestación por desempleo, que continuar trabajando. Esto no puede ser así. Por tanto, hemos de revisar estas cuestiones y, a lo mejor, en los extremos de esta revisión, hemos de tener en cuenta alguna de las observaciones que usted ha expuesto.

Termino, señor Presidente, trasladando al señor Gutiérrez el deseo más sincero de nuestro Grupo de mantener con ustedes un mayor e intenso diálogo sobre todas estas cuestiones.

Ustedes han tenido muchas conversaciones con el Gobierno y se ha quejado de que no han dado el resultado que ustedes deseaban. Ha criticado usted buena parte de las actuaciones y comportamientos en estos últimos períodos. Quizá tengan ustedes razón en algunas cuestiones -no me da tiempo en estos momentos de entrar en detalle-; pero quiero decirle que quizás sería bueno, ya que estamos en una situación de recesión y de crisis grave, que intensificásemos el diálogo entre ustedes y los grupos parlamentarios de esta Cámara, que nos viéramos más a menudo, que reflexionáramos más, que conociéramos el detalle de todas sus enmiendas, como algunas veces hemos conocido, sin duda, pero que todo eso lo intensifiquemos más, más de lo que ha sido durante los últimos años, porque la situación es más grave y porque hay que tomar muchas más decisiones.

Le brindo la predisposición de mi grupo a reunirnos muchas veces más, tantas como sean necesarias, para ver si en los trámites legislativos y en los debates de las leyes podemos ser más receptivos a los planteamientos que ustedes proponen, que, a veces, los conocemos por los medios de comunicación y por alguna comunicación directa que nos transmiten, pero creo que debían acompañarse con una mayor intensidad de reflexión y de trabajo conjunto, porque creo que si no sumamos esfuerzos entre todos para afrontar la situación económica en que nos encontramos, no preveo a corto plazo superar positivamente esta situación que estamos viviendo.

Señor Presidente, nada más y perdone si me he alargado durante unos minutos más.

El señor **PRESIDENTE**: Un poquito, señor Homs. Espero que esas reuniones que anuncia con el señor Gutiérrez, algunas las realicen fuera de esta Comisión, para no estar permanentemente reunidos.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, quiero empezar, como es natural, y de forma muy sincera, por agradecer al señor Gutiérrez, Secretario General de Comisiones Obreras, su presencia en esta Comisión.

Desde luego, coincido con lo que acaba de explicar el portavoz del Grupo Catalán -aunque parece que no le ha hecho mucha gracia al Presidente de la Comisión- sobre la necesidad de una mucho más frecuente relación entre estas comisiones y, concretamente, la de Economía, con

los interlocutores sociales. Es una pena que la discusión la tengamos hoy, cuando, prácticamente, esta reunión, por lo que ha dado de sí hasta ahora, se está convirtiendo en el levantamiento del acta de un fracaso.

El Grupo de Coalición Canaria, desde nuestra modestia —que no es necesario explicar—, ya había dicho hace meses en los debates parlamentarios que el pacto social de empleo, desgraciadamente —quiero insistir en lo de desgraciadamente— y lamentablemente, iba a acabar mal, lo que supondría un fracaso de la sociedad española y un fracaso que limita enormemente las posibilidades de progreso y salida de la crisis.

Ya que estamos en un momento final de lo que puede ser esa negociación, aunque aún quedan aspectos importantes pero ya ha dicho el señor Gutiérrez que como pacto social de empleo global no va a salir, habría que reflexionar por qué nosotros pensábamos desde el principio que este resultado no se iba a dar en la medida que deseábamos para avanzar en la protección del Estado social de derecho y aumentar la protección social, que en definitiva es uno de los objetivos de la Constitución Española, de nuestro grupo parlamentario y supongo que de todos los grupos parlamentarios.

Por tanto, el fracaso de la negociación va a producir efectos negativos, y no sólo en ese avance, sino que vamos a retroceder en lo que es protección social y en otros aspectos de la política económica. Nosotros pensábamos que no iba a haber resultados (y ésta es una de las reflexiones que yo quisiera que el señor Gutiérrez, aunque no contestara, se llevara como nuestra opinión), porque no es posible mantener una mayoría política de un signo y llegar a acuerdos de progreso de otro signo con los sindicatos. Ahí hay una contradicción evidente que, por muchas habilidades negociadoras y tácticas de unos y otros interlocutores, no podía sino producir los resultados que está produciendo.

Sin embargo, no estamos haciendo esta breve introducción, en nuestra opinión, con el ánimo de reprochar nada a nadie ni de encontrar culpable, sino de reflexionar muy brevemente sobre la realidad de que hay muchos que estaban interesados en el fracaso, unos por unas razones y otros por otras, y pocos interesados en el éxito, pero convendría también preguntar al señor Gutiérrez si no es necesario que los sindicatos vayan a estas negociaciones no sólo teniendo razón social en defender el estado social de derecho y la protección social, sino manteniendo una actitud ofensiva, no defensiva, ofreciendo propuestas y alternativas, de las que, por lo menos en mi grupo, no tenemos ningún tipo de información. Hemos seguido esa negociación de los sindicatos, empresarios y Gobierno a través de los medios de comunicación, y siempre el Gobierno ha hecho todo lo posible por hacernos llegar sus propuestas, pero no conocemos otras alternativas respecto, por ejemplo, a la reforma de la función pública. No basta con decir que no vale la que se propone; hay que decir que la actual administración pública es ineficiente, costosa, que no responde a un Estado moderno y hay que reformarla en serio, con los sindicatos y los empleados públicos, pero sin actitudes defensivas, y eso necesita una

actitud audaz que yo —y ustedes me perdonarán— no veo por un lado ni por el otro.

Hay que reflexionar sobre el problema de la empresa pública y no intentar convertir cada problema que existe en este país, como el de Seat en este momento, en una vuelta a formas de empresa pública. Hay que defender la empresa pública en los sectores estratégicos, pero hay que racionalizar su gasto, hay que intentar que como tales empresas jueguen el papel de eficiencia y de servicio que necesita la sociedad. Yo creo que, como ha dicho alguien antes, los sindicatos, en este período de crisis, necesitan hacer reflexiones profundas para encontrar soluciones nuevas, innovadoras, para estos temas, defendiendo los intereses de los trabajadores, pero sobre todo teniendo un enorme cuidado de que, en el avance del progreso social, estos intereses que suelen coincidir con los intereses generales del país, no se alejen, porque hay situaciones conyunturales e intereses parciales de los trabajadores que pueden entrar en colisión con intereses generales del país y convertirse en intereses corporativos.

El siguiente problema es la regulación del desempleo y el déficit del desempleo. Yo he oído al señor Gutiérrez algunas ofertas y me hubiese gustado tener una propuesta global, porque, efectivamente, gastamos mucho por desempleo porque tenemos mucho desempleo. El problema es que las soluciones del Gobierno no valen, pero ¿cuáles son las otras, si se quiere de verdad introducir elementos de control del fraude del desempleo? Yo no pretendo hacer de eso una historia tópica. Me parece mucho más grave el fraude fiscal y la usura financiera; alguien se ha referido aquí a que son unos elementos mucho más perturbadores del progreso social que el fraude de desempleo. Pero para tener la fuerza política y moral de exigir el control de esos fraudes, hay que empezar también por ofrecer soluciones y ofrecer medidas valientes para que el dinero que se gasta la sociedad española en el desempleo vaya sólo a los que, de verdad, están en desempleo, o en una situación de precariedad próxima al mismo.

Hay que hacer frente a las políticas de renta. Coincido con la intervención de Izquierda Unida en que hay que hablar de fondos de inversiones para conseguir que lo que pierden los trabajadores, de alguna manera vaya a la inversión de la empresa y a la generación de empleo.

Antes se ha hecho mención muy brevemente a los temas del reparto del trabajo. El problema del reparto de trabajo implica hacer frente a la minoración de los salarios altos con la reducción de las jornadas de trabajo. Este es un tema que necesita audacia por parte del movimiento sindical. He oído algunas declaraciones positivas en esa dirección, pero hay que ofrecer medidas concretas. A lo mejor, en el caso de Seat, habría que plantearse avanzar ya en esa solución.

Quiero decir con todo esto que estamos ante un largo debate, que es un debate que está abierto en la sociedad mundial, en las sociedades desarrolladas. Yo no pretendo que el señor Gutiérrez me conteste punto por punto a estas cuestiones. Lo que sí digo es que, si se quiere acabar con la mayoría precaria que gobierna este país, y que, en mi opinión, cada vez va a ser más precaria; si se quiere

llegar a una mayoría amplia para hacer frente a la crisis, es necesario que desde los sindicatos nos ayuden a ofrecer alternativas de progreso, audaces y ofensivas, y que no se coloquen sólo en negociaciones a la defensiva. Todavía hay tiempo, no tiempo en estos Presupuestos Generales del Estado, pero sí tiempo en los próximos meses, porque esta situación no aguanta mucho; es una situación contradictoria que necesita soluciones de mucho más amplio consenso.

La política fiscal no puede simplificarse diciendo que son gastos sociales y punto, sobre todo para los empresarios que van a invertir más. La política fiscal, como la política financiera y la política salarial son componentes esenciales de los gastos de una empresa. El movimiento sindical debe entender que la política fiscal es un parte de sus gastos, del gasto del trabajador.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Termino, señor Presidente.

No estoy en absoluto de acuerdo con la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio que se ha hecho. Me parece que es una de las medidas clásicas, por mucho que no le guste al Grupo Catalán, sobre la que el señor Gutiérrez tiene razón y que no va a servir para generar empleo. Pero hay otras políticas fiscales que sí ayudan, lo que pasa es que son insuficientes. Hay que plantearlas y pactarlas, entre ellas está el estudiar en serio lo que todo el mundo está pidiendo aquí, y espero que los sindicatos nos ayuden, y es el tema de los tipos de interés bancario, que están llegando a la usura. Como verán no utilizo términos suaves, no estoy hablando de fraude fiscal o del empleo, estoy hablando de usura. Este es hoy un componente durísimo para el relanzamiento del sistema económico. Estar pagando diferenciales de cinco o seis puntos del tipo de interés sobre el real es un auténtico desastre para las empresas. Lo que pasa es que el poder de la Banca es muy fuerte, y, a veces, el de los sindicatos, en una sociedad conservadora, muy débil.

Lo que planteo y termino, señor Presidente –lamento la extensión de mi intervención–, es que hace falta estudiar con audacia nuevas soluciones y nuevas alternativas en la crisis que vivimos. Los sindicatos, igual que los grupos políticos –que seguramente tenemos mucha más responsabilidad, aunque cada uno de nosotros en el grado que representamos–, todos tenemos la obligación de ofrecer audazmente alternativas. Hay que ir a una nueva mayoría social de progreso en este país, y sería bueno que los sindicatos, insisto, ayudaran y contribuyeran, por lo menos dialogando e informándonos.

Por tanto, celebro mucho la presencia del señor Gutiérrez, pero le pido que sea mucho más intenso el diálogo con las fuerzas políticas parlamentarias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES OBRERAS, CC. OO.** (Gutiérrez Vegara): Efectivamente, es muy deseable, y así nos lo propusimos hace ya bastantes años, intensificar el diálogo, las relaciones con todos los grupos parlamentarios. El señor Homs y todos los demás, salvo algún grupo de nueva creación o de nueva aparición en esta legislatura, conocen de las frecuentes rondas de conversaciones, de reuniones entre los sindicatos y todos los grupos parlamentarios.

Al mismo tiempo que renovamos este compromiso de intensificar las relaciones con todos los grupos de la Cámara, me permito esperar también una mayor receptividad y que se tengan más en cuenta nuestras opiniones, no solamente en el transcurso de una conversación, sino a la hora de los hechos.

Nuestras propuestas en este proceso de negociación pensaba que eran generalmente conocidas, porque han sido directamente trasladadas no solamente a los interlocutores que están con nosotros en esta mesa de negociaciones del pacto social, sino a todos los grupos de la Cámara, pero si hay alguno de ellos que no las ha recibido, con mucho gusto las remitiremos rápidamente.

En efecto, no hay peor manera de equivocarse que la de persistir en el error, y en una situación como la actual, constatado que la política económica –digo yo– algo tendrá que ver en la calamitosa situación que vive este país, parece razonable que debiera cambiarse, que debiera corregirse seriamente.

Sin embargo, empezaré por afirmar que con estos presupuestos, quienes los han elaborado y quienes los avalan no solamente no cambian la política económica, sino que abundan en ella y abundan en los errores más graves que, a nuestro juicio, tiene, y que viene siendo practicada, además desde hace bastante años, ya que, curiosamente, ha mostrado una incapacidad para reaccionar según cambiasen los ciclos económicos. El hilo conductor desde 1983, así en la expansión como en la recesión, ha sido abundar en el ajuste.

Esta apreciación de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades es tan genérica que podría compartirse, lo que ocurre es que a la hora de detallar, a la hora de desgranar esta apreciación surgen serias divergencias entre nosotros. Hemos tenido –y, en opinión de quienes han elaborado estos presupuestos, al parecer seguimos teniendo– un problema de exceso de demanda, que consumimos por encima de nuestras posibilidades a tontas y a locas, y que, por tanto, lo que corresponde es utilizar el monetarismo para apretarle las clavijas tanto a la demanda de consumo como de inversión. Esto es lo que invariablemente ha presidido la política económica desde 1983 y sigue presidiéndola en estos presupuestos.

Sin embargo, nosotros hemos opinado, y seguimos opinando con más razón, con más vehemencia, si cabe, en esta ocasión –y al opinar con vehemencia también lo subrayamos–, que debemos tener disposición a comprometernos en un auténtico cambio de la política económica, para que atienda de una vez al problema que consideramos más serio, más grave, el problema más de fondo de nuestra situación económica, el de que aquí tenemos que

producir más y mejor. Para ser más precisos, es necesario orientar una producción mejor que paulatinamente nos vaya permitiendo producir más. Esto es lo que se ha desatendido durante bastantes años. Tenemos la sensación de que la economía de nuestro país ha estado gobernada, regida por criterios, iba a decir de un buen jefe contable, pero a la vista de los desmanes en las cuentas públicas ni eso. Se ha carecido en España, desde hace diez años o más, de un auténtico jefe de producción a la hora de diseñar nuestra política económica.

Ahora nos encontramos con un serio problema de déficit público, y compartimos la necesidad de reducirlo, pero al mismo tiempo será imprescindible, ineludible, el plantearnos de una vez por todas que no consiste esta operación sólo en gastar menos, sino en gastar muchísimo mejor. Y gastar menos en una situación de crisis también tiene que estar inexorablemente asociado a otro criterio: ver cómo redistribuimos socialmente ese menor gasto. No estamos pidiendo aumentar esos gastos y redistribuir un crecimiento que no existe, porque tenemos los pies en el suelo. Estamos para lo bueno y para lo malo, insisto, comprometidos con la realidad de nuestro país, por tanto, somos conscientes de que no se puede distribuir, insisto, un crecimiento que no existe, pero sí distribuir mejor, más equitativamente la reducción de los gastos y operar para gastar mejor.

Se insiste por parte del señor Homs en que esta nueva política económica va a mejorar la inversión. Los datos cantan. En esta ocasión tendremos, para 1994, una inversión pública del 3,1, inferior al 3,6, en términos de PIB, que se tuvo en 1993. No se trata sólo de pedir más inversión pública a tontas y a locas. La propuesta del movimiento sindical en estas negociaciones ha consistido en propugnar un incremento moderado y muy selectivo de los gastos de inversión pública en aquellas actividades que repercuten de manera más inmediata en la dinamización de la actividad inversora, en la creación de empleo, y que además tiene efectos derivados beneficiosos sobre otros muchos sectores. Nos estamos refiriendo a inversiones en infraestructuras, en vivienda, en política energética, en I + D, etcétera. Esto, repito, quienes elaboran los datos y quienes los avalan nos vienen a decir que tendremos menos inversión pública que acompañe a la necesaria reactivación de nuestra economía.

Las únicas medidas activas que hemos conocido en la mesa de negociación —que nos eran comunicadas con evidente desgana y hasta con defectos de mal gusto, puesto que se entregaban antes a la opinión pública y a los medios de comunicación que a los interlocutores sociales— son las medidas ya acordadas en otra mesa de negociación —de cuya legitimidad no quiero hablar, faltaría más— con determinados interlocutores políticos. Estas medidas fiscales que, repito, son las únicas que hemos podido ver en la mesa después de haber sido, incluso, entregados a los medios de comunicación, no discutidas, ni siquiera negociadas, insisto en que son medidas, decía antes, de escasa efectividad para el empleo. Y si alguien quiere puede acogerse a este matiz que yo introducía por no dogmatizar o por no ser más rotundo en mis aprecia-

ciones, porque quiero hacer un paréntesis, y es que en las situaciones graves como la que se está viviendo en nuestro país, de manera natural la dramatización puede conducir a una dogmatización de las respectivas posiciones. Los sindicatos hemos querido en esta ocasión huir de esto. Tal vez hemos hecho atravesar todo nuestro discurso y nuestras propuestas de las relativizaciones necesarias para facilitar la negociación, pero nos hemos encontrado, por el contrario, en la otra parte de la mesa con un maximalismo en los planteamientos que se hacían que venía a corroborar lo que denuncié o lo que advertí de una mayor dogmatización, de una mayor persistencia en las pautas de conducta y en las aspiraciones más regresivas que históricamente venían propugnando empresarios y Gobierno.

De las medidas fiscales que se contemplan en esta ley de acompañamiento, sólo las que vulgarmente se conocen como vacaciones fiscales van dirigidas a las Pymes. Para su información, la primera persona a quien he escuchado bramar, auténticamente bramar, contra estas medidas ha sido precisamente al Presidente de la Cepyme de este país, diciendo, entre otras cosas, que son unas medidas que va a perjudicar justamente lo que al parecer algunos pretenden, que es mantener el empleo existente. Pues bien, aquellas empresas que mantienen el empleo en nuestro país, con estas vacaciones fiscales se ven agraviadas comparativamente con las de nueva creación.

¿Estamos en contra de facilitar actividades nuevas o empresas de nueva creación? En absoluto. No estamos en contra de esto. Ahora bien, con la ineficacia más que probada de los servicios de la Hacienda Pública para combatir el fraude fiscal —el término *controlar* parece muy duro, pero yo creo que cuando se trata de recursos públicos no está de más una cierta dureza en el control de la utilización que se hace de los mismos—, insisto, con esa ineficiencia probada, estas medidas van a favorecer nuevas conductas fruto más del ingenio agudizado en la crisis, ingenio rayano en la picaresca y en el fraude, que la auténtica inversión y creación de empleo. El resto de las medidas fiscales son indiscriminadas, y de nuevo la verdad de los datos que nos arroja el Instituto de Estudios Fiscales nos indica que, en su inmensa mayoría, son aprovechadas por empresas que tienen volúmenes de facturación superiores a los 10.000 millones de pesetas.

Por ejemplo, uno de los diferenciales más negativos que tiene nuestro país respecto a aquellos con los que tenemos que competir está en la investigación y el desarrollo está en las políticas que fomenten el I + D. Pues bien, en este capítulo, también el Instituto de Estudios Fiscales y el preámbulo del libro blanco elaborado por el Ministerio de Industria para presentarnos un diagnóstico de la situación industrial —es una elaboración de hace pocos meses, de este mismo año—, nos decía que, siendo muy generosos en los criterios, las deducciones en I + D que realmente pudieran justificarse no llegarían al 70 por ciento. Por una vía y por otra, repito, este tipo de medidas, este tipo de ayudas fiscales no van a favorecer a la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, no van a servir para crear empleo.

En la época del fulgurante liberalismo económico de Estados Unidos, con el señor Reagan al frente de aquella Administración, se adoptaron medidas similares a éstas. Al cabo de tres años, y comprobada su absoluta ineficiencia, cuando los empresarios, los que más se habían aprovechado de estas medidas, pidieron una prórroga de hasta diez años, tuvo que ser el propio señor Reagan quien les dijese que hasta ahí habían llegado. Cortó aquellas medidas y no las volvió a renovar.

Además, los propios expertos del Gobierno —que se dice coloquialmente en determinadas conversaciones— y los expertos de todo tipo que también han trabajado e investigado sobre esto, nos vienen a señalar una y otra vez la incredulidad que les merece este tipo de ayudas fiscales como medidas incentivadoras de una auténtica inversión, cuando están carentes de una política industrial.

Alguien empezó a considerar desde el Gobierno que aquella sentencia de que la mejor política industrial es la que no existe era una sentencia desafortunada, pero con estos presupuestos de nuevo parece que se está trabajando en la misma lógica: que la mejor política industrial es la que no existe, porque estas medidas determinadas empresas no podrán aprovecharlas para generar inversiones y crear empleo.

A mí me parece que si, en general, países mucho más desarrollados que el nuestro esta fe tan ciega en la suprema eficiencia del sector privado y del mercado —aquellos que han repetido una y otra vez la ecuación lineal entre reducción de costes, incremento de beneficios, inversiones de mañana y empleos de pasado mañana—; si, en general, repito, países más desarrollados que el nuestro, con un tejido industrial mucho más eficiente que el nuestro, más capaz de adecuarse a los cambios en el mercado por sus propias situaciones actuales, nos demuestran que este dogma debería ser relativizado, en nuestro país esta ecuación falla de manera todavía más estrepitosa.

Creemos que la iniciativa privada debe acompañarse, debe incentivarse, sí, pero con una actuación de los propios poderes públicos, con una implicación en el desarrollo industrial que se quiere para este país, no simplemente con esta entrega a tontas y a locas —perdónenme la expresión— de dineros públicos.

¿Qué entendemos por flexibilización? Precisamente, por ir relativizando las propias posiciones sindicales, nos gustaría que en nuestro país este debate partiese, al menos, del informe que la OCDE encargó a un grupo de expertos, encabezados por el señor Dahrendorf, hace ya cuatro o cinco años, donde venía a definir la flexibilidad más o menos en los siguientes términos: la necesaria adecuación de todos, agentes económicos y sociales, a un mercado que ciertamente es muy cambiante, y que lo realiza con mucha más celeridad que hace apenas una década; pero para recomendar, acto seguido, un cuidadoso equilibrio entre nuevas formas de contratación, entre estas flexibilizaciones a operar en el seno del mercado de trabajo y el mantenimiento de empleos más estables y cualificados.

A continuación, verán lo que, a mi juicio, es una cruel,

gravísima paradoja, que, de mantenerse, nos abocará a nuevos fracasos. La propia Dirección General de Previsión y Coyuntura del Ministerio de Economía, hace también apenas dos o tres años a lo sumo, emitía un informe donde analizaba la evolución del mercado de trabajo en nuestro país y sus repercusiones sobre la propia economía. Nos venía a decir que esta generación, este crecimiento de empleo que algunos consideraron proverbial, y nosotros —sin desmerecer la creación de empleo aun siendo precario— siempre lo vimos con muchas cautelas, con muchas reservas, al mismo tiempo estaba originando en nuestro país una estructura de oferta de escasa, de baja calidad, porque pretendiendo la mejora de la competitividad en el mercado de trabajo diseñado en nuestro país, en todo caso lo que acompañaban eran políticas empresariales orientadas a aquellos segmentos del mercado más rígidos, cuya demanda es menos elástica, la que cambia menos, pero también la que incorpora menor valor añadido.

Precisamente en nuestra situación económica, en las condiciones reales de nuestro tejido productivo, quienes más piden la desregularización del mercado de trabajo bajo el equívoco de la flexibilidad, que no es tal, son los que mantienen comportamientos económicos más rígidos. La mayor rigidez en nuestro país se da precisamente en un aparato productivo que ningún gobierno de la transición ni de la democracia, ni con estos presupuestos, se ha atrevido o ha demostrado la voluntad política necesaria para meterle mano, en el buen sentido de la palabra. Acometer esa reforma es esencial para que las ya producidas desde el Estatuto de los Trabajadores o las que pudiéramos —ojalá, aunque es muy difícil— consensuar en la presente coyuntura, sean reformas que efectivamente ayuden a una transformación positiva del empleo y a la mejor optimización de los recursos humanos en nuestro país. Por eso, insisto, no será posible con la actual política económica y la ausencia de una auténtica política industrial.

En cuanto a los fondos de inversión en las empresas (pido disculpas al señor Ríos por no haber entendido su pregunta anteriormente, pero la asociaba a los fondos de inversión mobiliaria, pues estaba muy mediatizado por el objeto de la convocatoria, que eran las medidas de acompañamiento a los presupuestos). Nosotros, ya en aquel fallido pacto de competitividad, ofertamos la creación de estos fondos de inversiones donde fuesen a parar los esfuerzos, los sacrificios —para no andarnos con eufemismos— que los trabajadores estábamos dispuestos a asumir, pero también la parte de los beneficios orientados a la inversión productiva y no al reparto de dividendos. La respuesta, hasta ahora no modificada, del Presidente de la patronal fue que ni con las fuerzas armadas aceptarían en nuestro país una propuesta de este tipo.

En estas negociaciones, en las bases unitarias de Comisiones Obreras y UGT, presentadas en la mesa de negociación desde el primer día, abordamos de nuevo esta cuestión. Más allá de esto, hemos hecho también en este terreno un esfuerzo de audacia, no defensivo, para comprometer la corresponsabilidad de los trabajadores y del

movimiento sindical en la presente coyuntura de crisis. Así hemos avanzado unas líneas de nuestras políticas salariales para el próximo futuro, más o menos consistentes en los siguientes criterios.

En primer lugar, una política de rentas no inflacionista, aceptando como referencia el IPC previsto, y ubicándola en un marco temporal, suficientemente amplio para dar la estabilidad necesaria a los mercados, dispuestos, en principio, a no perder poder adquisitivo. Creo que a sus señorías no se les escapará la variación entre estar pidiendo en épocas de expansión, la mejora del poder adquisitivo, y, sin embargo, ahora decir: al menos la no pérdida del poder adquisitivo. Esto indica la disposición por parte del movimiento sindical a afrontar también sacrificios en esta materia, siempre y cuando se viesen justamente compartidos por la parte empresarial.

¿Por qué hemos hecho esto? Pues no solamente por un ejercicio de responsabilidad en abstracto, sino por coherencia con nuestras propuestas alternativas a la política presupuestaria y a la política económica, porque, efectivamente, se pedía un incremento moderado y selectivo de los gastos de inversión para gastar mejor, pero al mismo tiempo, repito, habríamos comprometido medidas en otros capítulos de gasto para gastar menos distribuyendo mejor esa minoración del gasto.

Pues bien, somos conscientes de que precisamente por la carencia fundamental y estructural de nuestro aparato productivo, si se generasen incrementos en la demanda de consumo de productos importados y a derivar, de manera indirecta, la creación de empleo hacia otros países. Por tanto, podemos estar dispuestos a moderar la demanda de consumo, pero, al mismo tiempo, pidiendo un incremento en la demanda de inversión, para que paulatinamente se fuese regenerando nuestro aparato productivo y hacerlo de verdad más eficiente de lo que es en la actualidad, aprovecharlo más. Porque aun en los momentos de vacas gordas, en el momento álgido de la etapa de crecimiento en 1989, la utilización de la capacidad industrial de nuestro país no ha superado el 81 por ciento; los datos de los últimos días nos indican que ha caído al 69,5 por ciento.

Repito, con esta política económica se seguirá deprimiendo la inversión, se seguirá abundando en los males estructurales de nuestro aparato productivo, y la tan esperada recuperación o expansión en nuestro país será más lejana, aparte de que hoy, desgraciadamente, no hay en el mundo industrializado, y en concreto en el ámbito europeo -que es donde más se sufren las sacudidas de la crisis actual-, nadie que pueda asegurar, con un mínimo de rigor, cuándo se va a producir esta recuperación. En nuestro país, repito, este horizonte, con esta política económica, se alejará bastante más, sólo que, además de que el camino será más largo, será mucho más costoso para todos, para trabajadores, para empresarios, para el conjunto del país.

Creo que queda respondido lo que a mi juicio se hace con estas políticas presupuestarias en cuanto a mantener el empleo. El actual volumen de empleo no se está manteniendo ya, como vemos todos los días, y, desde luego, con

los presupuestos, y las propias previsiones que hace el Gobierno es evidente que no se va a mantener, va a seguir aumentando el paro de manera muy alarmante.

En cuanto a los tipos de interés, efectivamente, nosotros hemos insistido una y otra vez en nuestras propuestas para esta negociación, en la necesaria urgencia de ir bajando los tipos de interés, pero a los clientes reales, a los que crean empleo, no sólo al grupito selecto de clientes preferenciales. Creo que este país está perdiendo, en mi opinión por deficiente responsabilidad y voluntad política, las oportunidades una detrás de otra. Aparte de que se desaprovecha la bajada de tipos de interés, que celebramos, la que ha operado el Banco de España hasta situarlos en tasas hasta ahora históricamente desconocidas, aparte de que no se traduce esto en los tipos que se ofrecen de verdad a los inversores, creo que es insostenible, es inadmisibile el argumento que esgrimen algunos representantes del sistema financiero español de que es muy difícil hacer esto por los complicados trámites burocráticos y los costes asociados que llevan esos trámites para cambiar determinadas hipotecas u operaciones de crédito, etcétera. Es un argumento muy poco consistente. En todo caso, debería haber una voluntad política que condujese, por relativizar los términos y no decir que forzase más a la Banca de nuestro país a trabajar en pro de la reactivación lo antes y lo mejor posible. También hemos tenido otra oportunidad. Hemos visto bien, en principio, que se reduzca un punto el coeficiente de caja, que ha supuesto que se pudiera disponer por parte de los bancos de 400.000 millones de pesetas, pero ¿no habrá sido también una oportunidad, que lamentablemente se ha perdido, para que, al tiempo que el Banco de España da esta facilidad a los bancos de nuestro país, se les -permítame la expresión coloquial- apretasen un poco más las clavijas para que, a la vez que obtienen más recursos, los pusieran antes y en mejores condiciones a disposición de los inversores, los que han de mantener y crear el empleo? Esto tampoco se ha hecho.

Se han planteado otras cuestiones. Medidas sobre el desempleo. Como decía, hemos hecho propuestas de todo tipo, pero, lamentablemente, no nos han dado tiempo ni siquiera a que fuesen objeto de negociación, no se han atendido, apenas se han escuchado. Nosotros estamos más interesados que nadie en lograr que el sistema de protección por desempleo funcione mucho mejor, segregue, persiga y penalice todo lo que puedan ser prácticas irregulares, fraudes o picarescas. Sin embargo, utilizando esto como coartada, no se puede desnaturalizar lo que es hasta un derecho constitucional. La prestación contributiva en nuestro país es un derecho, no una situación de extrema necesidad que arbitrariamente determinen los poderes públicos, que es lo que se está haciendo en el fondo con estas medidas. ¿Para combatir de verdad los fraudes o las picarescas? Pues no. Yo creo que estas medidas de ataque al sistema de protección por desempleo se utilizan para favorecer, también de manera indirecta, una mayor flexibilización del mercado de trabajo, para abaratar las indemnizaciones por despido.

Nos vamos a encontrar y nos estamos encontrando ya

con que, como en crisis todo el mundo agudiza el ingenio, ahora se están dando casos en que los propios empresarios, ante el temor que han suscitado estas medidas en muchos trabajadores, les llaman y les ofrecen una indemnización formal y legalmente escasa para que se pueda cobrar el seguro de paro lo antes posible, y una muy buena parte de esa indemnización en dinero negro. Esto es lo que se va a producir, lo que se está produciendo ya con estas medidas.

Por tanto, existe bastante más ineficiencia de la que podría parecer a primera vista en combatir lo que se dice que se quiere combatir, fraudes y picarescas, y arrimar más el ascua a la sardina de aquellos que quieren desregularizar el mercado de trabajo, cuando hasta el propio Presidente del Gobierno ha admitido una y otra vez que el problema de nuestro país no es el coste legal del despido, que no es alto. La Comisión de las Comunidades Europeas sí ponía el dedo en alguna llaga al comparar nuestra legislación laboral con la comunitaria no era en esta materia, sino precisamente en los muy escasos derechos de información y de participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de despido en relación a los que disponen los representantes de los trabajadores en el ámbito comunitario.

Y no es simplemente una aspiración sindical. Que se pudiera contar con mecanismos de participación y de información por parte de los representantes de los trabajadores, seguramente aligeraría muchísimo más los trámites de los expedientes de crisis, nos permitiría examinar con más detenimiento planes de viabilidad para salvar el máximo de empleos y evitar prácticas, evitar conductas que son bastante perversas, indeseables, aquellas que, en realidad, lo que han perseguido muchas veces es, con excesiva ligereza, desprenderse de negocios productivos para adentrarse en otros procelosos mares de actividades, que no tienen nada que ver precisamente con la actividad productiva del país, y transformar lo que eran industrias en terrenos dispuestos para la especulación inmobiliaria, por ejemplo.

Estos derechos de información, esta participación, esta modernización, si se quiere, y homología en las relaciones laborales con los países de nuestro entorno, será la aportación más beneficiosa también para abaratar en la práctica, en la realidad, los costes de tramitación de los expedientes en los despidos.

Tenemos ejemplos también en estos días, ejemplos que pudieran parecer anecdóticos, pero que nos deberían informar antes de que sea demasiado tarde por dónde debemos conducir nuestra política económica, nuestra política industrial y las relaciones en el mercado de trabajo. Tenemos dos ejemplos, aquí mismo, en Madrid, hace unas semanas. Las trabajadoras de Rock, una industria manufacturera del sector de confección, por tanto, de aquellas que incorporan poco valor añadido. A pesar del esfuerzo avanzado por las trabajadoras de reducirse el salario en más de 30.000 pesetas al mes, el empresario dice que verde las han pintado y se va a Marruecos, que allí las mujeres todavía trabajan por menos. Simultáneamente, una empresa que hace productos que incorporan

un poco más de valor añadido, la OSRAM. A igual comportamiento laboral, a igual comportamiento de la plantilla de aceptar la asunción de esfuerzos y de sacrificios salariales «a priori», la respuesta es que esa producción que ya incorpora un poco más de tecnología se la lleva a Alemania; la concentrará en su matriz en Alemania.

Esto quiere decir que persistir en la línea de buscar la competitividad del país por el abaratamiento de los costes laborales y la precarización del empleo será abundar en un fracaso cantado, efectivamente, porque tras la liberalización, a nivel mundial, del comercio, nosotros no podremos querer, por un lado, ser socios de una Europa que pretende progresar y avanzar y, al mismo tiempo, guiarnos con parámetros propios de países tercermundistas de la cuenca del Pacífico o de otras latitudes. No es ese el segmento en el que este país puede buscar la competitividad futura y el desarrollo. Será, si acaso, el otro, el que nos indica la experiencia de Osram, el que, antes de que sea demasiado tarde, asumamos de una vez que es necesaria una política industrial, horizontal, sí, desde los poderes públicos, sectorial, sobre todo, con la responsabilidad del sector privado, pero con el compromiso, no con la inhibición de los poderes públicos. Y si no es así -repeto- no tendremos ese futuro que se declara en todo tipo de discursos.

Por cierto, también hoy es el momento de verificar algunos pragmatismos que se celebran mucho hace algunos años en época de vacas gordas. Hemos seguido esta política de fomentar inversiones extranjeras por encima de todo, a cualquier precio y dando todo tipo de facilidades. Nosotros estamos encantados de que nuestro país pueda ser un polo de atracción, no ya en el pasado, también ahora y en el futuro, de todo tipo de inversores, vengan de donde vengan. ¡Faltaría más! Pero una cosa es propiciar de verdad inversiones extranjeras que redunden en la modernización de nuestro aparato industrial, de nuestro tejido industrial, y otra cosa es engañarnos a nosotros mismos con inversiones que sólo han venido a buscar la cuota de mercado, dominar estrategias comerciales en sectores que ciertamente en el proceso de construcción europea van integrándose entre ellos cada vez más.

Hoy, ¿qué habría que decir del gato blanco o del gato negro que caza ratones y que es lo que importa? Cuando los ratones han sido ya cazados, los gatos huyen, los blancos y los negros. Hoy no tenemos ni ratones ni gatos. Será, por tanto, conveniente, al menos, desprenderse hoy de ese supuesto pragmatismo. A mí me parece que pragmatismos, sin una perspectiva medianamente clara, es otra cosa; no quisiera calificarlo, pero me parecen desatinos ideológicos y no pragmatismos. Efectivamente, ahora sí, hay que ser más pragmáticos para tener una perspectiva clara en base a lo que le interesa a este país y, por lo menos, alimentar a los gatos blancos, a los de aquí, con estas políticas industriales que les sirven de soporte y de fomento de sus actividades empresariales para la creación de empleo.

Nosotros no hemos querido deslegitimar ni cuestionar -¡faltaría más!- el desarrollo de negociaciones políticas

para asegurar la gobernabilidad de este país. Sin embargo, es verdad, no hemos ocultado -hoy se vuelve a repetir en esta Comisión y yo no hago más que coincidir con estas consideraciones- que, en efecto, ciertas orientaciones para imprimir un determinado rumbo a la gobernabilidad del país -una vez más, pese a nuestro voluntarismo, pese a la disposición del movimiento social-, nos encontramos con que han sido y están siendo incompatibles con la consecución de un pacto social beneficioso para el empleo, no solamente no gravoso para la economía del país ni que abundase en mayores desequilibrios, sino justamente para atajarlos mejor, para atajarlos con más eficiencia.

En cuanto a algunas propuestas concretas que se barajan hoy, en debates incluso fuera de nuestro país, por ejemplo, lo que hace referencia a las medidas redistribuidoras del empleo, hemos venido proponiendo desde hace tiempo la conveniencia de buscar medidas de reparto del empleo, trabajar menos para dar trabajo a más gentes. Teníamos incluso una mesa de negociación que se denominaba así, de reparto del empleo, hasta las vísperas de la disolución de las Cortes en la legislatura anterior, que también pasó a mejor vida, cuando teníamos casi a punto algunos acuerdos en esta dirección.

Nosotros, más que dispuestos, como demuestran estas experiencias que he relatado, a hacer esfuerzos proporcionales en salarios, a la reducción de la jornada semanal. Vemos que hay algunos trabajadores a los que no tienen que dar lecciones otros de otras latitudes, porque aceptan estos sacrificios sin contrapartidas, con la garantía, al menos, de que se mantenga el empleo.

Pero hoy a mí sí que me parece que sería ya incurrir de manera excesivamente voluntarista en la confusión -y ya es bastante la que reina en nuestro país- si introdujésemos ahora mismo esto en la negociación; la voluntad y la disposición, la apertura de los sindicatos para estas posibilidades, insisto, no son de ahora, vienen de hace mucho tiempo.

Pero cuando el señor Solbes, Ministro de Economía de este Gobierno, dice que a él le convence más el señor Kohl -que no habla de reducir la jornada laboral, sino de trabajar incluso los sábados- que las tesis de su correligionario, señor Rocard, me parece que casi huelga discutir esto. Si el Gobierno estuviese dispuesto, no seremos nosotros quienes nos echemos atrás en ese debate; estaríamos encantados de adentrarnos en él. Pero yo creo que esto comportaría, en primer lugar, un gran ejercicio de fe por nuestra parte, o bien, para tener la mínima credibilidad necesaria para adentrarnos en esta negociación, recomponer, antes de que sea demasiado tarde, un acuerdo que, inexplicable e injustificablemente, se está arruinando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Concluido este largo, interesante y profundo debate, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Les ruego que sean puntuales, porque el Presidente lo será y comen-

zará con los miembros de la Comisión que haya en ese momento.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) (CUEVAS SALVADOR), PARA INFORMAR:

- **SOBRE LA LEY FINANCIERA QUE ACOMPAÑA A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 219/000013.)**

- **EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000025.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Esta tarde, como SS. SS. conocen por el orden del día, tiene otro aspecto distinto del mismo problema o de las mismas circunstancias, por cuanto que, en primer lugar, se encuentra con nosotros el señor Cuevas, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, y en torno a las cinco de la tarde comparecerá ante la Comisión don Guillermo de la Dehesa, Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. La comparecencia del señor Cuevas ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Siguiendo el trámite habitual en Comisión, voy a dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Montoro, para que formule las cuestiones que tenga a bien respecto a la petición de comparecencia solicitada por su Grupo.

Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, en primer lugar, mi agradecimiento al señor Cuevas por haber aceptado la comparecencia, así como darle la bienvenida a esta Comisión, porque sin duda alguna es un hecho positivo que los agentes sociales estén en estas Cortes y estén presentes en la valoración de los grandes acontecimientos de política económica y en el análisis de la realidad económica y social, al menos lo es en la concepción de parlamento abierto que tiene el Grupo Parlamentario Popular.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales, en su condición de órgano de representación máxima del empresariado, debía estar aquí en el día de

hoy, junto a las grandes organizaciones sindicales españolas que han estado esta mañana, y debía estar, además, en su condición de participante en la negociación social que está abierta en estos momentos con el Gobierno, una negociación que gira en torno a cuestiones fundamentales en las circunstancias presentes, como es la articulación de una política de rentas. La participación en esta negociación tiene también un hondo calado político, como todos conocemos, puesto que, a través de esa negociación, se ha intentado articular una política económica de amplio espectro.

No quiero insistir en la razón de la presencia del señor Cuevas; es obvia por lo que acabo de comentar. Lo que formalmente ha hecho el Grupo Parlamentario Popular ha sido solicitar su comparecencia para que nos ofreciera la valoración de la Organización que él representa sobre el contenido de la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado en la doble vertiente de medidas fiscales y medidas relativas a la protección por desempleo. No le pedimos su opinión respecto de la función pública por entender que está fuera de su ámbito de competencia. Lo que sí quiero es extender esta solicitud de su valoración también al contenido de los Presupuestos Generales del Estado, ya que es muy difícil desprender, como hemos visto en el análisis de esta mañana, lo que es la ley de acompañamiento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Tiene sentido esta ley de acompañamiento en virtud de un planteamiento de política económica, que es el que se contiene en estos presupuestos para el año que viene. Por eso decía que también le pido su criterio respecto de los Presupuestos Generales del Estado así como, obviamente, en relación con la situación económica que estamos viviendo, con esta crisis respecto de la que estamos francamente preocupados, seriamente preocupados, por entender que no es una crisis coyuntural, sino que es una crisis profunda, estructural, una crisis, en definitiva, de ajuste a unas circunstancias económicas diferentes y una crisis que puede ser larga si no se responde con una política económica acorde, a la altura de las dificultades que estamos sufriendo.

En definitiva, lo que solicitamos del señor Cuevas es su criterio de si estamos ante un planteamiento de política económica diferente de lo que ha sido la política económica hasta ahora, si confía en que el contenido de esta ley de acompañamiento y, en general, de los Presupuestos del Estado va a ser suficiente para procurar un cambio de signo en esta difícil coyuntura, además de trasladarle la pregunta de si él aprecia (ya en una perspectiva más personal) que estamos realmente ante una negociación social con fines alcanzables; es decir, si existe una voluntad negociadora, por parte de quienes están sentados en esta mesa, que pueda culminar en una negociación social que ayude a despejar incertidumbres en la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTIN MESA**: En primer término debo agradecer en nombre del Grupo Socialista, la presencia en esta Comisión del Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, señor Cuevas, para informar de la posición de la Confederación a la que representa en relación al proyecto de ley de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo que acompaña a la ley de Presupuestos Generales del Estado de 1994, lo que hemos dado en llamar la ley financiera de acompañamiento. En segundo lugar, me permitirán que haga unas pequeñas reflexiones, muy pequeñas, antes de plantear al señor Cuevas algunas preguntas específicas a las que desearía me respondiera con la mayor concreción posible.

Como todos conocemos, el presupuesto de 1994 y la ley financiera se presentan en un momento muy específico, en un momento de grave crisis económica, pero de crisis económica tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Creo que es obvio recordar aquí las características que, por ejemplo, en las Comunidades Europeas representa esta crisis, con recesión, descenso del PIB, aumento del desempleo, déficit público creciente, en muchos casos, a niveles de la media, muy similares a los de la economía española. Igualmente, la economía española, cuando se presentan estos presupuestos, tiene unas características muy específicas. Estamos en recesión económica. Probablemente en 1993 el presupuesto descenderá un 0,8 por ciento en términos del PIB, como consecuencia de un retraimiento fuerte de la demanda que, en cualquier caso, no ha compensado el consumo público. Hay una caída de la inversión, esto es obvio. Es verdad que se han comportado adecuadamente las exportaciones, o que también se han comportado adecuadamente las importaciones debido, en muchos casos, tanto al decaimiento de la demanda como a la devaluación de los tipos de cambio de nuestra moneda. La inflación se está controlando; podemos cerrar el año con un 4,5 por ciento. Sin embargo, es verdad que hay una fuerte caída en el desempleo o que el déficit público se eleva a niveles preocupantes.

En función de esta situación, el presupuesto para 1994 sólo podía tener un gran objetivo global: ser instrumento para superar la crisis. Hay una serie de objetivos concretos. El propio presupuesto enumera tres o cuatro de ellos que voy a repasar muy someramente, sin que el orden de enumeración signifique, en absoluto, jerarquía. Se pretende una reducción del déficit público. Desde luego, cada día somos más los que pensamos, los que somos conscientes de que éste es un objetivo de primera magnitud. Esta mañana teníamos ocasión de oír a representantes sindicales que probablemente no comparten al cien por cien este planteamiento, pero he de recordar el efecto «crowding-out» o el efecto perjudicial que, en cualquier caso, tiene para la inversión privada un fuerte déficit público. No vamos a conseguir mucho. Se prevé reducir de un 6,2, al cerrar 1993, a un 5,7, lo cual significa reducir 0,5 puntos que hay que valorar. Se plantea el mantenimiento de la protección social. Bien es cierto —y usted me dará su valoración— que en la ley de acompañamiento se

prevé una reforma del mercado de desempleo que permita afrontar aquellas prestaciones necesarias, y ello siempre en función de los recursos financieros del Estado. Se mantiene el esfuerzo inversor de las administraciones públicas, que llevan muchos años realizando un esfuerzo inversor muy superior o al menos superior a la media europea, al resto de la Comunidad Europea, e incluso la inversión en infraestructuras, básicas para asegurar la creación de empleo, se incrementa un 11,3 respecto a 1993.

Igualmente hay una serie de medidas –en ese punto me detendré más– de incentivación fiscal de la inversión y de creación de empleo. En este tema –supongo que usted estará de acuerdo conmigo– el papel del Estado es, fundamentalmente, conseguir un entorno económico que facilite la inversión, que facilite la inversión privada además de la pública. Se han de poner en marcha incentivos que permitan este objetivo y se ha de conseguir un entorno estable que permita reducir los tipos de interés. Para ello se han arbitrado una serie de medidas fiscales, que estoy seguro de que usted me dirá que le parecen insuficientes pero, en cualquier caso, modifican tanto el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre el Patrimonio, IVA, IAE, etcétera.

Hecho este planteamiento sencillo, me permito hacerle una pequeña y primera batería de preguntas concretas. Señor Cuevas, ¿cuál es su valoración sobre las medidas fiscales de estímulo a la inversión que contempla la ley que nos ocupa? En especial nos interesaría conocer particularmente su valoración sobre la medida de exoneración del Impuesto sobre el Patrimonio de los bienes afectos a la actividad económica productiva en determinadas condiciones. ¿Piensa usted que esta medida estimulará la inversión? ¿Cree, por el contrario, que esto afectará a muy pocas empresas? En cualquier caso, ¿comparte usted la opinión de quienes en esta misma Cámara han sostenido que afectará solamente a unos cuantos y, desde luego, voluminosos patrimonios o, por el contrario, piensa que esto puede beneficiar a miles de empresas?

En segundo lugar, aunque somos plenamente conscientes de que esta pregunta que le planteo ahora probablemente habría que formularla también –y así lo haremos– a la AEB, a la Asociación Española de la Banca privada, al margen de lo que ya conocemos por los medios de comunicación, me gustaría saber qué opinión tiene usted respecto a la débil traslación de la reducción en el precio del dinero –que desde luego ha sido verdaderamente espectacular a lo largo de 1993– a las operaciones activas bancarias. En suma, ¿qué piensa usted respecto a la traslación de los tipos de interés a corto a tipos de interés a largo? ¿Tiene la CEOE un escenario macroeconómico y presupuestario distinto al que plantea el Gobierno? Incluso yo le diría, señor Cuevas, ¿tienen propuestas concretas que hacer a la ley de acompañamiento que algún grupo político pudiera trasladar, en forma de enmienda parcial, a la ley?

Por último, aprovechando la magnanimidad con que esta mañana actuaba el Presidente, debo decir que otra

de las grandes novedades que plantea este presupuesto, respecto de los once inmediatamente anteriores, es el hecho evidente de que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno no tiene mayoría absoluta. Esto ha implicado, lógicamente, la necesidad de hacer pactos políticos con otros grupos. ¿Qué valoración se ha dado en el mundo empresarial, qué valoración se ha dado en la CEOE, a la estabilidad parlamentaria que ha supuesto el apoyo de otros grupos, particularmente del Grupo Catalán, a la ley de presupuestos y a la ley financiera? Cuál es su criterio –también me gustaría conocerlo– sobre el rechazo que a las enmiendas a la totalidad planteadas por Izquierda Unida y por el Grupo Popular, entre otros grupos, se realizó en el pleno de la semana pasada? ¿Qué piensa usted de esto en términos de estabilidad en la gobernabilidad del país o de conseguir, en definitiva, estabilidad parlamentaria, en suma, un camino que permita con esta y con otras medidas complementarias salir de la crisis?

Con esto termino, anticipadamente le pido perdón por la amplia batería de preguntas y quedará muy agradecido de su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: La magnanimidad del Presidente me obliga a comunicar posteriormente al señor Cuevas que los términos de su comparecencia son una valoración sobre determinados proyectos de ley referentes a la situación económica. No creo que el señor Cuevas esté aquí para enjuiciar la labor parlamentaria de diferentes grupos políticos y su comportamiento en esta Cámara. Si tiene a bien el señor Cuevas enjuiciar determinadas valoraciones, será muy libre de hacerlo, pero desde luego no será este Presidente quien se lo recuerde si no contesta a determinadas cuestiones del grupo parlamentario que acaba de formularlas.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Nuestro Grupo también agradece al señor Cuevas su presencia en esta Comisión, entre las comparecencias de los agentes sociales que se han considerado adecuadas y que nos serán de enorme utilidad en la discusión de la ley de presupuestos y de la ley de acompañamiento, también llamada ley financiera.

Yo no le voy a preguntar al señor Cuevas sobre las enmiendas concretas o las propuestas que él haría a los presupuestos y a la ley financiera, como se ha señalado por el anterior interviniente –o algo por el estilo–, ni que valore la actitud de Izquierda Unida en relación con el apoyo o no al Gobierno, porque me parece que no es esta la sede para que se manifieste así, sino que, compartiendo algunas de las preguntas que le ha hecho también el Grupo Socialista en relación con el contenido del presupuesto y de la ley financiera, quería hacer hincapié en algunos puntos muy concretos que muy rápidamente voy a enumerarle.

En relación con la ley presupuestaria, me gustaría que aparte de que hiciese su valoración, la que considere oportuna, se refiriese a una medida que se planteó en la

legislatura pasada -creo- y que no se ha llegado a concretar en esta legislatura hasta el momento, que es la del tope que, como usted sabe, existe en las cotizaciones a la Seguridad Social a partir de un determinado salario. Hay una parte de los salarios altos que no llegan a cotizar a la Seguridad Social. Creo que el Gobierno planteó la posibilidad, en la anterior legislatura, de producir aquello que se llamó el «destope» de las cotizaciones y, sin embargo, en esta ocasión no se ha planteado en los presupuestos. Por tanto, hay una parte de salarios, denominados salarios altos, que se dan sobre todo en grandes empresas, que no cotizan en la Seguridad Social, y puede ser sorprendente que no se haya acometido esta medida en este momento en el que hay una verdadera necesidad no solamente de contener, sino de disminuir sustancialmente el déficit público. Compartimos esa necesidad de ir disminuyendo sustancialmente el déficit público, que no es precisamente una ventaja para nuestra economía.

Me gustaría que se refiriese también a la revalorización de pensiones establecidas en el 3,5 por ciento y a la modificación que se ha producido en el sistema de cálculo sobre inflación futura, no sobre inflación pasada, y a la no existencia de una cláusula de revisión, para el caso de que se supere la inflación, del 3,5 por ciento. Esta medida, que está en los presupuestos, afecta a una enorme cantidad de pensionistas. También me gustaría saber su opinión al respecto.

Pasando a la ley financiera, me gustaría que valorase el recorte que se produce en la misma de las pensiones por desempleo. Me gustaría saber qué opina sobre esa medida de recorte de las pensiones por desempleo, si le parece bien, mal, poco o mucho. Me gustaría saber su opinión sobre este esquema que se ha planteado en este título, correspondiente a la ley financiera, de las medidas fiscales, de incentivos fiscales a las empresas, que se ha hecho de forma bastante generalizada, no seleccionada. Me gustaría saber qué opina sobre esta fórmula, porque nos parece entender que dentro de las Organizaciones Empresariales no hay una opinión unánime sobre la bondad o no de esas medidas fiscales. Incluso para algún ilustre representante de Organizaciones Empresariales se considera negativo, por discriminatorio, porque no va a incentivar el mantenimiento del empleo en las empresas existentes. No hay una unanimidad de posiciones a este respecto.

Ya que esta mañana se ha hecho algún tipo de valoración sobre las medidas de reforma del mercado laboral, aunque no es algo que directamente se presenta en los presupuestos y en la ley financiera, me gustaría saber su opinión sobre las reformas por las que está discurriendo ahora mismo el mercado laboral y, en concreto, sobre el tema de las indemnizaciones por despido, sobre las modificaciones que a su juicio tendrían que producirse o no en esta cuestión.

También me interesaría (lo ha citado el anterior interviniente del Grupo Socialista) que nos diese su opinión sobre el tema candente de la no suficiente traslación por las entidades financieras, y muy en concreto del mercado hipotecario, a los usuarios de créditos de la sustancial

bajada en los tipos de interés, que es una de las mejores noticias que hemos tenido, en los últimos tiempos, en política económica en toda Europa y también en España. La bajada de los tipos de interés se supone que es un elemento más que tiene que favorecer la inversión, la recuperación económica, así como una serie de medidas que creen unas condiciones, desde luego, mucho más favorables para que se produjese teóricamente una inversión que, a veces, sin embargo no llega; no se sabe por qué no acaba de llegar.

Y por último, me gustaría conocer su opinión sobre qué aspectos deberían recogerse en el acuerdo social, en concreto en los temas que se están tratando en su segunda fase, para que fuese aceptable por las personas que usted representa dentro de las Organizaciones Empresariales.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las diferentes intervenciones, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES** (Cuevas Salvador): Voy a tratar de contestar globalmente, si me lo permite, señor Presidente, pero también haré referencia a cuestiones concretas, específicas, que se me han planteado sucesivamente.

Ante todo quería expresar también mi sincero y profundo reconocimiento por la invitación de usted, señor Presidente, de la Comisión y de los diferentes grupos para poder transmitirles mi información o mi opinión, que representa el sentimiento generalizado de los empresarios, en un momento como el que nos toca vivir y ante unas decisiones parlamentarias tan significativas como puede ser este proyecto de ley que comentamos o, en definitiva, la política presupuestaria y algunas otras cuestiones. Creo que hablar de las políticas presupuestarias exige, entre otras cosas, hablar de nuestra visión de la situación económica y, sobre todo -lo que me importa mucho-, de las previsiones que a corto o a medio plazo están descontando los propios empresarios. Porque quizá en ese análisis es donde pueden comprenderse algunas de las cuestiones concretas que se me han planteado.

Se hacen en el mundo empresarial, no sólo en el español sino en el occidental o en el mundo financiero, análisis cada vez más frecuentes de la situación verdaderamente dura, de crisis, que estamos atravesando. Estoy de acuerdo -como se ha dicho antes- en que no se está haciendo una valoración de crisis meramente coyunturales, sino fundamentalmente estructurales. Es como si hubiera una especie de aceptación generalizada de que de verdad lo que está cambiando es el propio modelo de crecimiento de las economías como consecuencia de un número importante de circunstancias. Yo creo que eso se comparte por la inmensa mayoría de los empresarios españoles. Creo que también se comparte que estamos en una posición más dura, más difícil o más angustiosa que la que puede producirse en algunos otros países de nuestro entorno y, sobre todo, en una economía fundamentalmente globalizada. ¿Dónde está la diferencia de percepción? Está en que si se acepta que estamos en cambios de

modelos o en crisis con fundamentos estructurales, la gran diferencia entre la percepción de los empresarios de los diferentes países es valorar en qué países se tienen que hacer reformas estructurales más profundas y en qué países se tienen que hacer reformas estructurales menos profundas o ninguna, porque ya se han ido haciendo a lo largo de los años o en tiempos anteriores, incluso en tiempos más positivos para abordar reformas estructurales. Creo que España está en una de las posiciones más difíciles de abordar reformas estructurales de fondo, en aspectos sociales o en aspectos económicos, que lo que urge en otros países muy próximos a nosotros. Quizá eso ya es una diferencia cualitativa de la situación.

Por tanto, hablar en este momento de medidas concretas o de medidas coyunturales, aunque puedan ser positivas, no oculta la preocupación que se tiene de que esto es posponer soluciones de fondo que consisten en la adopción de medidas concretas de carácter más bien estructural. ¿La opinión de los empresarios que yo comparto? Estamos pagando –el pasado año y éste, fundamentalmente– las consecuencias de determinadas situaciones vividas o decisiones adoptadas en los últimos dos, tres o cuatro años, más las consecuencias, sin ninguna duda, de la crisis económica general internacional. Me resumen, con bastante precisión, cuáles son las causas que se entiende que más han influido en esta situación. Yo puedo resumirlas también porque son cuatro o cinco causas.

Una –en la que creo que estamos todos de acuerdo–, los efectos negativos o perversos que ha tenido en los últimos tiempos el excesivo endeudamiento o el excesivo déficit público y, sobre todo, su modelo de financiación. ¿Eso qué ha generado hasta hace unos cuantos meses? Ha generado una presión muy fuerte de los costos financieros, de los tipos de interés, y sobre todo generó –recordémoslo– un proceso intenso, desde nuestra entrada en el Sistema Monetario Europeo, de revaluación constante, indeseable para la competitividad de las empresas y de nuestra economía, de nuestra moneda. Es, por tanto, un factor que ha generado dos causas muy significativas que explican esta situación de crisis. A ésta se pueden añadir otras dos: una inadecuada evolución –dada la situación de necesaria exigencia de competitividad– de los costes salariales unitarios en los últimos tres o cuatro años, y en esta responsabilidad es lógico que participemos bastante, incluidos los propios empresarios, y no digo los salarios, sino los costos salariales unitarios, es decir, salarios más cotizaciones sociales, en relación con el producto. El cuarto aspecto de carácter estructural, que cada día va adquiriendo más importancia –y no por el empresario español, que lo viene denunciando desde hace mucho tiempo, pero curiosamente empieza a ser percibido con más angustia desde los empresariados exteriores que tienen intereses en España–, es la inadecuada regulación laboral de nuestro mercado de trabajo. Creo que éstas son las grandes causas estructurales de la situación en la que estamos.

Puede haber otras causas estructurales. Qué duda cabe que, relacionándola con muchas de las preguntas que me hace, una determinada orientación de las políticas fisca-

les –que inevitablemente va unida a unas políticas que corrijan los problemas de exceso de gasto público o de déficit público– debería ser un planteamiento más que puramente coyuntural o puramente parcial con medidas incentivadoras, que, una por una, admiten pocas críticas, en mi opinión, ya que todas aportan algo, pero que no son el tratamiento fiscal que necesita hoy nuestra economía si la política fiscal se quiere convertir en un instrumento activo para salir rápidamente de la crisis y, sobre todo, para mantenernos durante mucho tiempo fuera de la crisis, para no recaer en lo mismo. Esto es lo que me lleva a hacer una valoración muy relativizada del conjunto de medidas que se presentan a este proyecto de ley. Una por una, todas nos parecen positivas. Algunas, ciertamente, pueden producir efectos discriminatorios no deseables. Me refiero, por ejemplo, al tema de las vacaciones fiscales o a la que en mi opinión es una mala redacción del tratamiento de exención fiscal para el caso de las exenciones del Impuesto sobre el Patrimonio. Yo creo –después me extenderé un poco más sobre ello– que hay una redacción que se puede mejorar para evitar riesgos de malas interpretaciones o incluso discriminaciones.

En otro punto concreto, los aspectos fiscales, me preguntan qué es lo que nos ha movido desde la Confederación de Empresarios. Primero, un principio esencial: ¿cualquier modificación fiscal debe ser hecha en la idea de que el objetivo esencial es la reducción del déficit público. Es decir, lo que de verdad afecte de manera significativa a la recaudación, que se vería reducida si no se compensa de otra manera, y sabemos que puede haber otras compensaciones, debe ponerse un poco en cuarentena. Entendemos que puede haber medidas fiscales que tengan impacto mínimo en la recaudación y otras que pueden tener más impacto. En el conjunto de las que aquí se sitúan, la mayoría de ellas tienen un impacto muy pequeño en la recaudación, y así lo reconoce el propio Gobierno al redactar el proyecto de ley de presupuestos, ya que en la memoria se cuantifica cómo evolucionan las reducciones por incentivos, etcétera.

Con independencia de esto, y me refiero a estas medidas en concreto, nosotros hemos puesto más énfasis, porque creo que es el sentimiento de los empresarios, en otro tipo de actuaciones. Ya que no puede ser estructural con carácter general la reorientación de la política fiscal, por la situación política o financiera, hemos puesto énfasis en algún otro tipo de medidas que afectan con mayor intensidad a la preocupación de los empresarios que algunas de las que aquí se han incluido. Por ejemplo, qué duda cabe que si escucho a la inmensa mayoría de los pequeños y medianos empresarios el primer punto del que me hablan es cómo se reforma profundamente el Impuesto de Actividades Económicas, el apañó, por decirlo de una forma más o menos entendible, que representa la redacción que aquí se ha introducido, o cómo se aborda de verdad una reforma más significativa y más vinculada a términos de empleo del sistema de estimación objetiva singular en el cálculo de los módulos, etcétera. Eso es lo que oigo todos los días.

Si me refiero a otro nivel de empresarios, la insistencia es: por qué no nos permiten actualizar, de verdad, los valores fijos de las empresas, que han pasado ya largos años desde que se produjo la última actualización de los balances y realmente se ha acumulado un exceso como consecuencia del crecimiento de la inflación, y no se está contemplando.

Señalo tres medidas de este orden que, además, creo que podrían tener poca influencia en la disminución de la recaudación; desde luego, si se trata adecuadamente la actualización de balances, en nuestra opinión no tendría ninguna, porque justamente son esas medidas en las que yo percibo una demanda más generalizada que, incluso, algunas de las que se han introducido aquí. O por citar algún otro tema, ¿cómo se puede conectar, avanzando adecuadamente y con toda prudencia, una relación mínima entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y la financiación de los sistemas de prestaciones sociales, que sabemos que es un debate vivo en España y en Europa, si de verdad se quiere sostener con eficacia el sistema de protección social? Me estoy refiriendo a planteamientos más amplios, que afectan más a las preocupaciones y a las demandas que algunas de las que aquí se han introducido —y no discuto que las que aquí se han introducido, en definitiva, también obedecen a principios deseados por los propios empresarios—, pero son medidas mucho más parciales, que es difícil explicarlas como una especie de política general o más amplia de impulso fiscal a la actividad empresarial o a la actividad productiva.

Qué duda cabe que hay principios que se defienden con absoluta nitidez, como decir: vamos a tratar fiscalmente, de manera distinta, en el Impuesto sobre Sociedades a los beneficios que se reinvierten o a los beneficios que se distribuyen; ése es otro principio que, aplicado generalmente, debería producir unos efectos productivos importantes en todos los aspectos y en todos los niveles, y que en este proyecto de ley se recoge de una manera muy limitada, aumentando algunos de los incentivos en inversión, en exportación o en formación, o en el tratamiento de las exenciones para el Impuesto sobre el Patrimonio. Esto es un poco cuál ha sido nuestra posición general en las propuestas que hemos hecho de medidas de fiscalidad como medidas activas, y nos importan mucho las medidas activas, pero vuelvo a insistir: el cuadro más urgente en este momento son las medidas estructurales que no se conciben como medidas concretas activas. Justamente me he referido a esas cuatro: cómo situamos nuestro endeudamiento y nuestro déficit público para que de manera permanente y estructural no siga condicionando en el futuro lo que nos ha condicionado en los últimos años, aspectos tan importantes de la competitividad empresarial, el valor de la moneda, los tipos de interés o la disponibilidad de financiación suficiente. Creo que ése es un poco nuestro propio análisis.

Previsiones. Creo que no es incorrecto decir que tenemos todos que esperar, no sólo desear, yo así lo espero, que en el año 1994 aumente la actividad de las economías en el mundo occidental, y creo que va a aumentar la actividad de nuestra propia economía. Hay unos factores

que están jugando y que están pesando. No cabe duda que la bajada de tipos de interés produce unos efectos importantes: la fijación, más real, del valor de las monedas, con una percepción de mayor estabilidad que producirá un efecto de aumento de la actividad; el control de la inflación que, en general, está bastante establecido en los países occidentales es otro de los factores positivos y, sobre todo, el que prácticamente todos los gobiernos, de forma más o menos coordinada, están desarrollando programas muy intensos de impulso de la actividad y de impulso de la iniciativa.

Eso tiene que traducirse en un incremento de la actividad económica en los próximos meses y creo que también a lo largo del año 1994, seguramente con criterios más moderados, porque sigo opinando que los modelos de crecimiento hacia los que tendremos que tender y con los que tendremos que jugar en los próximos años serán muy distintos de los que hemos conocido en los años ochenta, pero va a cambiar cualitativamente la situación. De estar en una parálisis de actividad, vamos a poder entrar en una fase de mejora. Esta situación se puede producir. Ahora bien, si ello no se soporta sobre reformas estructurales profundas en cualquiera de las áreas que he citado, ¿cuánto tiempo va a tardarse en producir que ese crecimiento de la actividad no genere otra vez las tensiones y las dispersiones, ya sean monetarias, de tipo de interés, cambiarias, de inflación o de otro tipo que, al final, acaban otra vez condicionando la salida de la crisis y el restablecimiento de nuestra capacidad en una situación normal?

Esta es un poco la gran duda que sigue existiendo en estos momentos en la generalidad del empresariado y que existe, sobre todo, en las opiniones importantes de grupos inversores extranjeros, sean financieros, sean inversores reales, sean especulativas e incluso en los propios órganos e instituciones de análisis o de estudio que influyen mucho en la opinión de los que deciden inversiones hacia España. Debo decir con toda sinceridad que ésa es un poco la percepción que nosotros recibimos de los empresarios españoles y de posibles inversores extranjeros, que plantean lo siguiente. Supongamos que el año próximo ustedes tienen más actividad porque la tenemos más entre nosotros, ¿usted me puede decir qué reformas estructurales de verdad se han adoptado para que no se vuelvan a generar inmediatamente las tensiones que hemos conocido en los últimos años? Y es que le puedo citar muy pocas reformas estructurales, le puedo citar muy pocas. Le puedo decir que ese compromiso público el Gobierno lo está tomando, está haciendo algunos esfuerzos importantes, como pueden ser la adopción de algunas medidas contenidas en este proyecto de ley sobre el sistema de desempleo, que no cabe duda que son reformas que pueden entenderse como estructurales.

Aprovecho la ocasión para emitir nuestra opinión positiva en el conjunto de esas medidas, incluso en una de las más polémicas: esa famosa vinculación de indemnización y de prestación del seguro de desempleo. En nuestra opinión, esto no lo ha inventado el Gobierno, no ha hecho nada nuevo porque eso ya está contenido en un

convenio de la Organización Internacional del Trabajo y se ha aceptado como un mecanismo que puede ser importante, entre otras cosas, para que no se genere más endeudamiento o más déficit en el seguro de desempleo o en el INEM en los próximos tiempos. Y digo esto al mismo tiempo que también afirmo que la modificación estructural de ese sistema, para muchas situaciones actuales y sobrevenidas de empresas, no es conveniente, o por lo menos nos están transmitiendo que eso supone modificar un sistema que, en definitiva, era la única facilidad que tenían para adaptar sus plantillas con decisiones de jubilaciones anticipadas, de bajas incentivadas o de indemnizaciones aceptables por los trabajadores y que ahora se van a producir más dificultades en esas operaciones. A esos empresarios les contestamos en el sentido de que, a pesar de que eso es verdad, seguramente lo discutible es si el sistema que se estaba practicando como vía única era el lógico y el racional que debemos defender como empresarios o no, y nosotros defendemos que no es el sistema racional, que más bien era un sistema irracional. Otra cosa es que, en las modificaciones de leyes laborales, se tengan que contemplar los mecanismos que decidan las indemnizaciones o lo que sea.

En definitiva, ése también es un poco el análisis que puedo hacer como evaluación general en relación con la política presupuestaria, con los presupuestos, que es otra de las preguntas que se me han hecho por parte de varios grupos.

Qué duda cabe que existe un esfuerzo por contener el déficit y el gasto público en estos presupuestos; qué duda cabe que también se intentó en los presupuestos de 1993, seguramente en líneas parecidas, aunque después no se consiguió a lo largo de ese año; qué duda cabe que, si las comparaciones que hacemos son entre presupuestos iniciales de 1993 y presupuestos iniciales de 1994, realmente la contención es ilusoria; no se ha producido ningún tipo de contención, sino quizá un crecimiento de los gastos, que no es el adecuado a la situación de crisis. Si la comparación la hacemos entre la liquidación de presupuestos de 1993 y el presupuesto presentado, qué duda cabe que hay un esfuerzo de reducción del crecimiento del gasto e incluso de reducción del déficit. El problema no es ése. Vuelvo a la situación anterior. El problema es qué medidas estructurales en las grandes partidas del gasto se acompañan a estos presupuestos para darles la mayor credibilidad. Y hablo del sistema de pensiones, hablo del sistema de sanidad -en el sistema del desempleo algún esfuerzo hay-, del conjunto de los gastos de las Administraciones públicas o de otras áreas.

Estoy seguro de que la valoración general del mundo económico financiero, que en definitiva vive la importancia que tiene el presupuesto, será la siguiente: vamos a ver si esta vez acierta, porque no percibo que se hayan generado -salvo la voluntad en la cual se confía- mecanismos o instrumentos estructurales que, en definitiva, nos puedan llevar a esa situación que, desgraciadamente, no hemos logrado ni en el año 1993 ni en el año 1992. Creo que ésa es la primera preocupación que debiéramos tener y que yo debo transmitir en esta sesión respecto del

proyecto de presupuestos o de la política presupuestaria.

Hay algunas otras cuestiones, ya quizá un poco más concretas, que sin duda se relacionan con alguna de las preguntas que se me han hecho y con el análisis general. Por ejemplo, en cuanto a las medidas fiscales de este conjunto, he hecho una valoración de carácter general medida por medida, y no puedo decir que ninguna medida no sea positiva. Sin embargo, tengo serias dudas de que ésas sean medidas que, analizadas en conjunto, puedan producir un resultado espectacular en reactivación de la economía, en la inversión o el empleo, porque tienen unos efectos muy limitados; son medidas parciales y ya he señalado que, en opinión general de los empresarios, habría otras que, siendo aisladas, también hubieran producido un efecto más significativo porque es la demanda más generalizada de los empresarios. Y lo he citado al principio.

Como se me ha hecho una pregunta muy específica respecto de las medidas de desgravación o de exoneración en patrimonio, también quiero contestar con absoluta sinceridad y de una manera directa que, dentro de los principios de reorientación fiscal que hemos defendido siempre ante los grupos parlamentarios y ante el Gobierno, hay uno, y es que debemos tener tratamientos fiscales diferenciados para activos que no tienen nada que ver con el proceso de la producción: lo mismo que aplicamos el principio de diferenciación para excedentes o beneficios, que se reinvierten en ese tipo de activos, y los que se redistribuyen, como dos principios generales, que es lo que hemos propuesto y lo que hemos defendido. Y la medida que está incluida en este punto concreto creo que responde a ese principio de buscar un tratamiento distinto para activos vinculados a la producción del que no lo está. Por lo tanto, no tengo que decir más que eso, responde a ese principio, a ese deseo y a esa necesidad.

Debo decirles, leyendo detenidamente la redacción que se ha dado a ese artículo, que me parece que puede ser un germen de problemas interpretativos, de agravios y de discriminaciones, incluso de malas interpretaciones por parte de la opinión pública. Incluso contestando de una manera más directa a su propia pregunta, puede dar la sensación, y a lo mejor no es justificado, de que ésta no es una medida que se toma porque afecta a la generalidad de todos los empresarios, sino a los que tienen los activos más voluminosos.

No voy a entrar en esa discriminación ni en esa, si se quiere, mala calificación de la situación, porque qué duda cabe que el que tiene activos más grandes en una asociación, tendrá más desgravación que el que tiene activos más pequeños. Eso está claro. Sí puede haber discriminaciones en esa exoneración. En un activo de 80, de 100, de 150 o de 200 millones de pesetas, se sabe calcular cuál es el efecto directo de esa desgravación. El señor que puede beneficiarse de esto seguirá diciendo: a mí que me reduzcan el Impuesto sobre Actividades Económicas y que me reduzcan la Estimación Objetiva Singular, pero 15.000, 20.000 ó 25.000 pesetas no, pues fijese lo que se va a llevar don fulano de tal, eso sí que es importante. Eso lo vamos a vivir y yo lo estoy viviendo

en el mundo empresarial, como estoy viviendo el tema de las famosas vacaciones fiscales como discriminación de unos y de otros.

Por lo tanto, yo creo que habría que ser mucho más sensibles hacia esos temas y elaborar legislaciones que evitaran ese riesgo de interpretaciones. Digo riesgo de interpretaciones porque me han hecho denuncias en ese sentido. Me han dicho que con el requisito que establecen en esta ley, tengo que tener más del 25 por ciento de una sociedad que es familiar, en la que estamos trabajando los tres o cuatro hermanos, entre los cuales está dividido el capital y, a lo mejor, yo, que soy el director o el gerente, soy el que tengo el 27 o el 28 por ciento; los otros tienen el 19, el 20 o el 21 por ciento. Sucede que mi hermano no paga el Impuesto sobre el Patrimonio y yo sí lo pago. Creo que no está bien contemplada la imagen del conjunto familiar. Como tampoco creo que esté bien recogida otra de las ideas que me parece que deberían justificar este tipo de tratamientos. Es decir, en qué cuantía del patrimonio o de efectivo por el cual se va a pagar el impuesto está comprometida o no la inversión empresarial; aspecto que en alguna legislación, por ejemplo la francesa —y la francesa es una legislación que creo que ha servido de modelo para esta redacción— está contemplada. De todos modos no debemos olvidar que la francesa recoge el impuesto sobre grandes fortunas, no sobre el patrimonio, y éste es un impuesto sobre la generalidad de los patrimonios, excepto los que están exentos, que son muy poquitos. Aquél es un impuesto sobre grandes fortunas, en el cual se puede ser más flexible o se puede jugar con otro tipo de discriminaciones, si se quiere. Allí ponen un énfasis importante en que tiene que estar invertida una parte muy significativa del patrimonio para que se pueda disfrutar de ese tratamiento. Sin embargo, ése es un hecho que aquí no ha aparecido. En mi opinión, no es que sea más justo o menos, sino que es un dato que se puede exhibir por los que legislan o por los que gobiernan ante los riesgos de descalificaciones o de malas interpretaciones, que, sin duda, se pueden producir o ya se están produciendo. Esa es mi preocupación respecto de esta norma. Hay redacciones más ajustadas que eliminan posibles discriminaciones, objetivas, como la que acabo de contar, que parece que no tienen ninguna explicación y que eliminan malas o falsas interpretaciones. Eso era, fundamentalmente, lo que quería significarles.

Hay algunas otras cuestiones, también importantes. Me ha preguntado, en concreto, sobre pactos. Acato y respeto, como es lógico, la observación acertada que nos ha hecho el Presidente, pero creo que tampoco falto a esa recomendación y a esa observación si hago un puro análisis que, en definitiva, no es nuevo, pues es conocido porque lo hemos hecho durante mucho tiempo, incluso bastante antes de las últimas elecciones generales.

Como estamos hablando de procesos de reformas estructurales, porque la crisis es estructural, cuando las reformas tienen que ser estructurales, la mayor credibilidad de esas reformas se consigue con el consenso político más amplio, no con consensos políticos, importantes para la estabilidad, para la gobernabilidad, etcétera, pero

no para la credibilidad, en conjunto, de medidas profundas o de reformas estructurales. Creo que esa es la opinión general de los empresarios.

Usted me pregunta qué valoración hago de los pactos. Esos pactos han tenido una valoración positiva, pues añaden un factor de estabilidad y de creencia en la gobernabilidad. Ahora bien, si abunda más en ello y me pregunta si esos pactos sirven para recuperar la confianza empresarial, en el grado que se tiene que recuperar, le tengo que decir que no, porque para eso se necesitan consensos políticos mucho más amplios, así como para adoptar medidas profundas y articuladas. Se lo digo con toda sinceridad y sin ánimo de malas interpretaciones ni de entremeterme en campos que seguramente no son los míos, pero ésa es la valoración que yo tengo que hacer respecto a la pregunta que me ha formulado. Por favor, que se me entienda bien: no es que descalifique ni que no valore como de mucha importancia los pactos que se han conseguido, pero, para el objetivo de la pregunta que usted me ha hecho, no sirve sólo eso. Son necesarias medidas profundas de carácter fiscal, de carácter laboral o de carácter de contención del gasto o del déficit público, y creo que ésa es la demanda general del mundo empresarial, en concreto.

El otro tema que también han puesto ustedes encima de la mesa es qué percepción tenemos del pacto social. Tenemos una percepción poco gratificante. Ha habido una parte inicial fundamentalmente dedicada —a petición o por imposición de los propios sindicatos— a tratar materias sin duda de gran importancia, pero que estaban todas vinculadas al debate político, al debate parlamentario, como es el caso de las retribuciones de los funcionarios, el de las pensiones o el de las medidas de desempleo. No se ha logrado el más mínimo acuerdo entre el Gobierno y, fundamentalmente, los sindicatos, y la actitud del Gobierno a mí me sorprende. Es la de decir que como no se ha logrado acuerdo en estas materias y de lo que tratábamos era de hacer un pacto para el empleo, ya se ha roto la lógica del pacto por el empleo. Por tanto, las materias que quedan tendrían que ser objeto de otra negociación, porque nada tienen que ver con el empleo. Y yo eso no lo entiendo. Con todos los respetos, las retribuciones de los funcionarios son muy importantes, las pensiones son muy importantes, por razones de solidaridad y por otras muchas, y el sistema de desempleo también lo es, pero tienen una influencia bastante relativa en el nivel de empleo que vamos a tener en el año 1994, bastante relativa, por no decir ninguna. Sin embargo, las dos cuestiones que quedan por abordar, la reforma profunda de la regulación del mercado de trabajo y un acuerdo de rentas razonable para los próximos tres años tienen una influencia directísima, primero, en el mantenimiento del empleo y, segundo, en la creación de empleo. Y ése es un poco el análisis que estamos haciendo.

Optimismo o pesimismo. Los sindicatos han vinculado el acuerdo a que lo haya en ambas cuestiones: acuerdo en el mercado de trabajo y acuerdo en los salarios o las rentas. Yo soy muy escéptico en que haya un mínimo acuerdo —no el necesario— en lo que es la reforma de la

regulación del mercado de trabajo. Y si no lo va a haber, y lo vamos a ver en los próximos días, el futuro de un acuerdo de rentas y de salarios ya sabemos que está muy condicionado en este tema.

Nuestra posición en las reformas del mercado de trabajo también es suficientemente conocida y explicitada. En definitiva, se trata de adaptar el conjunto de normas que tenemos a la situación nueva de la economía —no sólo de la crisis sino de la economía—, que es lo que están demandando todos los institutos que hacen análisis, informes o estudios, el último el Fondo Monetario Internacional. Es lo que están demandando ya todos los grandes grupos empresariales o inversores que tienen interés en estar —porque ya lo están— o en querer estar en España.

Yo les puedo asegurar que recibo directamente con mucha frecuencia a agentes o inversores de todos los países del mundo occidental, fundamentalmente del Reino Unido, de Suecia o de Estados Unidos, así como de Japón, y todos me están haciendo estos días el mismo análisis: nuestras expectativas en la economía española siguen justificando una decisión de inversión. Además, los precios en los que están ustedes, para poder participar en empresas o en la Bolsa, etcétera, como consecuencia, entre otras cosas, de las devaluaciones, son más positivos y más valorables. Por consiguiente, se está abriendo, otra vez, una corriente de interés hacia mantener y acrecentar las inversiones en España, pero o modifican ustedes las leyes laborales o no hay nada que hacer. Es una constante permanente. Y esa modificación ya sabemos dónde está. En definitiva, en cómo se regula la entrada y la salida de la relación laboral. Los sindicatos no tienen más que un objetivo, el de cómo se rompe la relación, en algunos aspectos, no causal que existe en algún tipo de contratos temporales, etcétera, cosa que nos puede parecer racional y razonable. Por tanto, vamos a introducir más factores de causalidad en ese tipo de contratos, pero es que inmediatamente hay que empezar a hablar de qué es lo que introducimos en lo que es la modificación de las regulaciones para la extinción del contrato de trabajo porque, si no, no operará ni una cosa ni la otra, así como de cuál es el proceso de indemnizaciones de los procedimientos que utilizamos. Y ahí hay normas europeas y habituales, etcétera. A dónde quedan, de verdad, en la situación actual y moderna, las materias indisponibles por las partes porque son materias incluidas en la propia legislación. Ese es un tema de gran calado. Es decir, tenemos leyes laborales y hay en esas leyes todo un conjunto de materias que prácticamente son indisponibles por la negociación de las partes. Todas tienen que estar sometidas o a autorización administrativa o a la decisión de los jueces, si se adaptan o no se adaptan a esa ley. Creo que no sería malo hacer el ejercicio de decir: vamos a ver qué es lo que tiene en el Derecho o en el sistema de relaciones laborales moderno, qué es lo que debe seguir teniendo carácter indisponible porque es materia de ley y lo que tiene que tener carácter disponible porque es materia de negociación entre unos y otros. Creo que es otra de las grandes cuestiones. En líneas generales, ese es un poco nuestro planteamiento.

En el otro gran tema, es decir, en acuerdo de rentas o en acuerdo de salarios, ¿qué es lo que de verdad nos preocupa? ¿Qué es lo que para nosotros constituye objetivo fundamental para el año 1994? Pues lo constituye una cosa concreta: cómo somos capaces de quebrar la dinámica de los últimos dos años, que consiste en tratar de mantener la supervivencia de las empresas, por excesos o por defectos, en otros capítulos, justamente en la reducción de los puestos de trabajo. Creo que ese debería ser el objetivo fundamental de los empresarios, de los sindicatos, por supuesto, y de las decisiones políticas y gubernamentales, y que en el período 1995-1996 podamos entrar en una fase de verdad de impulso de creación de puestos de trabajo. A lo mejor también en 1994, sobre todo si hay normas adecuadas en el sector joven, con contratos de carácter de aprendizaje, etcétera. Es decir, puede producirse también algún efecto positivo en empleo en 1994.

Pero en 1994 la gran obsesión, en definitiva, es cómo quebramos esta dinámica que se ha abierto en los últimos tiempos. La razón es muy sencilla. No se puede proseguir en esta situación si de verdad no se entra en un proceso profundo de debilitamiento de las personas. Y segundo, ¿cómo vamos a hablar de crecimiento de nuestra actividad si la inmensa mayoría de los 40 millones de ciudadanos españoles están pensando que pueden perder al mes siguiente su puesto de trabajo? Es decir, o se corta esa dinámica o mal crecimiento económico vamos a tener, con independencia de que crezca algo la actividad económica. Esa es nuestra preocupación fundamental y nuestra obsesión. Y eso justifica el planteamiento, muy sencillo, que hemos hecho a los sindicatos.

Con carácter general, si estamos de acuerdo en que ese es el objetivo fundamental en el año 1994, mantengamos empleo y mantengamos salarios y costos salariales. Habrá excepciones. Habrá empresas que aunque les mantengan o les reduzcan los salarios tendrán que reducir su plantilla, si no quieren cerrar, y habrá empresas que habrán seguido obteniendo beneficios y, como es lógico, no tienen que entrar en un tratamiento de ese tipo. Pero, repito, con carácter general y como principio, creo que sería útil. Después sabremos qué se hace con los beneficios que se puedan producir en las empresas durante 1994. Qué compromisos se asumen de cómo se debe reinvertir en su mayor parte. Ese es el esquema de nuestro planteamiento en este acuerdo. De tal forma que, si no conseguimos una aceptación por parte de los sindicatos en unos principios tan sencillos, seguramente serán los propios empresarios los que tendrán que plantear la cuestión a sus trabajadores, y ya lo están planteando en muchas empresas. Les tendrá que decir: Quiero mantener empleo en el año 1994, pero es ésta la situación en salarios, en costes salariales, en la organización del trabajo o en la movilidad mínima necesaria, etcétera.

Se me ha planteado también el tema de topes de cotizaciones sociales. Efectivamente, este año no se ha avanzado en ese proceso de adaptación de la cotización sobre el salario real seguramente porque el Gobierno que ha preparado este proyecto ha entendido que ya se había pasado suficientemente en cotizaciones sociales en el año

anterior y en los próximos. Creo que el problema no está en eso, insisto. El problema está en otro tema muy concreto. Es decir, si queremos mantener racionalmente los sistemas de protección social, en España y en el mundo occidental, no sólo introduzcamos medidas de racionalidad, sino que empecemos a buscar mejores fórmulas de financiación; mejores fórmulas de financiación frente a nuestros competidores, que no tienen esos costes en la Seguridad Social. Yo no entiendo por qué los sindicatos pueden oponerse a que, en un momento determinado, con algún tipo del IVA, se pueda atender a algún tipo de cotización a la Seguridad Social, porque al final eso no produce más que un efecto: que los productos de países que no tienen Seguridad Social van a contribuir a nuestra Seguridad Social en España, porque tendrán que pagar el impuesto cuando entran por nuestras fronteras; por ejemplo. Y pongo más énfasis y más interés en ese tratamiento de la Seguridad Social que en decir: bueno, vamos a seguir elevando o «destapando» los tipos de cotización.

Había otro tema sobre el que también se me había insistido, que era el de los intereses del dinero. Qué duda cabe que se está haciendo un esfuerzo importante en la reducción de los tipos oficiales del dinero, más o menos de la misma relevancia que el que se está haciendo en otros países. Todavía recuerdo que en el pasado mes de mayo, en una reunión amplísima de empresarios, en una gran asamblea, una de las peticiones que se hacía era la reducción en 4 ó 5 puntos de los tipos de interés. Recuerdo que el entonces Ministro de Economía y Hacienda nos dirigió con mucho cariño el comentario de que aquello era una carta a los Reyes Magos. Pues parece que en tres o cuatro meses los Reyes Magos han contestado a la carta, pero ésa es la realidad. Ahora bien, no estamos satisfechos en cómo se está trasladando la reducción oficial a la realidad financiera. Hemos hablado y seguimos hablando mucho con las entidades financieras, y nos están explicando circunstancias que realmente entiendo y comprendo. Es decir, que, por un lado, lo que nos ha pasado en una reducción tan rápida es que nuestro costo de pasivo, del cual podíamos tener una gran parte a corto plazo, con unos tipos de interés más reducidos, inmediatamente se nos está convirtiendo en pasivo a medio o a largo plazo, con lo cual inmediatamente están subiendo los costos de pasivo. El Banco de España también nos está apretando, sobre todo dada la morosidad que existe, para aprovisionar determinados créditos donde pueda haber niveles de riesgo mayores de los que se han entendido con otras calificaciones anteriores. Esta es también un poco la preocupación que me transmiten las instituciones financieras y que yo debo trasladar, pero no cabe duda de que ésa es una preocupación muy generalizada en el mundo empresarial. Incluso más: en este momento, mayor preocupación que la de cuánto bajan efectivamente los tipos de interés al cliente la constituye la capacidad que tengan los hechos de conceder créditos en condiciones normales, porque el problema es la enorme incidencia y el efecto negativo que la morosidad está teniendo para la concesión de los créditos. Es decir, se está tenien-

do que medir la garantía de determinados créditos para inversión, etcétera, con criterios mucho más duros o mucho más restrictivos que los que se han empleado en otras ocasiones.

No quisiera, señor Presidente, abusar más de mi tiempo, porque yo creo que ya me he pasado lo que había previsto, salvo que hubiera alguna otra cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario desea pedir un turno de nuevas aclaraciones, pero por un tiempo muy breve, dado que el siguiente compareciente ya se encuentra en la sala?

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Ante todo, quiero agradecerle al señor Cuevas su exposición de esta tarde. Ha sido un conjunto de reflexiones completo, rico en argumentos, con los que se podrá estar o no de acuerdo, pero que sin duda son dignos de consideración. Además, le agradezco el tono, un tono sereno, que se corresponde con la situación crítica que estamos viviendo, ya que, desde esa serenidad, es como mejor se analiza y mejor se hacen propuestas de soluciones.

Nuestra postura en relación con las preguntas que le he formulado anteriormente es, como usted bien sabe, una postura crítica que yo resumiría del modo siguiente para no hacerlo extensivo. Estamos ante situaciones, estamos ante propuestas, algunas de las cuales son válidas y, como tales, el Grupo Parlamentario Popular las acepta, pero no estamos ante las reformas de fondo, no estamos ante las reformas estructurales de la envergadura que la situación de nuestra economía necesita. Esta es nuestra principal apelación, nuestro principal impulso, en eso consiste la crítica que hacemos a estas medidas. Por ejemplo, en Función Pública, pretender la movilidad de los funcionarios sin un estatuto previo de esa Función Pública, sin una reasignación previa de los organismos, sin una revisión del papel que juegan los organismos que participan de esa Función Pública, sin una reorganización de los grandes centros de gasto, realmente es empezar la casa no ya por el tejado sino por la chimenea. Lo mismo ocurre con los aspectos tributarios. Hemos vuelto a lo que es la vieja filosofía de la doctrina de intentar impulsar la economía a través de incentivos específicos a la inversión y nos estamos olvidando de los defectos que tienen esos incentivos fiscales que en todo el mundo están siendo abandonados para realizar reformas tributarias completas, y por eso es por lo que en definitiva aboga el Grupo Parlamentario Popular, por modernizar el conjunto del sistema tributario español para que se convierta en un elemento activo favorable a la creación del empleo, al ahorro, a la inversión y, en definitiva, al nacimiento de nuevas empresas. En lo que se refiere al desempleo nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta del Gobierno, la hemos enmendado, pero, en definitiva, lo hacemos porque estamos ante efectos desconocidos de esta medida que entendemos que viene a salvar la caja del Inem, del Instituto Nacional de Empleo, y entendemos que ha-

bría que plantearla dentro de una reforma del mercado laboral mucho más amplia.

En definitiva, estamos ante una ley de acompañamiento de unos Presupuestos Generales del Estado que son arrastrados por la crisis económica, son más consecuencia de la crisis que elementos activos de la crisis, y eso es lo que nos preocupa fundamentalmente. Nuestra apuesta, nuestra voluntad política es procurar propiciar esos movimientos de reforma estructural de política económica que ayuden a despejar un horizonte que todavía vemos demasiado cargado de incertidumbres, por lo que nuestro pronóstico económico es aún más sombrío del que usted nos ofrecía. Yo entiendo que el mayor desafío político de esta legislatura es precisamente alumbrar esas reformas estructurales, y ésta es la colaboración que ofrece a todas las fuerzas políticas en este momento el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Martín Mesa, rogaría a los señores portavoces que no utilicen este turno para defender sus propios planteamientos respecto al proyecto de ley, sino que se ciñesen a pedir aclaraciones sobre las informaciones que ha dado el señor Cuevas, porque tiempo tendrán para convencer al resto de los grupos parlamentarios en la sesión de la Comisión que se celebrará el día 11.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTIN MESA**: Yo quiero mostrar mi agradecimiento al señor Cuevas porque creo que ha contestado puntualmente una por una a las cuestiones que le había planteado, incluso ha respondido a la que podía sugerir alguna duda al señor Presidente sobre su viabilidad. En cualquier caso, antes de entrar en la contestación específica yo ya estaba deduciendo por el tono de sus palabras y de su intervención cuál podía ser el tono de la misma si usted la contestaba.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Mesa, si sus preguntas han quedado claramente respondidas por el señor Cuevas, si no desea pedir alguna aclaración...

El señor **MARTIN MESA**: Señor Presidente, sí quería, si usted me lo permite -a pesar de las dificultades que parezco tener esta tarde en mi intervención-, felicitar al señor Cuevas y, en cualquier caso, poner de manifiesto algo importante. He tomado nota de una serie de afirmaciones rotundas hechas por usted: las medidas le parecen positivas una por una, aunque insuficientes; hay un evidente esfuerzo por contener el gasto y el déficit; los pactos le suponen una valoración positiva e incluso manifiesta que probablemente haya creación de empleo en 1995, en 1996 y también en 1994. De cualquier forma, sí quería destacar el contraste entre el optimismo empresarial que deduzco de sus palabras -en concreto usted cree, como nosotros y como los presupuestos, que en 1994 se va a producir una reactivación- y el pesimismo que aquí representa la oposición y, en particular, el Grupo Popu-

lar. Le parece que los presupuestos deberían incidir en otros aspectos y que realmente no los comparte al cien por cien. Es lógico; mal empresario sería usted si usted compartiera con nosotros el cien por cien de lo contenido en los mismos.

En cualquier caso, le reitero mi agradecimiento y mi satisfacción por el tono y por el optimismo con que ve la situación económica.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)** (Cuevas Salvador): Si me permite, señor Presidente, el optimismo de una letra a 90 días. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: No era mi intención la de cortar ni la de dificultar su excelente intervención parlamentaria, señor Martín Mesa, en absoluto.

Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Quiero expresar también nuestro agradecimiento al señor Cuevas por sus contestaciones, detenidas, a nuestras preguntas y que -repito- van a ser de mucha utilidad a esta Cámara en lo que nos resta del debate parlamentario de presupuestos y sin duda en el futuro de esta legislatura tan difícil y tan complicada.

He constatado también durante su intervención que efectivamente ha tenido una opinión más bien favorable a las medidas presupuestarias y a las medidas que aparecen en la ley financiera, opinión que a mi juicio contrasta no ya con la del Grupo Popular, como decía el representante del Grupo Socialista, sino con una opinión no favorable por parte de los sindicatos, tal y como esta mañana hemos apreciado cuando han intervenido los Secretarios Generales de UGT y de Comisiones Obreras. Han contrastado sus opiniones siendo desde luego mucho más favorable la de los empresarios que la de los sindicatos.

Hay una cosa que me preocupa porque dado que la política económica del Gobierno, reiteradamente expuesta por el señor Solbes en esta Cámara, se ha basado y se resume en que todo depende de lo que haga la iniciativa privada, absolutamente todo, su intervención de hoy era muy importante para saber qué iba a hacer esa iniciativa privada, porque parece ser que ese es el resorte único y exclusivo de la posible recuperación futura económica en España. Una de las críticas que hacíamos precisamente a los presupuestos y a la ley financiera es que no sabemos si la introducción de mejores condiciones de tipo de interés, de exenciones fiscales, de vacaciones fiscales -algo que hemos criticado por desequilibrado en cuanto a la posición de la otra parte en el diálogo social- si todo eso se va a traducir posteriormente en inversiones y por tanto en recuperación. Usted nos ha señalado que están bien las medidas de los presupuestos y de la ley financiera, pero que para que la economía se recupere realmente hace falta un paso más, que son una serie de reformas que vienen después. Luego entonces todavía no sabemos si se va a producir esa recuperación, porque ustedes conside-

ran que aún no es suficiente con estas condiciones, hacen falta más condiciones estructurales.

No hemos visto unos compromisos claros por parte del empresariado de inversión o de creación de empleo, sin lo cual, de acuerdo con la propia política del Gobierno, no sería posible la recuperación. No lo hemos visto, no hay un compromiso claro y a mí me gustaría, si fuese posible, que usted hablase algo más sobre ese compromiso o en qué condiciones, además de las ya enormes facilidades producidas para la inversión, se podría producir esa deseada inversión. Por ejemplo, nos gustaría saber qué opinaría usted sobre una regulación mucho más detenida de fondos de inversión que vinculasen beneficios a inversión, porque una de las incertidumbres fundamentales que hay es que los beneficios que pueda haber por parte de los empresarios no se trasladen de la inversión, sino que se pueden trasladar a inversión especulativa o se pueden trasladar a inversión fuera de España; por tanto no hay suficientes mecanismos legales para que efectivamente se produzca esa inversión. De hecho hemos constatado que se está dando un fenómeno en algunas empresas, muy preocupante, y es que todo este clima de crisis, de desinversión está propiciando que incluso algunas empresas con fuertes beneficios estén manteniendo una política incluso de regulación de empleo, de ajuste de empleo, aun cuando son empresas que obtienen beneficios. Así que qué no será en aquellas empresas que tienen otras expectativas. Es decir, no hay suficiente vinculación entre todas estas medidas de política presentadas y los supuestos beneficios con la necesaria inversión. Quisiéramos que se detuviera más en este tema y que nos explicase algo más, puesto que nos ha quedado esta preocupación, ya que de eso depende, al parecer, la recuperación de la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor Homs, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **HOMS I FERRET**: No creo que los consuma, señor Presidente.

Quiero agradecer al señor Cuevas las reflexiones que nos ha trasladado a todos los grupos parlamentarios. Creo por mi parte que han sido muy interesantes, por su contenido y por su clarividencia, en cuanto a valorar la situación económica y plantear las propuestas que hoy está considerando el mundo empresarial para superar esta situación de crisis. Quisiera simplemente trasladarle en nombre de mi Grupo tres observaciones, tres consideraciones puntuales a las que usted ha hecho, sin ánimo de contradecirle ni de entrar en polémica, sino sólo para trasladarle al menos mis valoraciones puntuales sobre tres cuestiones.

Usted ha hecho una reflexión que es un poco opinable en cuanto a valorar y a destacar la estabilidad política en nuestro país. Hace cuatro meses escasos que empezamos esta legislatura y las elecciones dieron el resultado que dieron. Ojalá que los cambios y las medidas estructurales que hay que adoptar pudieran introducirse con el máximo consenso posible en el ámbito político, por supuesto.

Pero el resultado de las elecciones fue el que fue y la responsabilidad que tiene el Partido que obtuvo mayor número de votos es, en primer lugar, garantizar la gobernabilidad y que en el país haya estabilidad política. Si no hubiera estabilidad política, no podríamos afrontar la situación económica. Por lo tanto, ésta es una condición necesaria absolutamente importante en cualquier país, no sólo en el nuestro. La crisis económica hoy está siendo mucho más profunda en aquellos países en los que no hay estabilidad política. Por ello quisiera trasladarle que yo sí que creo que es un factor a destacar, y debería serlo de forma muy significativa por parte de las organizaciones empresariales, que este país tenga un Gobierno, pueda gobernarse este país, y que haya la suficiente estabilidad política como para que se puedan adoptar compromisos para afrontar la situación económica.

No sé si la coyuntura de hace unos dos meses, cuando tuvimos el debate de investidura, permitía alguna otra alternativa distinta a la que dio lugar en su momento, porque el Partido Popular, por ejemplo, no estaba dispuesto a ofrecer un proceso de garantías de gobernabilidad, porque estaba anunciando la necesidad de convocar elecciones otra vez. Por lo tanto, nuestro Grupo, que no está por convocar elecciones otra vez ni por entrar en procesos o contenciosos electorales, sí consideró que era muy importante garantizar la gobernabilidad y la estabilidad política. De lo contrario, no se podría tomar ninguna medida para poder afrontar la situación económica.

La segunda observación es que en este breve plazo de tiempo de tres meses, prácticamente, en comparación con otras legislaturas, sí se han empezado a adoptar medidas significativas para afrontar la situación económica. Creo que en esos tres meses, si hacemos un pequeño balance, la verdad es que ya han empezado a rodar medidas, textos legislativos, propuestas, manifestaciones políticas, voluntades políticas para afrontar los problemas de cara a esta situación económica. Comparto que puede que las medidas que se han adoptado en la ley de presupuestos y en la ley de medidas fiscales no sean todas las necesarias para poder afrontar la situación económica —en ese aspecto quizá comparto su reflexión—; lo que pasa es que me gustaría que supiéramos valorarlas también en sí mismas, porque el margen de actuación que tenemos realmente es muy pequeño, quizá por lo que usted ha dicho, porque en los últimos dos o tres años no se ha hecho la política económica necesaria para que hoy pudiéramos tener un margen más amplio para adoptar medidas con mayor profundidad e intensidad. El margen que tenemos es pequeñísimo y las cosas que se pueden hacer hoy, en un momento en que se está disparando el paro como lo está haciendo, no nos permiten adoptar muchas medidas (yo comparto con usted algunas de las que ha expuesto) porque tienen una incidencia importantísima en el gasto público y, por consiguiente ello hace al Gobierno ser más cauteloso a la hora de adoptarlas enseguida, pero yo creo que se deberán tomar en los próximos meses y que deberemos completar estas medidas con otras.

Nuestro Grupo valora muy significativamente ese

cambio inicial de orientación de la política económica. En España la política económica ha empezado a dar un giro y se está reorientando hacia otra dirección que entendemos es la que necesita la situación económica que atravesamos. Creo que este inicio es digno de ser valorado intensamente, de forma importante, y hay que exigir acto seguido que el proceso se complemente con otras medidas, algunas de las cuales ha expuesto usted y que creo que se deberían adoptar lo más rápidamente posible, pero deberíamos valorar en sí mismos el paso y los actos que se están realizando.

En tercer lugar, comparto con usted que los cambios estructurales son un elemento importante y que, a ser posible, deberían ser abordados con el máximo consenso político y con un apoyo social de las organizaciones sindicales y empresariales. Si ello es posible, en esta Cámara será mucho más fácil legislar sobre estos cambios estructurales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)** (Cuevas Salvador): Voy a responder en primer lugar al señor López Garrido.

Yo creo que he hecho un análisis que posiblemente S. S., muy benevolente, lo ha traducido en un análisis excesivamente optimista. Yo más bien estaba preocupado porque tenía el sentimiento de que había trasladado con mucha moderación un análisis más bien preocupante, que es el que corresponde a la mayoría de los empresarios. Sí he dicho que hay un factor que se está empezando a producir y que va a continuar en el año 1994, que es un factor de animación de la actividad económica respecto de niveles deprimidos y además he dicho por qué. Lo que sigo poniendo en duda es cuánto puede durar en España ese mantenimiento de la actividad si no se introducen reformas estructurales profundas. Podemos ver que nuestra economía crece o que nuestra actividad crece un poco más en el año 1994, pero si no se han tomado esas medidas estructurales -y afectan al gasto público, a los mercados de trabajo, a otros trabajos o a una orientación más profunda de la política fiscal-, nuevamente vuelven en cortísimo plazo a aflorar todos los desequilibrios que nos han traído, entre otras razones, a esta situación de los últimos años. Esa es mi preocupación, como lo es al hacer el análisis de los presupuestos del Estado. Qué duda cabe que sobre el terreno de los números hay esfuerzos, y he precisado comparando el presupuesto que se liquida que no tienen nada que ver con el inicial de 1993 con el que se presenta para 1994. Pero, ¿qué medidas estructurales acompañan a esos presupuestos para que tengan la credibilidad que no tuvieron los de los años 1993 y 1992? Muy poquitas. Ahí es donde está justamente la duda.

He dicho que hay cuatro factores fundamentales para empezar a aprovecharnos de un cambio de situación económica y, por lo tanto, de procesos de inversión y empleo: contención del gasto público y su influencia en tipos

de interés y en valor de la peseta; reformas profundas en la legislación laboral y un deseable acuerdo de rentas y salarios para tres años. Fíjese S. S. que no he hablado de medidas fiscales en concreto, porque entiendo que son medidas de acompañamiento siempre que no se quiera entrar en una reforma estructural de la política fiscal del conjunto, que creo que es lo que en este momento ni el Gobierno ni la mayoría de esta Cámara piensa que se está en condiciones de hacer, y lo respeto; pero al menos, los otros cuatro factores sí.

Nuestra preocupación -como Organización y como empresarios, insisto- para el año 1994 es cómo cortamos la dinámica de destrucción de puestos de trabajo como único sistema para defender la supervivencia de las empresas. Creo que ése es el primer paso que tenemos que dar. Y si tuviéramos éxito en ese paso, creo que habríamos cumplido con una de nuestras principales obligaciones, que es quebrar justamente esa tendencia.

Al señor Homs le diré que espero que no haya interpretado de mis palabras que yo no sea capaz de valorar positivamente los acuerdos logrados entre su Grupo y el Grupo Socialista. Qué duda cabe que los valoro y los valora el mundo empresarial desde el punto de vista de ese objetivo que usted ha señalado: el de mejorar la estabilidad de Gobierno, que es uno de los factores fundamentales sin los que no se puede entrar a hablar de otras cosas. Respondía a una pregunta muy concreta. Cuando se plantea si esos acuerdos sirven para recuperar toda la confianza y para relanzar la actividad, etcétera, tengo que decirle que tienen un aspecto positivo, pero por sí mismos, esos solos acuerdos no. Es en reformas estructurales donde es necesario buscar y lograr el mayor consenso político dentro de las Cámaras. Esa era la precisión que quería hacerle. Por favor, no piense que hago análisis de no valoración adecuada del esfuerzo que han hecho ustedes y el Grupo Socialista en este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Concluido el debate del primer punto, pasamos a la comparecencia del señor De la Dehesa, que se producirá dentro de tres minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

- **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO (DE LA DEHESA ROMERO), EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE REFORMA DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FUNCION PUBLICA Y DE LA PROTECCION POR DESEMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el último punto del orden del día, que es la

comparecencia del Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero agradecer la presencia del señor De la Dehesa, a quien pido disculpas por este retraso respecto al horario previsto, pero, como el señor De la Dehesa conoce, en las prácticas parlamentarias de esta Casa se suele producir un cierto desfase entre la hora prevista para la comparecencia y el comienzo de la misma.

Para exponer las razones que han motivado la solicitud de comparecencia del señor De la Dehesa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: En primer lugar, cómo no, quiero agradecer muy sinceramente la presencia en esta Comisión del señor Presidente del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, una presencia que quizá no necesita explicación alguna por parte de un grupo político pero, ya que el Grupo Socialista es el único que lo ha pedido, le diré que la razón es muy sencilla.

Este debate evidentemente tiene un objetivo restrictivo -aunque, por la benevolencia de la Presidencia, se haya ampliado su contenido-, en el que los grupos formulan las preguntas correspondientes a un proyecto de ley que se enmarca dentro de otro proyecto más amplio que es el de Presupuestos. Nos parecía importante para la opinión pública y para esta Cámara tener un debate como éste, dado el objeto social del Consejo que usted preside, por el talante no reivindicativo sindical, laboral o patronal, que las Cámaras tienen. En este sentido, es una feliz coincidencia con el final de una sesión sin duda alguna fructífera, por lo que le agradecemos su presencia.

Además, estoy convencido de que las respuestas a nuestras reflexiones serán de utilidad, no sólo para el debate presupuestario sino para las cuestiones que afectan, que son aquellas que están en el contenido de la valoración económica de futuro de este país.

Mi Grupo tampoco necesita a estas alturas hacer una exposición concreta de cuál es nuestra posición respecto a estos presupuestos, puesto que, obviamente, como es conocido, los hemos aprobado o, por lo menos, hemos rechazado las enmiendas a la totalidad, desde la absoluta convicción de que son unos presupuestos que han entrado de lleno en los problemas básicos, no diré estructurales, digo actuales, de la economía española. Son unos presupuestos que, desde nuestro punto de vista, ponen en evidencia una lucha decidida contra el déficit público. En este sentido, los escenarios presupuestarios macroeconómicos que acompañan al presupuesto y a esta ley de reformas dejan en evidencia la prioridad del propio Gobierno para combatir el déficit público.

Por otro lado, son unos presupuestos que mantienen el nivel de deuda pública dentro de los compromisos que España y el resto de los países comunitarios suscribieron en el Tratado de Maastricht; tienen como objetivo macroeconómico colocar a España en un nivel de inflación,

para el ejercicio de 1994, en la media de los países de la Comunidad Económica Europea, y tienden claramente a equilibrar nuestra balanza comercial. Fundamentalmente, estos presupuestos tienen una virtud, y es que son, hay presupuestos. Algo que podría parecer casi un perogrullo político, pero que hace tan sólo muy pocos meses podría constituir un elemento de intranquilidad para la vida económica al no contar con un instrumento de actuación básica en la economía, como son los presupuestos. Unos presupuestos -a estas alturas del debate de esta Comisión, después de haber escuchado muchas opiniones- a los que el Grupo Socialista se enfrenta sin ninguna resignación, sino con la absoluta convicción de que son valientes y que resuelven ese siempre difícil equilibrio que tienen que tener unos presupuestos, el equilibrio entre las coberturas sociales y las inversiones necesarias frente a las restricciones de gasto público necesarias en la coyuntura económica en la que vivimos. Además, mantienen un equilibrio también difícil entre las prioridades o sugerencias de otros grupos parlamentarios distintos al Grupo Socialista, dentro de una evidente coherencia con el compromiso político de este Grupo y del propio Gobierno en su discurso de investidura. Considero sinceramente que son los Presupuestos que este país podía tener en este momento para hacer frente a los problemas reales.

Lo que estamos discutiendo, y sobre lo que vamos a consultar, son cuestiones de carácter presupuestario y, por lo tanto, de carácter coyuntural. Yo sé que este tipo de intervenciones y de debates tiene el riesgo, por elevación o a veces por oportunidad -no diré que por oportunismo-, de alejar los temas concretos del debate presupuestario para pedir cuestiones de carácter económico que, sin coincidir o sin dejar de coincidir con ellas, se escapan al debate de este presupuesto. Son todas aquellas que han salido en esta Comisión y que probablemente aún salgan a lo largo de su comparecencia; son aquellas peticiones de reformas estructurales que arrojan pocas novedades al debate político y económico, puesto que mi Grupo Parlamentario y el Gobierno han tenido múltiples ocasiones de manifestarlas y algunas están comprometidas en el presupuesto. Si tuviéramos la tentación de restringir este debate a esas medidas presupuestarias podríamos caer en la melancolía de no hacer frente a los problemas que tenemos. Entre otras razones, le estaríamos haciendo un escaso favor a un proceso expectante, importante, que en este momento están teniendo las fuerzas sociales, económicas y el Gobierno, en un pacto social en el que están contenidas las discusiones de reformas que, por el Reglamento de la Cámara y por la propia jurisprudencia, serían imposibles de producir en este debate. No es casual que estemos hablando de un paquete de reformas administrativas y económicas que no caben en el debate presupuestario.

Saludamos sinceramente todas las reflexiones que están en el ámbito de lo estructural, pero invitamos a circunscribirnos a las cuestiones de carácter presupuestario, aunque puedan tener el riesgo para algún grupo político de no tener más alternativa que coincidir con ellas, porque las otras son, en algunos casos, reflexiones escapistas

que le alejan de tener que coincidir necesariamente con los objetivos de este presupuesto.

Usted sabe perfectamente que este presupuesto contempla una panoplia de medidas importantes. Algunas están en las reformas del mercado o en las atenciones al desempleo; otras se hallan en el ámbito de la Administración pública y otras tienen un claro contenido en el mundo empresarial. Hay un conjunto de modificaciones importantes que van desde el Impuesto sobre Sociedades, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, modificaciones de criterios sobre la Estimación Objetiva, Patrimonio, Impuesto sobre el Valor Añadido, Sucesiones y Transmisiones, compromisos de actualización de activos y de balances, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, etcétera.

Enumero todo este rosario de medidas porque cuando a alguien le interesa hacer grandilocuente un discurso, de una sola medida crea una catedral; cuando quiere simplificar un conjunto de medidas importantes, a veces se pasa como de puntillas diciendo que tiene alguna modificación de carácter fiscal. No creo que haya ninguna figura fiscal que quede al margen del proyecto de ley del que estamos hablando.

En ese sentido, se quiere pronunciar mi Grupo con relación a si estas medidas se dirigen al contenido fundamental del presupuesto y si pueden contribuir a mejorar el gran problema que tiene este país en este momento, que es la generación de empleo, uno de los indicadores macroeconómicos insatisfactorios para el conjunto de las fuerzas políticas y, sin duda alguna también, para el Grupo Socialista, aunque tengo que añadir que es uno de los indicadores económicos que no sólo se sustancian por el contenido de un presupuesto, sino que la corresponsabilidad de ese objetivo tiene que hacerse extensible a la iniciativa privada, a los agentes empresariales y a los agentes sociales. Sin duda alguna, no puede perder la perspectiva de la coyuntura económica internacional, ni puede hacerse al margen de lo que son reformas estructurales que, en este momento -repito- se están intentando sustanciar en el pacto por el empleo, que están en la reforma del mercado de trabajo y que están, obviamente, en los pactos de rentas para los próximos años.

Con estas reflexiones, me interesa la opinión de quien representa al conjunto de las empresas, no diré los empresarios como personas físicas, sino las empresas de este país. Me interesa fundamentalmente conocer su opinión sobre si la evolución y los compromisos que figuran en estos presupuestos y en el paquete de medidas que los acompañan pueden mejorar la competitividad de la economía de este país, objetivo básico por sus consecuencias en el mercado de trabajo. Quisiera saber también si, desde su punto de vista, estos presupuestos y este paquete de acompañamiento son un incentivo y un revulsivo para generar un mayor clima de confianza y algo tan fundamental como unas mejores expectativas de beneficio y de inversión para este país; si este paquete de medidas puede contribuir a mejorar las condiciones del mercado de empleo y de generación de puestos de trabajo.

Le quiero hacer asimismo una pregunta no cuantita-

tiva sino cualitativa, porque usted sabe perfectamente que muchas veces el mundo económico se mueve más por el ambiente que por los balances o por la propia valoración cuantitativa. Si usted fuera empresario, nacional o extranjero, ¿invertiría o no para el año 1994? Y, aunque sea una pregunta casi en el terreno íntimo, si usted fuera trabajador de este país, ¿estaría más o menos animado para encontrar un puesto de trabajo en el año 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor de la Dehesa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO** (De la Dehesa Romero): En primer lugar, quisiera agradecer al Grupo Socialista que me haya invitado a acudir ante SS. SS. como Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Personalmente, me parece una buena idea puesto que, como ha dicho muy bien S. S., las Cámaras de Comercio no representan intereses empresariales o sindicales, sino que representan los intereses generales de la actividad económica, del mundo del comercio y de la economía. Siendo parte de esa sociedad civil merecen, de vez en cuando, ser escuchadas. Por consiguiente, agradezco enormemente que me hayan permitido acudir a esta reunión de la Comisión de Economía.

La pregunta que me hace el señor Hernández Moltó es si las medidas que se adoptan van a mejorar la competitividad y la generación de empleo en nuestro país y si pienso que los presupuestos y la ley que los acompaña van en esa dirección. Tengo que decir que, en líneas generales, tanto los presupuestos como la ley que hoy nos ocupa -la ley *omnibus*, como la llaman ustedes- van en la buena dirección. Las Cámaras de Comercio nos congratulamos de que sea así. Creemos que, por un lado, tienen una parte de contención de los gastos sociales y corrientes del Estado y, por otro, tienen un aspecto de reactivación de la actividad económica privada y de mantenimiento de la inversión pública. En ese sentido, van en la buena dirección.

Como ha dicho muy bien S. S., estas medidas tienen que ir acompañadas de reformas estructurales y nos congratulamos de que tanto el señor Presidente del Gobierno, como el señor Vicepresidente, como distintas instancias de este Gobierno, se han comprometido públicamente a llevar adelante, antes de fin de año, una serie de medidas de reforma del mercado laboral que consideramos que son absolutamente fundamentales y complementarias a las que se incluyen en esta ley y en los presupuestos del Estado.

En líneas generales, creemos que las medidas son positivas para mejorar la competitividad, la generación de empleo y la actividad económica.

Por otro lado, tiene también esta ley un aspecto importante, que es aumentar la productividad del sector público a través de medidas de mejora de la flexibilidad y de la movilidad de los funcionarios. Creemos que eso va en la buena dirección ya que, dado el peso de la Función Públi-

ca dentro de la economía, todo lo que sea mejorar esa parte tan importante de la actividad económica del país es muy positivo.

Usted me ha preguntado que si yo fuese un inversor, nacional o extranjero, invertiría más o menos en este país. Naturalmente, la inversión extranjera ahora ha acudido fuertemente a nuestro país fundamentalmente orientada al atractivo que representaba la situación de tipos de interés, con unas expectativas grandes de caída, y las perspectivas de una mejora en las cotizaciones de la Bolsa. Sin embargo, es un signo muy positivo para los inversores extranjeros el hecho de que, por un lado, se va a intentar contener el déficit público, y, por otro lado, se prevé que haya una mejora en el funcionamiento del mercado de trabajo y, naturalmente, la moderación salarial. Sin duda alguna, esta segunda parte pesa más en estos momentos a la hora de hacer inversiones directas y productivas en nuestro país que, incluso, los Presupuestos.

Estas medidas de acompañamiento de los Presupuestos, y sobre todo algunas de tipo fiscal, si van a colaborar y van a ayudar a incentivar la inversión en nuestro país, pero aún quedan esos dos aspectos importantes, como son las reformas estructurales del mercado laboral y la moderación salarial. En ese clima positivo, las posibilidades de conseguir el mayor volumen de inversión productiva, nacional y extranjera, el año que viene son mayores. De hecho, la inversión, que ha tenido tasas muy negativas este año, según los cuadros macroeconómicos que en las Cámaras de vez en cuando hacemos, el año que viene tendrá unas tasas o bien cero, o ligeramente positivas. Me estoy refiriendo a fin de año.

En cuanto a si yo fuese un trabajador (todos somos asalariados, por cierto, por lo menos yo en mi condición actual), tengo que decirle que, sin duda alguna, también las perspectivas de mayores posibilidades de empleo pueden mejorar si se ponen en marcha estas reformas. Como saben ustedes, hay un desempleo estructural y un desempleo cíclico. El desempleo cíclico no podrá ser reducido el año que viene con un crecimiento de la economía española del 1,3, que es el previsto por el cuadro macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado, porque dada la falta de elasticidad que tiene el mercado laboral español ante los ciclos económicos, en España se ha comprobado, por lo menos históricamente, que se necesitan 2,5 punto de crecimiento para que haya un crecimiento del empleo neto en nuestra economía. Esa cifra, que es importante, resalta cuando se compara con la media de la CEE, que necesita sólo el 1,7 para que haya crecimiento del empleo neto en la economía europea, o la cifra de Estados Unidos, que necesita sólo un punto de crecimiento para que ya se dé empleo neto. Este desempleo cíclico, debido a la situación recesiva, va a ser muy difícil que mejore con un crecimiento de solamente 1,3 o en torno a esa cifra.

Ahora bien, una parte del desempleo estructural que existe en nuestra economía, si se llevan a cabo las reformas estructurales ya comprometidas, sin duda alguna mejoraría el clima de creación de empleo.

Por tanto, sólo con los presupuestos que, en una parte son restrictivos, digamos del gasto público y, por otro lado, son incentivadores de la actividad privada, con una serie de medidas que más tarde, si quieren, comentamos, no son suficientes si no se llevan a cabo al mismo tiempo moderación salarial y reformas estructurales del mercado laboral. Si unas medidas van complementadas con las otras, sin duda alguna ese componente estructural del desempleo puede mejorar en 1994, en esto no me cabe la menor duda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**)

¿El Grupo Socialista va a pedir una nueva intervención? (**Denegaciones.**)

Le doy la palabra, entonces, al portavoz del Grupo Popular, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Ante todo, mi agradecimiento al señor De la Dehesa por su comparecencia en esta Comisión. El Grupo Parlamentario Popular no solicitó su comparecencia en condición de presidente del Consejo Superior de Cámaras por entender que las Cámaras de Comercio no son un agente social, no estaban involucradas en la negociación social que está en marcha y, por tanto, parecía que habíamos referido las comparecencias a los miembros de esa negociación, que es la que ha estado dirimiendo con los contenidos básicos de esta ley de acompañamiento de los presupuestos Generales del Estado. Esto no significa, en modo alguno, que nosotros neguemos la condición de las Cámaras de Comercio como representación empresarial; obviamente, es una representación importante. En ese sentido, es un agente económico de primera consideración y por eso decía que su presencia en esta Comisión es correcta, no entendamos que su adscripción al Grupo Parlamentario Socialista implique ni mucho menos un reconocimiento, por nuestra parte, de que no es representativo del mundo empresarial, lo es; lo que sucede es que la función normal que tienen las Cámaras de Comercio no le dan ese carácter analítico o más beligerante con las políticas económicas del Gobierno.

A ese respecto, la consideración que nos merece la intervención del señor De la Dehesa es que ha defendido el carácter positivo de los Presupuestos Generales del Estado y al final ha reclamado unas reformas estructurales de acompañamiento. Quizá lo que nos sugiere esta intervención es que, por su condición de representante empresarial, nos hubiera gustado más que nos trasladara cómo se ven, desde los ambientes empresariales, estos presupuestos. Quiero decir, por ejemplo, si las prioridades de reforma fiscal que establecen los presupuestos y la ley de acompañamiento son las correctas desde el punto de vista de ese mundo empresarial; si existe o no en ese mundo empresarial una sensación preocupada por el efecto de medidas como la que se llama vacaciones fiscales; si existe o no existe preocupación respecto a la cuantía del déficit público y del volumen de deuda pública al que estos presupuestos conducen inexorablemente debi-

do a la propia estimación oficial. No hablamos de estimaciones ajenas, sino de las propias cuantías del déficit público que, como es bien sabido, está situado en el 6,7 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas para el año que viene, con un crecimiento de la deuda pública que va a ascender, al menos, a seis puntos o puede que más, seguramente aumentará más puntos de PIB —hablo de puntos porcentuales de PIB—, esa deuda pública va a superar con cierta holgura el 60 por ciento del PIB para el año que viene, y si desde su percepción existe una preocupación en ese mundo empresarial respecto de la influencia de este déficit público, deuda pública y los tipos de interés.

Está en su papel el señor De la Dehesa cuando reclama la inversión extranjera. Obviamente, es necesario traer nuevos capitales que dediquen sus recursos en España y no atemorizar a los capitales que ya están implantados entre nosotros. Lo que ocurre es que la estimación de inversión que nos ha ofrecido para 1994 es una estimación que, realmente, no se compadece con la del cuadro oficial del Gobierno, que para registrar un crecimiento del PIB del 1,3 por ciento el año que viene necesita que como media del año esa inversión se sitúe en tasas positivas en sus dos componentes, porque no basta con que a final del año que viene la inversión registre una tasa ligeramente positiva para conducir a un crecimiento del PIB como el que estima el Gobierno. Con eso entiendo que lo que nos ha dicho es que el crecimiento del PIB que estiman las Cámaras de Comercio para el año que viene es un crecimiento inferior al de la previsión oficial. Este no es un ejercicio meramente de distracción o de entretenimiento intelectual; estamos hablando de previsiones importantes por cuanto se asientan sobre ellas expectativas empresariales.

Únicamente me queda agradecerle la insistencia en la necesidad de las reformas estructurales, en la solicitud de reformas estructurales de la economía española, porque en medio de una crisis de las características de la actual, esas reformas estructurales son absolutamente necesarias, y, como ya he insistido en la intervención anterior con el señor Cuevas, el desafío político más importante de esta legislatura es precisamente procurar que se lleven adelante esas reformas estructurales. Esta es una función que tenemos los parlamentarios españoles, todos los parlamentarios españoles. Todos los grupos parlamentarios españoles, debemos propiciar esta salida de la crisis, en mi opinión, por esta vía, pero la responsabilidad de hacer que eso sea posible, que se faculte, que se posibilite, también la tienen los agentes sociales, por un lado, y los agentes representativos del mundo empresarial, como el caso de las Cámaras de Comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Gracias, señor De la Dehesa por su presencia en la Comisión de Economía y gracias por su intervención optimista, habría que califi-

carla de muy optimista, respecto a los presupuestos y la ley de acompañamiento. Es lo que se necesita en este momento; más optimista todavía que la posición del señor Cuevas y, desde luego, muy diferente de la posición pesimista o negativa de los sindicatos que han estado en esta Comisión esta mañana.

A veces necesitamos optimismo porque no podemos estar siempre haciendo de agoreros o pensar que todo va a ir peor, pero también me gustaría tener más motivos de optimismo de los que se pueden desprender de su intervención.

Cuando el señor Cuevas ha intervenido en la anterior fase de la sesión de esta tarde, nos ha dejado un poco preocupados, porque a pesar de que estos presupuestos y la ley de acompañamiento se presentaban como muy favorables a la posible inversión de los empresarios, porque son presupuestos que, intentando contener el déficit público, presentan una panoplia de medidas fiscales, de exenciones fiscales, de gasto fiscal, probablemente sin precedentes, a pesar de eso, a pesar de todas estas razones de la bajada de tipos de interés, etcétera, el señor Cuevas ha venido a decir: yo no me comprometo a que haya inversiones, porque faltan además unas reformas estructurales y esas reformas estructurales solamente se conseguirán si hay más consenso político del que hay ahora mismo. Es decir, al parecer, todavía faltan muchas más cosas para que haya inversión en España y para que se recupere la economía.

Por eso le decía que le agradezco su optimismo, pero habría que introducir algunas dosis de moderación porque lo que nos decía antes el representante del mundo del que al parecer depende toda la recuperación —la iniciativa privada— no nos ha dejado tranquilos en el sentido de que con estos presupuestos ya hemos conseguido que haya esa recuperación.

Por otra parte, y como representante de las Cámaras de Comercio e Industria, que son entidades con una larga solera e historia de preocupación por la dinamización de la vida económica, de la modernización empresarial y de la formación empresarial, tal vez éste sea uno de los elementos de las reformas estructurales que necesitamos.

Probablemente una de las reformas estructurales que necesitamos sea una nueva cultura empresarial. Algunas veces yo he señalado que una de las desgracias de España es que no ha habido una suficiente cultura empresarial productiva y que necesitamos empresarios. Una de las cosas que necesitamos en nuestro país es empresarios. Esa es una de las reformas estructurales que se necesitan. Si se hacen unos presupuestos y una ley de acompañamiento muy estupenda y se crean todas las condiciones y resulta que luego no hay empresarios verdaderamente emprendedores, que no dediquen los beneficios obtenidos trabajosamente por medio de recortes de gasto social y por medio de bajada de salarios y moderación salarial, a la inversión especulativa y si no intervienen con riesgo en la actividad económica, no habremos conseguido nada.

A mí me gustaría saber qué tendría que cambiar, a su juicio, en esa cultura empresarial o qué reformas estruc-

turales tendría que haber en la eficiencia empresarial, en la eficacia del empresario, en la productividad del empresario, porque siempre se habla de la productividad del trabajador y no tan a menudo de la productividad del empresario. Yo creo que ésa es una de las competencias que me imagino tendrán ustedes en su mente o en la actividad diaria de las Cámaras de Comercio. Esa es una de las importantes competencias y de los grandes desafíos que probablemente podrían desarrollar con mucha eficacia en las Cámaras de Comercio. Me gustaría saber lo que usted piensa a ese respecto o qué acciones se están desarrollando.

Por último, en cuanto al tema de la competitividad, efectivamente compartimos que una de las palancas fundamentales para la recuperación económica es que las empresas españolas sean más competitivas, para lo cual hacen falta reformas estructurales de diversa dimensión y naturaleza. Se suele hablar siempre de la competitividad en una sola dirección -usted ha hablado de la moderación salarial y de la reforma del mercado laboral-, pero hay muchos más elementos. Por ejemplo; yo he citado anteriormente la cultura empresarial, pero hay otros como la existencia de suficientes infraestructuras y de acción pública que cree las mejores condiciones para que los productos españoles sean verdaderamente competitivos, no sólo por la vía de la moderación salarial, porque por esa vía todas las empresas españolas se irían a Marruecos, a Asia, o a Africa, pues allí sin duda van a encontrar mejores condiciones salariales. Si todo dependiera de eso, no quedaría ni una empresa en este país. Sin embargo, hay otras condiciones, como son sobre todo las infraestructuras y la acción pública, que permiten que se produzcan mejores condiciones.

En este sentido, yo creo que la política presupuestaria, en algunos de sus ámbitos, puede cumplir un papel fundamental. Los presupuestos han estado muy devaluados en los tiempos del monetarismo rampante como un instrumento de política económica y creo que es el momento de recuperarlos.

A la vista de los presupuestos del Ministerio de Industria y del Ministerio de Comercio -también Obras Públicas- en cuanto a infraestructuras-, pero concretamente respecto a esos dos primeros porque es algo que seguramente llega más a la Cámara de Comercio, me gustaría saber qué opina sobre si esos presupuestos son adecuados en este momento para lograr también esas cotas de competitividad que necesitan las empresas españolas.

En concreto, le agradecería también que hablase algo sobre el nuevo papel que debe jugar el Ices, Instituto de Comercio Exterior, sobre el que precisamente ahora hay una cierta polémica respecto a cuál será el destino de ese instituto y qué papel tiene que jugar en la nueva etapa económica.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el señor De la Dehesa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO** (De la Dehesa

Romero): En mi primera intervención, que ha sido muy corta porque me he limitado exclusivamente a contestar de la mejor manera posible, cómo entendía yo, las preguntas que me había hecho el señor Hernández Moltó, he hecho una valoración general, tanto de los presupuestos como de la ley omnibus que la acompaña, y esa valoración sigue siendo positiva.

El señor Montoro me ha pedido una valoración más particular, de aspectos más concretos. Efectivamente, el que nosotros consideremos que los presupuestos y sus leyes van en la buena dirección y que son positivos, no significa que no haya mejoras que se pueden hacer, tanto en las medidas fiscales como en otro tipo de medidas.

Refiriéndome ya a las medidas fiscales, vuelvo a decir también que van todas en la buena dirección. Nos gustaría y a mí personalmente como economista, que, de todas maneras, con más tiempo el Gobierno se plantease otra reforma estructural, que sería la reforma de la fiscalidad española de una manera más profunda. ¿Por qué? Porque el sistema fiscal español se ha desarrollado en tiempos en los cuales la economía española era una economía cerrada, y en este momento estamos situados en una apertura de nuestra economía mucho más grande que cuando muchas de estas medidas se pensaron. Parte de las medidas que incluye esta ley van en esa dirección, en mejorar aspectos concretos de algunos tributos para intentar paliar el efecto negativo que tenían sobre la competitividad. De todas maneras, con tiempo, sería muy conveniente hacer un replanteamiento del sistema fiscal español teniendo en cuenta la nueva situación, que es bastante diferente de la del año 1977, o incluso la de algunos tributos anteriores a dicha fecha. Por tanto, eso diría como línea general.

Después, como líneas más específicas, la reforma que se introduce en el Impuesto sobre Sociedades nos parece positiva -la bonificación de la cuota del 95 por ciento durante tres años-, aunque plantea una serie de problemas que podrían ser mejorados. Uno es, quizá, que, dado que la mayoría de las empresas que se inician, sobre todo en un momento en que la situación recesiva es aún importante, esa mayoría de las empresas no va a obtener beneficios en los tres primeros años, lógicamente. El período de maduración de una empresa, en condiciones normales, si tiene un gran éxito, es de dos años o, si es en situaciones anormales, puede llegar hasta cinco años. Por tanto, pienso que sería mejor incluso que la bonificación fuese un poco más baja pero que se diese más años, cinco por ejemplo, que una bonificación del 95 por ciento con tres años nada más. Ese sería uno de los aspectos mejorables.

Luego hay un aspecto que son las condiciones que se establecen para que una empresa tenga derecho a bonificación. Se establecen unos mínimos de inversión de capital fijo y un máximo de volumen de empleo. Yo no sé cómo se ha elegido esas «ratio» de inversión fija y de empleo, pero, claro, en un momento en que el problema fundamental de nuestra economía es el empleo, quizá, dado que son pequeñas empresas, de tres a 20 empleos, hubiera sido preferible incluso aumentar el número de

empleos y no tener una condición tan fuerte en la inversión. Es decir, en lugar de incentivar pequeñas empresas más intensivas en capital, intentar incentivar pequeñas empresas más intensivas en empleo.

Otro aspecto sería la discriminación para empresas existentes. Esa medida se podía mejorar de modo que las empresas existentes que reinvirtiesen sus beneficios pudiesen tener una bonificación, no de cinco años, quizá, porque ya son empresas que llevan funcionando mucho tiempo, pero por un periodo menor, para evitar la discriminación que sufrirían, ya que las nuevas tendrían sus beneficios y las antiguas, no.

Hay aspectos menores pero importantes, como, por ejemplo, excluir a los empresarios individuales y hay muchos empresarios individuales que también podrían beneficiarse de esta medida. También se contempla la exclusión de las sociedades profesionales que podrían tener acceso a parte de estas bonificaciones.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio -la exención de ciertos bienes y derechos empresariales-, va a afectar, sobre todo, a las empresas familiares, pequeñas y medianas que son -en mi opinión- una de las fuerzas económicas de nuestro país. Nuestro país tiene el 10 por ciento, en términos del PIB, de empresas públicas; el 15 ó 20 por ciento de empresas con participación de capital extranjero; y tiene un porcentaje, que puede llegar incluso también al 10 por ciento, de empresas familiares, ya de cierto tamaño -no grandes, medianas-, que tienen impacto en la actividad económica y en la exportación -las que son puramente nacionales-, muy importante. Por tanto, todo lo que sea ayudar a estas empresas familiares lo considero muy positivo.

Hay aspectos que podrían mejorarse, por ejemplo que no incluye a algunas sociedades transparentes. Hay sociedades transparentes que tienen una actividad, las que no la tienen no debían estar en esta sección, pero las que tienen una actividad productiva no hay por qué dejarlas fuera. También se dejan fuera los holdings que son tenedores de acciones y en algunos casos la estructura de una sociedad en holding es más eficiente que en otro tipo de fórmulas societarias. En ese caso yo creo que la medida podría verse mejorada, sin duda alguna.

Otro aspecto en cuanto a considerar el 25 por ciento de participaciones en empresas o el 50 por ciento de remuneración o de rentabilidad de rendimientos, se tiene en cuenta sólo el sujeto pasivo y hubiera sido más lógico tener en cuenta la unidad familiar. Es importante tener en cuenta la familia, con todos sus componentes, que está participando en esa empresa familiar. Por tanto, si se tiene en cuenta no sólo el sujeto pasivo, sino el conjunto de la unidad familiar en ese 25 ó 50 por ciento, yo creo que se mejoraría la eficacia de esta medida. Aun así, las Cámaras de Comercio estiman que habría que hacer algo con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en términos de reducir, aunque fuese algo, la base imponible de los activos productivos, siempre que se impusieran unas cautelas. Es decir, que figurara: sólo podrán beneficiarse de una reducción de la base imponible en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones aquellas sucesiones y do-

naciones que permaneciesen durante un número de años -se puede poner una cifra entre cinco y diez años-, que no se enajenasen o no se transmitiesen en ese tiempo onerosamente, con lo cual se mantendría intacto el patrimonio familiar y no ocurriría lo que ha ocurrido en muchísimas empresas familiares, que la dificultad que supone tener que vender activos para poder pagar el impuesto pudiese plantear problemas de venta, que al final es lo que ha ocurrido, repito, en algunas empresas.

En cuanto al IVA, las medidas que se toman también son, sin duda, positivas; podría mejorarse si se ampliase la modificación de la base imponible, no sólo en los casos de quiebra y suspensión, sino también -siempre naturalmente con las cautelas suficientes para evitar el fraude- en relación con las deudas de dudoso o muy dudoso cobro.

Respecto al Impuesto de Actividades Económicas, yo diría que el problema -ese impuesto- es más bien estadístico; es decir, cuando se estudió el Impuesto de Actividades Económicas se tomó como base para las encuestas la situación de las empresas en los años 1988 y 1989, momento de total auge de la economía española; ahora, en los años 1993 y 1994, la situación es muy diferente. Con estas medidas se mejora, pero se podía haber mejorado más si se hubiera intentado adaptar las tarifas y los coeficientes relativos al Impuesto de Actividades Económicas a una situación, no voy a decir como la actual, pero sí media, es decir, que no cojamos el momento del «boom» ni el de la recesión. Esto es, en las medidas fiscales, que como digo, van todas en la buena dirección, hay posibilidades de mejora.

En cuanto a las medidas de protección por desempleo, las que se toman creo que son muy positivas. He hecho algunos cálculos antes de venir y resulta que si no se introduce, como se está introduciendo en esta ley y se introducirá en posteriores medidas que ha anunciado el Gobierno, cierta contención de los gastos sociales se llegaría a una situación imposible, dada la velocidad a la que han crecido estos gastos. En el periodo que va entre 1988 y 1992 el gasto social ha aumentado el 47 por ciento en términos reales; las pensiones, el 40 por ciento; la sanidad, el 55 por ciento, y las prestaciones por desempleo, el 68 por ciento. Parte se debe, naturalmente, a aspectos cíclicos, parte se debe a que la pirámide de la población es muy diferente a la de hace años, pero llevaban un ritmo de crecimiento muy importante y era absolutamente necesaria. Hay unas medidas muy positivas en este sentido, como la racionalización del gasto social, sobre todo para que ese mismo gasto social sea más solidario. He dicho repetidas veces que hay un margen muy grande para luchar, no sólo contra fraude fiscal en los ingresos presupuestarios, sino también para luchar contra el fraude en los gastos. Creo que estas medidas que se toman en cuanto al desempleo para reducir ese gasto que se ha desarrollado de forma tan creciente van a evitar una bola de nieve, que, sin duda, llevaría a la quiebra del sistema de gasto social de nuestro país. Con las previsiones del Gobierno, en el año 1994 tendríamos 7.200.000 pensionistas y dos millones y pico de personas desem-

pleadas recibiendo prestación por desempleo. Estamos hablando de 9.300.000 personas a finales de 1994, y el total de personas empleadas sería de 11.700.000 personas.

Para darles a ustedes una idea de a qué velocidad se van deteriorando las finanzas de nuestro sistema, del llamado Estado de bienestar o de gasto social; en el año 1981 la relación de activos frente a pasivos era de 2,1 y a finales de 1994 será de 1,2. Si esto siguiese así, si no se tomasen estas medidas que considero fundamentales, en los años 1995-1996 se podría llegar al 1,1, lo cual hace prácticamente insostenible cualquier situación del Estado de bienestar. Por tanto, creo que estas medidas van todas en la buena dirección; si pecan de algo sería de insuficientes -de pecar de algo-, pero, sin duda alguna, creo que son muy positivas.

Tendría que hacer alguna pequeña crítica, por ejemplo, en el tema de las retenciones a los desempleados. Habría que ver si el coste de administrar esas retenciones va a ser mayor que el volumen de las mismas. Habría que ver si las entidades gestoras van a encarecerlo, ya que son muchos casos en pequeñas cantidades, lo que podría resultar negativo, pero, como digo, las medidas van en muy buena dirección.

Quisiera decir algo más antes de terminar de contestar a las preguntas de los señores Montoro y López Garrido, y es que tendríamos que cambiar en los próximos años -no sólo en España, sino en toda Europa, y creo que en esa dirección va este informe que se verá en la cumbre de diciembre de la Comunidad Europea- el sesgo de una protección del desempleo hacia una protección del empleo. Una medida que se me ocurre para empezar a hablar es que una de las formas de incentivar el empleo sería que el coste laboral sea menor, y no estoy hablando sólo de los salarios. Es necesaria una moderación salarial porque en estos últimos años, como ustedes saben perfectamente, no ha habido ninguna relación entre crecimientos salariales y situación del mercado laboral. Durante cinco años seguidos, hasta el año pasado, los salarios han estado creciendo por encima del 8 por ciento, cuando la destrucción de empleo era cada vez mayor; no había ninguna correlación entre uno y otro. Por tanto, la moderación salarial era absolutamente necesaria porque había una total contradicción entre la situación del mercado laboral y la situación salarial, que era realmente chocante, no sólo para cualquier economista extranjero, que son los que más se impresionan por estas cifras, sino también para los nacionales.

Una de las formas de reducir el coste salarial para las empresas, que se tendrá que plantear porque supondrá una política de incentivación de empleo, es la reducción de lo que llamamos la brecha fiscal, que en nuestro país es aún muy elevado; es decir, la diferencia entre lo que el trabajador se lleva a su casa líquido y el coste para la empresa. Yo he hecho el cálculo para un caso que se ha presentado esta semana relativo a una secretaria soltera que se lleva a su casa 80.000 pesetas al mes y el coste para la empresa es de 122.000 pesetas; la diferencia es de 42.000 pesetas, es decir de un 53 por ciento. Naturalmente,

es una mujer sin hijos, depende si está en el régimen general de la Seguridad Social o no, es decir, hay muchas matizaciones, pero éste es un caso en el cual habría que ir intentando reducir esa diferencia entre el coste para la empresa y el salario líquido para el trabajador, ya que en nuestro país hay unas diferencias muy importantes respecto de otros países de la Comunidad porque las contribuciones del empresario, del trabajador y las retenciones forman una parte bastante importante del coste laboral. Por tanto, no sólo moderación salarial, que es absolutamente necesaria, sino también reducción de esa brecha fiscal en los salarios.

Existen otras medidas. Yo he sugerido algunas en distintas ocasiones y un grupo de trabajo del «Center for Economic Policy Research», que es un instituto, un «think-tank» europeo de política económica del cual yo soy vicepresidente, ha producido un «paper» que voy a dejar al señor Presidente de la Comisión sobre el futuro del Estado de bienestar, en el cual proponemos algunas ideas nuevas sobre cómo hacer política de empleo o de protección del empleo más que de protección del desempleo; algunas de ellas van dirigidas a que el Estado se gaste lo mismo, pero que eso tenga mayor impacto sobre la creación de empleo, porque yo creo que ése va a ser el gran problema de nuestro país y de todos los países europeos en los próximos años. Algunas de las ideas que avanzábamos las van a encontrar ustedes excesivamente novedosas, pero es que va a haber que tener mucha creatividad en el futuro -usted hablaba de la cultura-, va a haber que cambiar mucho la cultura en el futuro empresarial, sindical, gubernamental y político sobre la situación de los mercados laborales en Europa y sobre la situación económica en Europa y en España. Una de las ideas que planteábamos era, por ejemplo, que a los desempleados de larga duración, que en España alcanza una cifra elevada, se les diese la opción entre cobrar el seguro de desempleo (la parte contributiva y la parte asistencial) o que ese subsidio que iban a cobrar a lo largo de cuatro años o los que fuesen se le diese como subvención salarial a una empresa que lo contratase; además, se podría hacer de tal manera que cuanto más tiempo estuviese desempleada esa persona mayor fuese la subvención a su salario, con lo cual se intentaría romper eso que llamamos histéresis en términos económicos del mercado laboral, que es que, cuanto más elevado es el paro, más elevado tiende a ser el paro en el futuro; es como una especie de bola que va creciendo porque el parado se convierte en estructural y cada vez tiene menores posibilidades de empleo. Eso podría ser una solución, naturalmente con cautelas para evitar fraudes, porque todo el mundo es muy listo e intentaría aprovecharse de alguna de estas medidas, pero eso permitiría que el Estado se gastase igual y, sin embargo, que hubiese una persona empleada más. Además, el Estado ingresaría más puesto que la empresa pagaría impuestos y él pagaría impuestos.

Por lo tanto, hay que estar pensando en nuevas formas para que se cree empleo y se pague menos en gastos sociales. Otra fórmula que pensábamos para los estudiantes o para empleados -ahora hay un problema en la

universidad tremendo- o para desempleados temporales, que es que en lugar de darles una subvención se le diese un crédito con la garantía del Estado. Eso incentivaría más a buscar empleo al trabajador que está desempleado temporalmente porque tendría que devolver más adelante, con unos años de carencia, ese crédito que, naturalmente, al estar avalado por el Estado, se lo daría inmediatamente cualquier institución financiera, y al estudiante incentivaría a demás a que estudiase más en la universidad o en la escuela. Es decir, buscar fórmulas de menor coste para el Estado y de mayor incentivación del empleo. Hay muchas ideas que hay que ir pensando para el futuro, porque tal como está la situación y esa relación tan tremenda a que me refería antes entre parados, pensionistas y activos, hay que empezar a buscar fórmulas más novedosas en la creación de empleo.

Termino contestando las últimas preguntas que me ha hecho el señor Montoro sobre la inversión. Efectivamente, cuando estaba dando datos de la inversión de 1994, me estaba refiriendo a la inversión privada; la conjunción inversión privada-inversión pública se acercaría más, aunque las cifras que nosotros estamos manejando en las Cámaras no coinciden totalmente con las cifras macroeconómicas del Gobierno, porque para el año 1993 el Gobierno da una caída del PIB de menos 0,8; nosotros en las Cámaras damos una caída del PIB del 1; en el año 1994, el Gobierno da más 1,3; nosotros damos más 0,9. Es decir, estamos un poco alejados porque algunas cifras, sobre todo consumo privado, no coinciden con las elaboradas por el Ministerio de Economía. Pero esta vez yo tengo que reconocer que las cifras previstas en el cuadro macroeconómico del presupuesto son más realistas que las previstas en años anteriores en el mismo documento del Gobierno.

En el tema de la reactivación el señor López Garrido me decía que yo era excesivamente optimista; pero en el tema de la reactivación -vuelvo a matizarlo- vamos en la buena dirección. Este año, según mi opinión, vamos a crecer menos uno, y el año próximo vamos a crecer más 0,9; hay un cambio de 1,9 puntos porcentuales. En ese sentido, soy optimista porque da la impresión de que vamos en una buena dirección.

Ahora bien, todas las salidas de las recesiones en los últimos años, en España y fuera de España, se han basado en que ha aumentado la demanda del consumo, en que ha aumentado la demanda de inversión tanto pública como privada y en que ha aumentado en el sector exterior. En este caso, está claro que para el año 1994 los únicos elementos que van a conseguir ese 1,3 o ese 0,9 que nosotros esgrimimos, va ser el sector exterior en casi un 90 por ciento y una pequeña participación de la demanda nacional, fundamentalmente basada en la inversión pública. Por eso creo que es enormemente importante en estos momentos mantener unas inversiones públicas en infraestructuras elevadas, porque está demostrado -y hay recientes aportaciones económicas- que las inversiones en infraestructuras físicas llevan consigo no sólo un arrastre de la inversión privada, sino también -y es importante- un aumento de la rentabilidad de la in-

versión privada, que es una de las formas de atraer la inversión privada.

Por lo tanto, vemos que los elementos que pueden reactivar la situación económica son, fundamentalmente, el sector exterior y en segundo lugar, la inversión pública. Las licitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en estos últimos meses han sido enormes. Después de las licitaciones empiezan las contrataciones y en 1994 estarán en pleno funcionamiento las realizaciones. Eso, sin duda alguna, va a tener un aspecto positivo en la inversión privada -por eso decía yo que iba a ser neutral o ligeramente positiva- y en la actividad económica en general y en el empleo. Sin embargo, va a faltar -porque las empresas están aún bastante endeudadas, los tipos de interés real todavía tienen más de cuatro puntos y porque las familias también están bastante endeudadas- la reactivación del consumo y de la inversión privada, las cuales van a llevar más tiempo. En ese sentido, si el componente de la inversión privada, que ahora es muy negativo, va a ser neutro o ligeramente positivo el año que viene, significa que en 1995 tendrá que ser un elemento dinamizador importante de nuestra economía, así como del consumo.

Me pregunta el señor Montoro qué efectos va a tener el déficit público, que se reduce, pero que va a seguir siendo alto, y el nivel de deuda pública, que se va a acercar al criterio de convergencia de la Comunidad, sobre los tipos de interés. Yo tengo que reconocer que hay que seguir manteniendo la contención fiscal. Por eso es fundamental que ese déficit público, que se contiene en 1994, no tenga desviaciones presupuestarias y que realmente se cumpla, porque cualquier desviación presupuestaria sería volver a una situación en la que los tipos de interés a medio y largo, que son los que más influyen en la inversión privada, podrían repuntar. Y si hay un repunte de los tipos de interés a medio y largo plazo, naturalmente la inversión privada se vería afectada.

¿Por qué los empresarios -dice usted- se dedican a especular -usted llama especular, yo llamo invertir- en activos financieros frente a activos productivos? Porque hay una diferencia muy elevada en estos momentos, sobre todo en un período de reflexión, entre la rentabilidad de los recursos propios de las empresas y la rentabilidad de los activos financieros del Estado. La elección es absolutamente racional. Si yo puedo invertir con una tasa dos o tres puntos superior en activos tan seguros como la deuda del Estado, no voy a invertir con riesgo en una actividad productiva que, en principio, me va a dar una rentabilidad bastante más baja, por lo menos a corto plazo. De ahí que sea tan importante la reducción de tipos de interés, porque va a cambiar el comportamiento de algunos empresarios, de algunas familias o empresas que tienen liquidez. Su opción a corto plazo, mientras ese diferencial de rentabilidad siga siendo tan alto, es la inversión en activos financieros frente a la inversión en activos reales o productivos.

¿Que hay que cambiar la cultura empresarial? Totalmente de acuerdo. En el futuro vamos a necesitar un cambio importantísimo de la cultura empresarial. Tan

importante como en la cultura de los trabajadores y en la cultura sindical, porque a corto plazo -en mi opinión- mucho más negativa para la competitividad española y para la mejora del empleo está siendo en estos momentos la cultura sindical; no digo de los trabajadores sino sindical, y ahí establezco una distinción muy clara. No hay más que hablar con los trabajadores de las empresas y con las cúpulas. Muchas veces hay una visión diferente de la situación y de cómo mejorar la competitividad de las empresas. Pero estoy de acuerdo con usted en que hace falta mejorar la cultura empresarial en términos cuantitativos, porque, efectivamente, en nuestro país, igual que tenemos un defecto de formación en nuestra clase trabajadora, hay también una notable posibilidad de mejora de la formación en nuestra clase empresarial, y eso creo que nadie lo va a discutir.

También incidirá muchísimo en cambiar la cultura del empresario -y vuelvo a insistir en lo primero- en el sentido de que vivimos ya en una economía abierta, de que no vivimos en una economía cerrada. No vivimos en una economía tradicionalmente protegida y subvencionada y eso tiene que llevar consigo un claro sesgo, lo que sólo se consigue mediante concienciación y mediante una mayor formación de la clase empresarial.

Un último aspecto que considero fundamental es el de una mejor organización de las empresas, de los sistemas de trabajo, etcétera. En este aspecto tiene que haber cambios importantes en nuestro país. Nosotros, desde las Cámaras, estamos haciendo bastante para mejorar la cultura empresarial, y ahora, en los acuerdos que hemos firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia y con algunas Consejerías de Educación de las autonomías, estamos también intentando mejorar la formación de los trabajadores, porque estamos convencidos de que las prácticas de la formación son fundamentales. Es decir, se ha incidido en exceso en nuestro país en la formación teórica y muy poco en la formación práctica en las empresas, mientras que éste ha sido uno de los elementos básicos de la competitividad alemana. Todo el mundo reconoce que el sistema de formación dual alemán -que por cierto son las cámaras de Comercio las que lo supervisan y lo desarrollan- es una de las claves de la competitividad alemana. En Alemania ninguna persona que cursa formación profesional se siente con un «status» social deteriorado o vilipendiado, mientras en nuestro país todo el mundo quiere ser universitario y todo el mundo desecha la formación profesional o las graduaciones medias; yo creo que eso es una gran equivocación.

Los países que tienen una mayor competitividad en el

mundo, que son los países del este asiático -Japón, Corea- tienen unas escuelas muy buenas de primero y segundo grado, unas excelentes escuelas de formación profesional en las empresas, con sistemas. Y en este sentido creo que van en buena dirección las reformas propuestas por el Gobierno: contratos de aprendizaje que no signifiquen intentar conseguir mano de obra más barata, sino que aprendan los contratados, así como la LOGSE, con la formación en prácticas. Creo que son elementos fundamentales. Ni Corea ni Japón ni Alemania tienen las mejores universidades ni los mejores universitarios. Los que son muy buenos los mandan a Estados Unidos -que sí las tienen- a estudiar y luego vuelven con muy buena preparación, pero la base de la competitividad de las empresas está en la formación primaria y secundaria y en la formación profesional

Creo que hay que cambiar en ese sentido la cultura de los gobernantes para empezar a pensar en cómo se puede crear empleo en Europa e incentivar la creación de empleo, la cultura de los empresarios, en cómo organizarse mejor y en cómo descubrir nuevos nichos de actividad económica, nuevos productos, nuevos diseños, etcétera, y la cultura de los trabajadores, en el sentido de conseguir y estar orgullosos de una mejor formación profesional.

Creo que con esto he cubierto ya, en demasía porque es muy tarde y es viernes, algunas de las cosas que quería transmitirles a SS. SS. en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Dehesa.

Con las palabras del Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio damos por finalizada una densa e interesante sesión de la Comisión de Economía, en la que creo que hemos accedido, en una relación interactiva, a la economía real con los representantes de la misma. Espero que la sesión haya sido para SS. SS. tan fructífera como para este Presidente.

Les deseo un buen fin de semana. Que descansen, porque la próxima semana nos volveremos a reunir y espero que SS. SS. vengán con nuevos impulsos de trabajo para poder desarrollar nuestras labores parlamentarias.

No voy a repartir ahora este documento porque lo vamos a fotocopiar para hacerlo llegar a los señores portavoces, porque si les damos tarea no van a venir descansados la próxima semana.

Se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961